



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
SOCIAL 2021-2024**

Secretaría de Bienestar

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.	10
Objetivo prioritario 2. Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.	39
Objetivo prioritario 3. Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	74
Objetivo prioritario 4. Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.	91
Objetivo prioritario 5. Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.	110
Objetivo prioritario 6. Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.	129
4- Anexo.	143
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	143
Objetivo prioritario 1.- Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo	



a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.	143
Objetivo prioritario 2.- Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.	149
Objetivo prioritario 3.- Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	155
Objetivo prioritario 4.- Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.	201
Objetivo prioritario 5.- Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.	208
Objetivo prioritario 6.- Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.	215
5- Glosario	222
6.- Siglas y abreviaturas	227

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La oportunidad histórica de transformar a México para disminuir las desigualdades sociales y económicas se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, documento que presenta a la Política de Bienestar como eje fundamental para el ejercicio de gobierno y articula las acciones encaminadas a la atención de las necesidades de los sujetos de derecho en el territorio nacional.

El PND 2019-2024 está conformado por doce principios rectores, tres ejes generales y la visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024. Dicho documento establece como objetivo superior “el bienestar general de la población” y determina que, para alcanzarlo, es necesaria la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un desarrollo con justicia y un crecimiento con bienestar.

Por su parte, el Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, es un programa especial derivado del PND 2019-2024. Las dependencias de la APF que suscribieron el PNDS 2021-2024 se articulan en esta Política Pública a través de 6 objetivos, 34 estrategias, 274 líneas de acción, así como metas y parámetros, que tienen la finalidad de disminuir las desigualdades sociales en acciones concretas que el Gobierno de México llevará a cabo para garantizar el bienestar general de la población, haciendo efectivo el cumplimiento de los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PNDS 2021-2024 tiene como objetivo establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.

Ello implica el compromiso para iniciar el proceso de transformación desde abajo, enfrentando la pobreza y la marginación de los sectores de la población

históricamente vulnerables. A partir de la atención a las desigualdades que entrelazadas e íntimamente asociadas a los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso al bienestar de las y los mexicanos históricamente marginados y excluidos, a fin de garantizar el libre ejercicio de un conjunto básico de derechos humanos, manteniendo el principio de progresividad y universalidad.

El Estado, con el fin de garantizar los derechos sociales y procurar el bienestar de la población como sujetos de derecho, implementa la política de bienestar a través de los programas de desarrollo como se establece en el PND 2019-2024. En tanto que el PNDS 2021-2024, contiene los programas para el bienestar que instrumentan las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Federal, que constituye la integralidad de programas y acciones que articulan el Eje II Política Social establecidos en el PND 2019-2024 y que tienden a disminuir los niveles de pobreza.

Uno de los objetivos del PNDS 2021-2024 es garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación ;con la intención de que toda la población, independientemente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso a servicios integrales de salud en sus vertientes de educación, promoción y prevención en salud, detección oportuna, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, se requiere el fortalecimiento en la rectoría del sector bajo una visión integrada del sistema.

Asimismo, se busca garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos; es decir, que existan las condiciones de inclusión para toda la población, sin importar sus características, capacidades, circunstancias y necesidades.

Otro objetivo prioritario consiste en mejorar el acceso a la alimentación a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos

básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social. El desarrollo rural con enfoque territorial implica trabajar de manera sostenible por la autosuficiencia alimentaria, para avanzar en la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la desigualdad. La nueva política agroalimentaria impulsará el desarrollo local con base en criterios claros y precisos sobre la necesidad de alcanzar las metas de producción de alimentos sanos y de calidad para el país.

De igual manera, se busca impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población, obtener situaciones más igualitarias para un mayor crecimiento económico inclusivo para la reactivación económica poniendo particular atención en los hogares y comunidades en situación de pobreza para lo cual se impulsarán actividades que permitan solucionar los problemas de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación, acompañamiento técnico y de financiamiento a los sectores productivos.

Finalmente, el PNDS 2021-2024 busca promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzca las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población. El ordenamiento territorial será considerado como una política de Estado que dirija prioritariamente la acción gubernamental intersectorial y participativa hacia las regiones rezagadas y aquellas con mayor potencial para el impulso al desarrollo sostenible en el mediano y largo plazos, orientado a la conformación de ciudades sostenibles, ordenadas y equitativas.

La política de bienestar tiene la misión de transitar hacia un sistema universal basado en el ejercicio de derechos sociales para todas las personas a lo largo de su ciclo de vida, y así contribuir a cerrar las brechas de desigualdad procurando el desarrollo integral de los individuos de manera equitativa. El Gobierno de México tiene como fin trabajar para disminuir las desigualdades sociales y la discriminación, construir un camino hacia una sociedad incluyente, a favor de un sistema de bienestar integral garantizado por el Estado.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.

Este objetivo busca establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos que le permitan a la población, sobre todo la perteneciente a grupos históricamente vulnerables, tener una garantía de pleno desarrollo como sujetos de derechos, manteniendo el principio de progresividad y universalidad.

En este sentido, a través de las pensiones no contributivas que ofrece el Gobierno de México, se da atención a los grupos poblacionales que habían sido segregados por el modelo de desarrollo económico. Así, las personas en situación de vulnerabilidad se enfrentan a un mercado laboral que no ofrece pensiones dignas, por una parte, ni condiciones de inclusión social, por otra.

Además, se busca combatir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso al bienestar desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género. De tal forma que se atienda los riesgos vinculados a las distintas etapas del ciclo de vida, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, migrantes, personas refugiadas, población indígena, afroamericana y la comunidad LGTBTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual).

Resultados

Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), una de las prioridades es la transición paulatina de desayunos fríos a calientes, debido a que estos últimos, aportan un mayor valor nutricional e inciden en la disminución de los índices de obesidad y desnutrición infantil en México. Es así que, durante el ejercicio fiscal 2022, el 63.61% de los desayunos distribuidos fueron modalidad caliente, lo que representa una mejor alimentación para las personas beneficiarias del Programa de Desayunos Escolares.

Se identificó que la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) que mejora sus hábitos alimentarios, a partir de las dotaciones y raciones recibidas, es del 66.5%. Por otro lado, el porcentaje del diseño de dotaciones que cumplen con criterios de calidad nutricia de las dotaciones y raciones distribuidas por los Sistemas Estatales y municipales DIF, a través de los programas de la EIASADC, es del 93% lo que representa un 3% de aumento con respecto al año anterior.

A través de un análisis realizado, se recabaron datos que reflejan la atención de 15,776 centros del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), por parte de los Sistemas Estatales DIF a través del Programa de Desayunos Escolares.

El SNDIF en el marco de los *Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante*, aprobó 65 proyectos para la rehabilitación de espacios. Con la rehabilitación de estos espacios, se contribuye a que a su paso por México y a los lugares que lleguen, sean vistos como niños y niñas antes que como migrantes.

El objeto de este proyecto es fortalecer los Centros de Asistencia Social (CAS) existentes, dotándolos con la infraestructura adecuada, facilitando la adquisición de los insumos para suplir necesidades básicas y los recursos humanos para brindar la atención y cuidado a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, así como a sus acompañantes, beneficiando a más de 60 mil personas.

El SNDIF y las Procuradurías Federal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), se constituyen como las entidades responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, así como de la determinación de su interés superior y la implementación de sus planes de restitución de derechos. Asimismo, como parte de la prohibición de detención en Instancias Migratorias, se establece la responsabilidad de los CAS para brindar alojamiento y cuidados temporales a los NNA que requieran de esta protección para restituir y garantizar sus derechos, por lo que, derivado del retorno asistido el flujo de egresos de personas migrantes es el más significativo y continuo.

Por otro lado, en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos, se trabajó bajo un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, mediante la implementación del Plan Anual de Psicogerontología 2022. Este plan tuvo como objetivo realizar la difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores, en fechas conmemorativas.

La PFPNNA, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, actuó durante el año 2022 en el marco del Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delito y en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se concluyeron 28 adopciones que permiten la restitución del derecho a vivir en familia.

Reducir los factores externos que vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como lo son los cuidados y atenciones, la educación, la atención médica, son elementos prioritarios para el Gobierno de México. Por lo que, a Secretaría de Bienestar implementa el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (PBNNHMT), a través del cual otorga apoyos económicos con el objetivo específico de mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta los 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de la madre, el padre o ambos.

El programa cuenta con dos modalidades, la modalidad A y B. Bajo la modalidad A, se apoya a niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de la madre, el padre o ambos, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono y la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida. Mientras tanto, la modalidad B apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).



En 2022 el Programa otorgo apoyos económicos a 335,237 niñas, niños, adolescentes o jóvenes. Del total de personas beneficiarias, 294, 233 se atendieron bajo la modalidad A y 41,004 bajo la modalidad B.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a través de la instrumentación de la política nacional de juventud, favoreció la participación y el liderazgo de personas jóvenes. Se benefició a personas jóvenes entre los 18 y 29 años de edad mediante la operación de los componentes: Contacto Joven, Jóvenes por la Transformación Brigadas Comunitarias de Norte a Sur y Laboratorio de Habilidades.

Asimismo, el IMJUVE llevó a cabo la Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes, difundiendo información en torno al ejercicio pleno de derechos por parte de las personas jóvenes en México. En esta jornada, se ofrecieron capacitaciones y encuentros formativos a personas servidoras públicas, representantes populares, organizaciones de la sociedad civil y personas jóvenes en las 32 entidades federativas. Se capacitó sobre distintos aspectos del estudio de las juventudes y de los instrumentos de política pública que fomentan su desarrollo, bajo los principios de diversidad, inclusión, igualdad y no discriminación.

Por otro lado, las personas adultas mayores se enfrentan a riesgos específicos relacionados con la vejez, que en muchas ocasiones conducen a que este grupo etario vea vulnerados sus derechos. Para contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos a esta población, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores hizo valer el derecho a una pensión no contributiva con la entrega de \$3,850 pesos bimestrales. Este programa avanzó en la universalización al atender a 10,830,151 de personas derechohabientes adultas mayores, lo que significó un crecimiento en la atención de derechohabientes de 13% respecto a 2021 y una cobertura de 97% de la población objetivo.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), desde el ámbito de sus atribuciones, logró una coordinación interinstitucional. Ésta contribuye a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento como titulares de derechos, y como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social. Por lo que, a través de los servicios que ofrece el instituto, la celebración de convenios y la

promoción del Modelo Gerontológico, el INAPAM ha impulsado la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías.

La Secretaría de Bienestar, a través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, contribuyó a garantizar un conjunto básico de derechos humanos a las personas con discapacidad. Esta acción contributiva se dio mediante la entrega de una pensión a personas derechohabientes, así como la entrega de apoyos en especie a personas de 0 a 17 años de edad. De esta forma, en 2022, se coadyuvó a garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante una pensión bimestral no contributiva por un monto de \$2,800 pesos a 1,231,335 personas derechohabientes y 20,790 vales para servicios de rehabilitación a derechohabientes de 0 a 17 años de edad.

Asimismo, con el propósito de avanzar en la universalización de este programa, en el bimestre noviembre-diciembre 2022, se comenzaron a entregar pensiones en 14 entidades federativas que firmaron el Convenio para lograr la Universalidad de la pensión para las personas con discapacidad. La finalidad del convenio es que tanto el Gobierno de México como los gobiernos estatales aporten, cada uno, 50% del presupuesto que se requiere para que todas las personas con discapacidad permanente puedan acceder a la pensión.

Por otro lado, por sus condiciones sociales, ubicación geográfica y características climatológicas, México es un país expuesto a distintos fenómenos naturales o sociales que ponen a la población en situación de vulnerabilidad e impactan su bienestar al verse negado el ejercicio de ciertos derechos por la afectación que sufre su patrimonio. Es por ello que, con el objetivo de mitigar esta situación y contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de los derechos sociales de estas personas, la Secretaría de Bienestar puso en marcha el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PESN). Este programa entrega apoyos económicos o en especie a las personas que se localicen en el territorio nacional y se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, o bien, se encuentren afectadas por estos y la autoridad considera que se encuentran en riesgo con respecto a su seguridad e integridad.

En 2022, el programa, a través de los recursos asignados y administrados por la Unidad de Vinculación Interinstitucional (UVI), otorgó apoyos económicos o en especie a un total 66,781 personas. Lo anterior, con el objetivo de mitigar su situación de vulnerabilidad causada por la afectación de un fenómeno social o natural presentado en el territorio nacional.

Mientras tanto, el PESN en la Frontera Sur, durante 2022 cubrió la demanda de atención de 16.1% de las personas en situación de emergencia migratoria que solicitaron la condición de refugiadas en México en el mismo periodo. Además, benefició con apoyos en especie a 7.2% de esta misma población.

Por otro lado, al cierre de 2022, el Banco del Bienestar contribuyó a la inclusión financiera al promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros, mediante el fortalecimiento de la infraestructura física, a través del incremento de cajeros automáticos. Lo anterior se traduce en una red de 1,111 cajeros en operación, con lo cual, el número de cajeros creció en 682.0% respecto al 2021.

El incremento en el número de cajeros automáticos del Banco del Bienestar, ha fortalecido la inclusión financiera, acercando los servicios financieros principalmente a la población beneficiaria de apoyos de programas gubernamentales. Así, se atienden zonas geográficas que tradicionalmente no cuentan con presencia de la banca comercial y/o intermediarios financieros, permitiendo coadyuvar a cerrar las brechas de desigualdad socioeconómicas.

En línea con la implementación del Plan de Expansión, durante 2022, la capacitación se reorientó hacia las personas de nuevo ingreso quienes se encargan de atender directamente a la población que acude a las sucursales, por lo que, al cierre de 2022, se otorgaron 38 cursos, logrando capacitar a 5,740 personas.

De igual manera, en el 2022 se distribuyeron 11.1 millones de objetos de aprendizaje para el desarrollo de capacidades financieras de los distintos segmentos de la población objetivo a través de las redes sociales y del call center; asimismo, con el apoyo de la red de consulados, se distribuyeron 25,000 mensajes en materia de educación financiera a migrantes con la finalidad de mantener informada a la población migrante para que cuenten con herramientas financieras accesibles.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) llevó a cabo reunión con funcionarios de la Secretaría de Bienestar para acordar la elaboración de contenidos que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y la inclusión financiera. Se acordó el desarrollo de una guía, que muestre los pasos que deben seguirse para el uso correcto de los cajeros y las principales medidas de seguridad. La CONDUSEF determinó la publicación de la guía y otros contenidos en la revista Proteja su Dinero, el portal Educa tu Cartera y Consejos para tu bolsillo, como medios de difusión masiva para llegar al mayor número de beneficiarios.

Se realizó reunión de trabajo con funcionarios de Sembrando Vida para acordar la promoción de la inclusión financiera, así como la elaboración de contenidos y otros materiales para acercar información a las y los sembradores. Una vez entregados los materiales y siendo aprobados, se procedió a su difusión. También se acordó la organización y participación de la mayor cantidad de Técnicos Sociales, Enlaces, Binomios, Facilitadores y Formadores para impartir el tema de seguros, mismo que se llevó a cabo a través de medios remotos.

Por otro lado, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), en cumplimiento con su mandato de Ley, continúa instrumentando acciones que permitan obtener a trabajadores financiamiento para la adquisición de bienes y servicios, en las mejores condiciones de crédito. En este sentido, el producto Crédito a Damnificados está enfocado en apoyar a las personas trabajadoras en zonas afectadas, ya sea por declaratorias de emergencia y/o desastres naturales, para que las personas afectadas tengan acceso de manera más rápida al crédito. A través de este producto crediticio, el Instituto otorgó 6,242 créditos a personas damnificadas por un monto de \$148.1 millones de pesos (mdp).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) busca impulsar el trabajo digno y decente en México a través del Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno, conformado por el Programa de Verificación Voluntaria, el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL). Específicamente el DRL, es un mecanismo gratuito y de aplicación voluntaria; está orientado a impulsar y reconocer a los centros de trabajo que cumplen y exceden con lo establecido en el marco jurídico nacional e internacional referente al trabajo digno o decente, fomentan entornos laborales

incluyentes, igualitarios y libres de violencia laboral; asimismo, realizan acciones para prevenir, atender y erradicar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y protegen a los adolescentes en edad permitida para trabajar.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Contribuir a establecer servicios de cuidados y mecanismos de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Con el objetivo de contribuir a establecer mecanismos de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, durante el año 2022, el SNDIF en el marco de la Supervisión de Protocolos de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, realizó 23 visitas al Centro Federal de Readaptación Social No. 16 “CPS Femenil Morelos” para la supervisión de 53 protocolos.

Además, se llevaron a cabo 22 supervisiones de protocolo de “Ingreso de niñas y niños para que vivan con sus Madres en Centros Penitenciarios” y 31 supervisiones de protocolo de “Egreso temporal o definitivo de niñas y niños que viven con su madre en Centros Penitenciarios” llevándose a cabo la reunificación familiar de cuatro niñas y niños que cumplieron tres años. Asimismo, se realizaron 128 atenciones a personas privadas de la libertad relacionados con sus hijas e hijos.

Respecto de las adopciones, con la finalidad de otorgar certificados de idoneidad de adopción a personas interesadas en restituir del derecho a vivir en familia de niñas niños y adolescentes, a través de un proceso ágil y expedito, durante el año 2022, se realizaron 1,440 evaluaciones en materia de psicología y trabajo social. Respecto a los procedimientos de adopciones nacionales e internacionales resueltos, se concluyó con 155 acciones que se realizan en función de concluir con la etapa administrativa de acogimiento pre adoptivo, tramitar ante el órgano jurisdiccional competente procedimientos judiciales de adopción y proporcionarles una nueva identidad a niñas niños y adolescentes que son adoptados, así como certificar a las Familias de Acogida.

Referente a las asistencias jurídicas para la Protección y Restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se ejercieron 519 asistencias en favor de NNA. Respecto de las denuncias y solicitud de medidas de protección especial, se presentaron 55 denuncias, en las que se encuentran relacionados 94 NNA, por los delitos de abuso sexual, omisión de cuidados, desaparición de forzosa, violación, violencia familiar y violencia familiar equiparada, de las mismas se dependen 55 solicitudes de medidas de protección al Agente del Ministerio Público.

En julio 2022, se aplicó la “Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas?”, que tuvo como finalidad escuchar la opinión de niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años, respecto a temas de su interés, además, de que la misma se traduzca en insumos para el diseño, implementación y evaluación de acciones programas y políticas públicas de las OSC’s, Organismos y entes gubernativos. Dicha Consulta, fue coordinada por el SNDIF y la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, en la cual participaron 1,271,764 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas y que residen en el extranjero.

La SIPINNA, en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), en el mes de abril del 2022 se llevó a cabo el *Lanzamiento del Escalamiento de la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atención*. La cual contó la participación de 17 entidades federativas y algunos de sus municipios, quienes diseñaron acciones y planes adecuados a las necesidades y prioridades de niñas y niños en primera infancia en sus territorios, finalizando el año con 66 “Programas de Trabajo”, 33 “Diagnósticos situacionales”, 30 “Consultas Infantiles”, 14 “Mapeos de la Oferta de bienes y servicios” y cuatro “Planes y Acuerdos de Implementación”.

Durante 2022, la STPS llevó a cabo 200 sesiones de asesoría a 449 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL), beneficiando a un total de 379,185 personas, de las cuales 141,588 (37.34%) fueron mujeres y 237,597 (62.65%) hombres. El DRL cuenta con áreas de especialización: i) Inclusión laboral, ii) Igualdad laboral y corresponsabilidad; iii) Prevención, atención y erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil; y iv) Protección de adolescentes en edad permitida para trabajar. Esta última especialidad cuenta con dos subespecialidades: a) Sector agrícola y b) Sector no agrícola.

Por otro lado, con el objetivo de establecer mecanismos de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de los adolescentes, durante 2022, el IMJUVE a través del componente “Contacto Joven, Red Nacional de Atención Juvenil”. Este componente brindó 23,987 atenciones a personas jóvenes, mediante un acompañamiento psicoemocional entre pares, mejorando la calidad de vida de las personas adolescentes y jóvenes, así como, de sus comunidades. Dicho servicio fue otorgado por medio de mensajes vía WhatsApp en la plataforma U-Report de UNICEF y la red de supervisores, supervisoras, personas prestadoras de servicio social y personas voluntarias.

A través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se benefició a 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), dispersando \$90,763,390.82 pesos en beneficio de 62,139 personas. De las cuales el 63.86% eran mujeres, 35.99% hombres y 1.83% pertenecía a la comunidad LGBT+TQ+, 1.49% presentó algún tipo de discapacidad, 20,225 eran personas de 10 a 14 años y 22,502 de 15 a 19 años. Se tuvo una cobertura en 633 municipios, de los cuales, 302 contaba con población indígena dispersa, 150 con presencia indígena, 168 municipios indígenas y 13 sin población indígena.

Por otro lado, entendiendo la necesidad de contribuir a garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, el INAPAM, durante el ejercicio fiscal 2022, celebró 376 convenios de colaboración con dependencias de la Administración Pública Federal (APF), con entidades federativas municipios y alcaldías. Estas colaboraciones tienen como objeto conjuntar acciones en beneficio de las personas adultas mayores en el modelo de “Envejecimiento Saludable”, así como para establecer los términos y condiciones interinstitucionales para el desarrollo de actividades. De igual forma, se firmaron 270 convenios de concertación con los sectores privados, públicos y sociales, con el objeto de beneficiar a la población adulta mayor con descuentos y tarifas preferenciales.

En el mismo tenor, la Secretaría de Bienestar realizó el taller “Herramientas esenciales de cuidado dirigido a personas cuidadoras de personas con discapacidad”, dirigido a quienes cuidan a personas adultas mayores y/o con discapacidad. Este taller contó con la participación de 28 personas integrantes de OSC, instituciones dedicadas al cuidado de mediano y largo plazo de personas mayores y público en general. Asimismo, durante el primer trimestre de 2022 y en



vinculación con el Centro Educativo Trupper del Museo, Memoria y Tolerancia, se llevó cabo el curso “El impacto del cuidado en las vidas de las mujeres” a través de cuatro sesiones realizadas vía Streaming en la que participaron 145 personas (142 mujeres y 3 hombres).

Estrategia prioritaria 1.2.- Promover políticas acordes a las distintas etapas del ciclo de vida, con especial énfasis en los grupos poblacionales históricamente excluidos.

Con la finalidad de reforzar las acciones y actividades de los programas alimentarios, así como de desarrollo comunitario, de enero a septiembre el SNDIF realizó la revisión de la cédula de la Evaluación del Estado Nutricional 2022 con el Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de consolidar la colaboración interinstitucional en el levantamiento de la Evaluación del Estado Nutricional (EEN) 2022 de los centros escolares.

El SNDIF tuvo una cobertura sobre 15,776 centros CONAFE por parte de los Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) mediante el Programa de Desayunos Escolares. Se integró la información sobre la cobertura de desayunos escolares modalidad caliente y fría en centros CONAFE enviada por los SEDIF y se realizó la solicitud al Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para contar con la información del estado nutricional de los niños que acuden a centros CONAFE.

Se emitió una convocatoria a las 32 entidades federativas para participar con uno o más proyectos en el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de acciones de intervención relativas a la niñez migrante. Resultaron seleccionados 65 proyectos para fortalecer a los Centros de Asistencia Social para brindar la atención y cuidado a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, así como a sus acompañantes. Estas acciones beneficiaron a 68,299 personas, de



las cuales 15,545 eran niñas y adolescentes, 26,803 eran niños y adolescentes y 25,951 adultos acompañantes.

En el marco del “Festival Re Vuelo de la Niña y el Niño 2022”, realizado el 30 de abril y 1 de mayo en Los Pinos, la Secretaría de Bienestar participó con un stand a fin de reactivar la convivencia entre infancias y adolescencias, donde pusieran en práctica sus derechos, a través de la participación, la creatividad, la imaginación y el disfrute de distintas manifestaciones artísticas y lúdicas. Se entregaron 950 materiales a todas las Niñas, Niños y Adolescentes. Los datos reportados por DIF Nacional señalan un aforo aproximado de 5,000 personas que asistieron y 45 instituciones públicas, privadas y civiles.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar implementa el PBNNHMT que ofrece un apoyo económico destinado a la manutención, cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de madres, padres solos o tutores, desde recién nacidos y hasta un día antes de cumplir 4 años de edad o hasta un día antes de cumplir 6 años de edad para niñas y niños con alguna discapacidad, así mismo para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, desde recién nacidos hasta los 23 años de edad, dándoles la oportunidad de elegir la modalidad de cuidados que mejor se adapte a las necesidades de las personas beneficiarias.

Bajo la Modalidad A, el PBNNHMT entrega un apoyo económico bimestral a la madre, padre o tutor para destinarlos al cuidado y atenciones de la niña o niño durante la primera infancia y atender sus necesidades específicas. En 2022, se pagaron apoyos económicos a 294,233 niñas y niños hijos de 278,910 madres padres o tutores que trabajan buscan empleo o estudian. Del total de beneficiarios 49% eran niñas y 51% niños. Además, fueron incorporadas al PBNNHMT 74,199 personas.

Cuadro 1. Población Atendida en la Modalidad A

Variable	Avance
Total de niñas y niños	294,233
Niñas	144,401
Niños	149,832
Tota de Tutores	278,910
Madres solas o tutoras	259,814
Padres solos o tutores	19,096

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar.

Bajo la Modalidad B, el PBNNHMT entrega un apoyo económico bimestral a niñas, niños adolescentes y jóvenes en orfandad materna que les permite continuar con su educación. En 2022 se atendieron a 41,004 niñas, niños, adolescentes o jóvenes mediante el pago de apoyos económicos. Del total de personas beneficiarias 50% eran niñas y 50% niños. Se incorporaron a un total de 1,624 personas.

Durante 2022, el IMJUVE participó en las ediciones virtuales de “Diálogos Sororas: Encuentro Intergeneracional entre Mujeres”, a través de mesas de diálogo entre mujeres jóvenes, funcionarias públicas y mujeres de la sociedad civil, promoviendo desde una perspectiva intergeneracional, el liderazgo, la capacidad de agencia, la igualdad y la equidad de género, los derechos humanos y la autonomía de las mujeres. Estas ediciones se realizaron en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, “Día Internacional del Orgasmo Femenino”, “Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro” y el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

A partir de la integración de acciones afirmativas para garantizar espacios a personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y de la diversidad sexual en el proceso de renovación del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP), fueron seleccionados como miembros del CONSEPP, una consejera sorda, una persona indígena y dos personas identificadas como no binarias, para el periodo 2023-2024.

La Secretaría de Bienestar realizó el curso a distancia “Población LGBTTTI y derechos humanos”, con 6 horas de duración, a fin de conocer a las organizaciones de la sociedad civil y al público interesado los derechos humanos de este grupo de población, con la finalidad de erradicar los hechos discriminatorios a los que se enfrentan. Se capacitaron 236 personas. En este mismo marco, junto con el Centro Educativo Trupper coordinaron el curso virtual “Mujeres y diversidad sexual” realizado en el mes de junio; el curso tuvo como objetivo visibilizar aspectos que se consideran nodales a fin de comprender algunas causas de las discriminaciones hacia las mujeres por el hecho de manifestar una orientación sexual diferente a la heterosexual. En estas sesiones asistieron 107 personas.

El INAPAM, a través del Programa Presupuestario E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, cuenta con el Servicio de Vinculación Productiva por el que las personas adultas mayores podrán participar o reinsertarse a la vida laboral, por medio de las siguientes opciones: “Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías” y “Empleo formal”. Durante el ejercicio fiscal 2022, se han vinculado a 8,865 personas adultas mayores, de las cuales 7,247 en el “Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías” y 1,628 en “Empleo Formal”. El INAPAM ha celebrado 28 convenios de colaboración, como parte de la gestión de espacios y oportunidades laborales para este sector de la población.

Estrategia prioritaria 1.3.- Instrumentar pensiones solidarias no contributivas para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad con pertinencia cultural.

En 2019, el Gobierno de México creó la pensión universal no contributiva denominada “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, que consiste en la entrega de una pensión bimestral, de manera directa y sin intermediarios. También, otorga un apoyo económico por concepto de pago de marcha, que se entrega por única ocasión, cuando la persona derechohabiente fallece.

En 2022, con el propósito de mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más, así como de contribuir a mejorar el bienestar de este sector de la población, el Programa otorgó una pensión bimestral



de \$3,850 pesos a 10,830,151 personas derechohabientes de las cuáles 55.7% eran mujeres y 44.3% hombres.

Dentro de las acciones realizadas por el programa en 2022 destacan:

- Se avanzó en la universalización del programa al alcanzar una cobertura de 97% de la población objetivo. Asimismo, destaca el crecimiento del número de personas derechohabientes atendidas entre 2022 y 2021 que fue de 13%.
- El incremento del monto de la pensión al pasar de \$3,100 pesos en 2021 a \$3,850 pesos en 2022, lo que representó un crecimiento de 24%.
- La atención de 950,473 derechohabientes que residían en un municipio o localidad indígena o afro mexicana.
- La incorporación de 1,690,173 personas adultas mayores con lo que se superó la meta de incorporaciones del año que fue de 1,364,323.
- El avance en la bancarización de derechohabientes al entregar, en 2022, el 68.79% de las pensiones del programa a través de transferencias electrónicas pues ello representó un incremento de 9.5% respecto a 2021.
- La conformación de 9,798 Comités de Contraloría Social que representaron un cumplimiento de 99.9% de la meta programada que era de 9,800 Comités.
- La cobertura nacional y presencia en 2,470 municipios del país.

Cuadro 2. Entidad Federativa y Metas Alcanzadas

Entidad Federativa	Metas Alcanzadas 2022	
	Derechohabientes pagados	Incorporaciones
Aguascalientes	95,839	13,981
Baja California	244,839	46,724
Baja California Sur	49,506	9,293
Campeche	73,340	10,243
Coahuila	248,795	48,925
Colima	72,018	10,762
Chiapas	380,221	49,467
Chihuahua	302,557	53,897
Ciudad de México	1,271,979	108,435
Durango	147,424	21,006
Guanajuato	485,221	83,242



Entidad Federativa	Metas Alcanzadas 2022	
	Derechohabientes pagados	Incorporaciones
Guerrero	310,204	50,627
Hidalgo	267,786	24,828
Jalisco	696,891	126,242
México	1,288,200	296,806
Michoacán	450,036	74,066
Morelos	190,156	36,474
Nayarit	118,261	17,794
Nuevo León	432,141	86,295
Oaxaca	371,420	21,455
Puebla	523,803	77,491
Querétaro	164,955	31,216
Quintana Roo	79,239	13,016
San Luis Potosí	254,869	37,541
Sinaloa	295,529	49,349
Sonora	254,510	46,474
Tabasco	182,534	36,495
Tamaulipas	287,130	31,327
Tlaxcala	102,101	14,069
Veracruz	829,223	118,087
Yucatán	207,589	20,788
Zacatecas	151,835	23,758
Total	10,830,151	1,690,173

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar.

Por otro lado, al cierre del ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Bienestar a través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente pagó pensiones a 1,231,335 personas derechohabientes únicas (43% mujeres y 57% hombres), de las cuáles a 213,645 se les otorgaron apoyos en el marco del Convenio de Universalización. El número de personas derechohabientes pagados representó un cumplimiento del 100.3% respecto de la meta anual programada que fue de 1,227,125 personas. Dentro de las acciones realizadas por el programa en 2022 destacan:

- Entre 2021 y 2022 se incrementó en 26% el número de personas derechohabientes atendidas, alcanzando con ello una cobertura de 81% de la población objetivo en 2022. Del total de personas derechohabientes atendidas 19% residían en municipios o localidades indígenas, afromexicanas o de alta o muy alta marginación.

- La entrega de 20,790 valeras para servicios de rehabilitación a derechohabientes de 0 a 17 años de edad que representó un cumplimiento de 103.95%.
- La incorporación de 371,126 personas con discapacidad al Programa.
- El incremento de 9% en los apoyos emitidos por transferencia electrónica al pasar de 55% a 64% entre 2021 y 2022, ello significó un avance en la bancarización de derechohabientes.
- La conformación de 7,438 Comités de Contraloría Social que representaron un cumplimiento de la meta de 102% ya que esta era de 7,300 Comités a conformar.
- Cobertura nacional y presencia en 2,470 municipios del país.

Cuadro 3. Entidad Federativa y Metas Alcanzadas

Entidad Federativa	Metas Alcanzadas 2022			
	Derechohabientes pagados			Incorporaciones
	Normal	Convenio de Universalización	Total	
Aguascalientes	13,864	0	13,864	2,080
Baja California	25,369	23,588	48,957	27,463
Baja California Sur	4,946	4,545	9,491	5,227
Campeche	8,840	4,987	13,827	6,401
Coahuila	20,734	0	20,734	5,254
Colima	5,308	3,317	8,625	3,908
Chiapas	65,629	16,597	82,226	21,066
Chihuahua	25,320	0	25,320	4,467
Ciudad de México	92,495	52,246	144,741	77,485
Durango	13,828	0	13,828	1,114
Guanajuato	46,022	0	46,022	10,445
Guerrero	38,135	15,122	53,257	17,209
Hidalgo	21,160	0	21,160	846
Jalisco	46,227	0	46,227	10,195
México	90,694	0	90,694	8,844
Michoacán	32,300	10,292	42,592	15,016
Morelos	11,789	0	11,789	3,790
Nayarit	17,208	7,308	24,516	11,037



Entidad Federativa	Metas Alcanzadas 2022			
	Derechohabientes pagados			Incorporaciones
	Normal	Convenio de Universalización	Total	
Nuevo León	33,019	0	33,019	5,279
Oaxaca	48,927	0	48,927	2,911
Puebla	63,379	9,363	72,742	15,035
Querétaro	15,467	0	15,467	3,182
Quintana Roo	12,123	0	12,123	2,899
San Luis Potosí	25,204	0	25,204	2,504
Sinaloa	24,445	27,999	52,444	29,334
Sonora	23,263	9,748	33,011	12,490
Tabasco	23,587	0	23,587	5,770
Tamaulipas	27,153	0	27,153	6,165
Tlaxcala	10,492	7,270	17,762	7,912
Veracruz	92,015	0	92,015	16,999
Yucatán	26,139	0	26,139	6,012
Zacatecas	12,609	21,263	33,872	22,787
Total	1,017,690	213,645	1,231,335	371,126

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar.

Estrategia prioritaria 1.4.- Atender las afectaciones al bienestar y ejercicio de los derechos humanos de las personas y familias ante situaciones de emergencia social o natural.

La Secretaría de Bienestar, a través del PESN atendieron un total de 66,781 personas con apoyos económicos o en especie. De las cuales 9,437 fueron atendidas en los Centros Integradores para el Migrante (CIM) y 57,344 fueron atendidas a través de apoyos económicos. Los apoyos económicos se entregaron en 14 entidades federativas en las que se presentó algún fenómeno social o natural.

Cuadro 4. Personas afectadas por un fenómeno social o natural que recibieron apoyos económicos

Entidad	Beneficiarios
Campeche	95
Coahuila	862
Colima	7,156
Chiapas	10,067
Chihuahua	420
Ciudad de México	106
Jalisco	50
Michoacán	4,990
Nayarit	8,638
Oaxaca	20,168
Quintana Roo	2,420
Sonora	1,354
Veracruz	3
Zacatecas	1,015
Total General	57,344.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar.

En los CIM se brinda atención humanitaria a personas migrantes registradas en proceso de asilo o refugio y su objetivo principal es acoger y contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, a fin de fomentar una formación productiva, siempre otorgando un trato cordial y respetuoso a las personas migrantes. En estos espacios se cubren las necesidades básicas de alojamiento, aseo, alimentación, servicio médico y recreación de las personas migrantes. En 2022 operaron tres CIM en tres entidades del país: el CIM “Carmen Serdán” en Baja California, el CIM “Leona Vicario” en Chihuahua y el CIM “Valentina Ramírez Avitia” en Tamaulipas.

Cuadro 5. Personas atendidas en los Centros Integrados para el Migrante en 2022

Ciudad / Estado	Centros Integradores para el Migrante	Hombres	Mujeres	Total
Tijuana, Baja California	“Carmen Serdán”	2,298	2,503	4,801
Ciudad Juárez, Chihuahua	“Leona Vicario”	1,892	1,335	3,227
Heroica Matamoros, Tamaulipas	“Valentina Ramírez Avitia”	561	848	1,409
Total General		4,751	4,686	9,437

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Vinculación Interinstitucional, Secretaría de Bienestar.

Asimismo, el PESN en su componente “Frontera Sur”, brindó atención a personas migrantes que cumplen con el trámite migratorio correspondiente para regularizar su estancia en territorio mexicano. De manera voluntaria, las personas migrantes realizan actividades en reciprocidad a la comunidad que les acoge con la finalidad de impulsar la reconstrucción del tejido social. Durante 2022, se operó en nueve municipios de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, donde se brindó apoyo económico a 17,021 personas y apoyos en especie a 7,272 personas.

Cuadro 6. Entidades y municipios en donde operó el PESN “Frontera Sur” en 2022

Estado	Municipio
Chiapas	Mapastepec
	Suchiate
	Tapachula
	Tuxtla Gutiérrez
Oaxaca	Ixtepec
Tabasco	Tenosique
	Villahermosa
Veracruz	Acayucan (Oluta)
	Coatzacoalcos

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección para Validación de Beneficiarios y la Unidad de Vinculación Interinstitucional, Secretaría de Bienestar.

Por su parte, para fomentar el ejercicio de los derechos de las personas migrantes, el PESN trabajó de manera conjunta con 178 instancias de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas, albergues y comedores para que las personas migrantes beneficiarias hicieran el servicio comunitario. En coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se realizó un pilotaje para la incorporación al empleo digno de 70 personas beneficiadas por el PESN “Frontera Sur”. También se instalaron brigadas médicas de primer contacto para dar atención a personas migrantes con el apoyo de personas beneficiarias del PESN que cuentan con perfiles médicos, enfermeras y traductores, quienes fueron coordinadas por el personal del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), brindando en total 10,000 atenciones.

En el ejercicio 2022 se atendieron 23 emergencias sociales o naturales de las cuales destacan las siguientes por ser aquellas que registraron un mayor número de personas afectadas y que fueron atendidas con los apoyos del programa:

Cuadro 7. Fenómenos Sociales o Naturales Atendidos en 2022

Nombre fenómeno social o natural
Fenómeno social migratorio en la frontera norte del país.
Desastre ocasionado por el huracán "Agatha" en Oaxaca.
Afectaciones causadas por sismo con epicentro en Coalcomán, Michoacán, en el estado de Colima y Michoacán.
Afectaciones causadas por el huracán "Roslyn" en el estado de Nayarit.
Desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial en Chiapas.
Granizada atípica ocurrida en el estado de Zacatecas.
Afectaciones causadas por lluvias e inundaciones en el estado de Quintana Roo.
Inundaciones ocurridas en el estado de Sonora.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección para Validación de Beneficiarios y la Unidad de Vinculación Interinstitucional, Secretaría de Bienestar.

En un caso de emergencia social, durante 2022 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) brindó atención al "Plan de Justicia Rarámuri", para combatir la problemática de tala ilegal e inmoderada en la región, con acciones de inspección y vigilancia. La explotación del bosque y la tenencia de la tierra marcan significativamente los procesos sociales que se desarrollan en la actualidad en la región y que han derivado en relaciones conflictivas entre mestizos y rarámuris. En el marco de este Plan se realizaron 23 visitas de inspección a predios y centros de almacenamiento y transformación, derivado de las cuales se aplicaron tres clausuras a predios forestales.

Con respecto a la atención de acciones preventivas y de emergencia naturales, al cierre de 2022 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realizó 231 operativos, 103 de acciones preventivas y 128 de emergencias. Adicionalmente, se atendieron operativos en 118 municipios de 24 Estados de la República, beneficiando a 3,693,589 habitantes. Al cierre de 2022 se capacitaron 300 personas servidoras

públicas en materia de “Gestión de Riesgos y operación de maquinaria y equipo”, para atender a la población en caso de emergencias hidrometeorológicas de acuerdo con el programa anual de capacitación de CONAGUA.

Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) tuvo una participación activa mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la atención de las afectaciones ocasionadas por fenómenos hidrometeorológicos, resaltando la aplicación del Plan DN-III-E en 347 ocasiones.

La Secretaría de Marina (SEMAR) capacitó a 500 elementos navales, en el Centro de Adiestramiento Avanzado de la Armada de México, en Donato Guerra, Estado de México. Lo anterior con el objetivo de brindar apoyo a la población civil en áreas afectadas por inundaciones, para realizar operaciones de búsqueda, rescate, evacuación, atención médica de primeros auxilios y despeje de vías de comunicación.

El INFONACOT colaboró con 12 entidades federativas que se encontraban en declaratoria de emergencia para activar el producto denominado “Crédito a Damnificados”. De tal forma que, se otorgaron 6,242 créditos por un monto de \$148.1 mdp, en beneficio de 5,815 personas trabajadoras que se vieron afectadas por alguna emergencia o desastre natural.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), atiende los municipios afectados por los sismos de septiembre 2018 y febrero de 2019. Donde se establece el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa y de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos. Con un presupuesto ejercido de 2019 a 2022 de \$13,783.5 mdp, se han atendido 64,453 acciones de reconstrucción, en los siguientes rubros:

- **Vivienda:** Se han asignado \$9,990.4 mdp para la reconstrucción de 63,114 viviendas.
- **Salud:** Se han asignado \$1,291.1 mdp para la atención de 154 unidades de infraestructura de salud.

- Educación: Se han asignado \$1,353.9 mdp para la atención de 382 planteles educativos.
- Cultura: Se han asignado \$1,148.1 mdp para la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación de 803 bienes culturales.

Estrategia prioritaria 1.5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en territorios y comunidades del país.

La movilidad humana, derecho humano de todas las personas, puede marcar mayores desigualdades para aquellas personas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad, como las mujeres migrantes. En este sentido, para prevenir la violencia contra las mujeres, en el PESN en su componente “Frontera sur”, en vinculación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU Mujeres, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Médicos del Mundo, el Comité Internacional de Rescate (IRC), se impartieron 15 talleres en temas de derechos humanos, violencia de género y acoso sexual con lo que se benefició a 2,500 mujeres.

Asimismo, con el fin de promover la autonomía económica de mujeres migrantes, en colaboración con la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural de la Secretaría de Bienestar, el INMUJERES, la Presidencia Municipal de Tapachula, Chiapas, la Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se implementó la “Estrategia para el impulso del empoderamiento económico de mujeres migrantes jefas de familia, solicitantes de refugio y asilo, con hijas e hijos dependientes de cuidado en el municipio de Tapachula, Chiapas”, en la cual participaron 30 mujeres beneficiadas con apoyo económico directo del PESN Frontera Sur.

Durante 2022 la Secretaría de Cultura, a través del “Programa Cultura Comunitaria”, amplió su número de actividades de manera significativa en el territorio nacional: se efectuaron más de 4,700 jornadas artísticas y culturales desde un enfoque comunitario en beneficio de 195 mil personas. De manera complementaria, las

acciones surgidas del programa como el “Aeropuerto de Saberes”, “Huellas Comunitarias”, “Tiempo de Cosecha” y “Viveros Creativos”, se triplicaron respecto al año anterior, al superar las 1,200, en las que participaron más de 83 mil personas.

Por otro lado, cada año la Secretaría de Cultura organiza el magno evento nacional “Tengo un Sueño”, en el cual exponen las actividades que realizan durante el periodo de cómo el arte y la cultura son capaces de transformar la realidad personal y comunitaria. En este sentido, en noviembre de 2022 se realizó la tercera edición, cuya temática se centró en el reconocimiento y la reivindicación de la afrodescendencia en México, en la generación de una conciencia crítica sobre el racismo y el clasismo, en aras de una mejor comprensión acerca de nuestra amplia diversidad étnica y cultural.

Mientras tanto, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) llevó a cabo el “Servicio integral de transferencia de formato analógico digital, evaluación técnica y documentación de cintas de carrete abierto de la Radiodifusora XEPUR La Voz de los Purépechas”. Mediante esta acción, se garantiza la conservación, conocimiento y difusión de los bienes tangibles e intangibles que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano, para hacer valer los derechos humanos a la cultura, la educación, la información y la memoria histórica de dichos pueblos y de la ciudadanía en general.

Asimismo, se realizaron 14 colaboraciones interinstitucionales para exposiciones de arte indígena y fotografía de 427 bienes culturales, entre las cuales se destacan: “Arte de los pueblos de México. Disrupciones indígenas”, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y “Tehuacán-Cuicatlán, un valle extraordinario”, en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el Museo Indígena Antigua Aduana de Peralvillo del INPI se realizaron las exposiciones: “Tlahtolli. Lenguas indígenas de México” y “Entre lugares escarpados. Carl Lumholtz en México, 1890-1898”. Estas acciones promueven la valoración, reconocimiento, fortalecimiento y revitalización del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano, contribuyendo así a construir una cultura de paz.

Además, la Secretaría de Bienestar en coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas realizaron cinco “Charlas sobre el delito de trata de personas” durante los viernes del mes de julio, vía Zoom, contando con un total de 354 asistentes.

Asimismo, como actor estratégico que integra los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la Secretaría de Bienestar brindó un Curso en línea sobre “Prevención del Abuso Sexual Infantil”, del 07 de marzo al 08 de abril del año en curso, contando con la inscripción de 806 personas (611 mujeres y 195 hombres).

De tal forma que, en coordinación y colaboración con académicos, actores sociales, instituciones, personas servidoras públicas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo las siguientes mesas de diálogo:

Cuadro 8. Temática de las Mesas de Diálogo durante 2022

Tema	Mujer	Hombre	Otro	Total
Prevención del abuso sexual infantil	172	42	0	214
Trabajo forzoso y la industria de la moda en México	43	15	0	58
Prevención del embarazo y la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en Niñas, Niños y Adolescentes en México	352	66	3	421
Comunicación no violenta	106	26	0	132
Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	346	138	0	484
La hipersexualización en la niñez	122	31	0	153
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, La ruta de la denuncia	59	14	0	73
Crianza positiva y buen trato a Niñas, Niños y Adolescentes	163	36	0	199
La Sexualidad en las personas con discapacidad auditiva	38	7	0	45
Panorama migratorio y políticas públicas implementadas en México	57	18	0	75

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, Secretaría de Bienestar.

Por otro lado, a través de las redes sociales de la estrategia “Alas para el Cambio”, se dio continuidad a la prevención y sensibilización para prevenir, atender y sancionar las violencias hacia mujeres y niñas. La estrategia en redes sociales publicó mensajes en los que se invita a la ciudadanía a sumarse al compromiso del Gobierno Federal por combatir la desigualdad, la discriminación y la impunidad que permeó a nuestro país. De forma que se logró impactar a 178,811 personas en Facebook, interactuando 19,848 personas dando “Me gusta”, compartiendo, comentando o reproduciendo los videos.



Además, se implementó el Diplomado en línea “Resolución de conflictos para la cultura de paz y cohesión social”, con una duración de 126 horas. El diplomado tuvo el objetivo de desarrollar habilidades para gestionar conflictos a partir de la implementación de herramientas metodológicas que, apoyadas en conocimientos teóricos y prácticos actualizados, que permitan conocer las distintas alternativas para la resolución de los conflictos; contó con la participación de 1,297 personas (886 mujeres y 411 hombres).

Asimismo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) puso en marcha la iniciativa “Juventudes por la pacificación” a través de la cual se trabajó con 100 jóvenes de 15 a 29 años, de 29 entidades federativas. Esta iniciativa busca el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria, mediante un proceso de formación con herramientas teóricas y metodológicas, a favor de la construcción de paz y la solución pacífica de conflictos en sus comunidades. Se realizaron cuatro diálogos regionales virtuales, nueve grupos focales, el mapeo de 188 iniciativas sociales de jóvenes para la construcción de paz, la realización de dos conferencias magistrales y un encuentro nacional.

Estrategia prioritaria 1.6.- Coadyuvar a la cohesión social en las microrregiones integradoras a través de la instalación de Módulos de Atención “Centros Integradores del Desarrollo” facilitando la participación y atención ciudadana, la inclusión financiera, la denuncia ciudadana y la toma de decisiones en el ámbito de las microrregiones.

Al cierre de 2022, la implementación del Plan de Expansión logró incrementar el número de la red de sucursales del Banco del Bienestar en 910 para sumar un total de 1,357; lo que impactó en un mayor número de cajeros automáticos para la atención de la población, en donde el 95.5% de dichos cajeros cuentan con al menos una característica “indispensable” (visual, auditiva) conforme a la “Guía para la accesibilidad en sucursal y cajeros automáticos” emitida por el Banco de México.

Asimismo, como parte de la estrategia para poner en operación las nuevas sucursales y ofrecer un servicio adecuado a las personas usuarias, se contrató a personas de la localidad, a quienes se les capacitó tanto en los productos y servicios que ofrece el Banco del Bienestar, como en las políticas inherentes al

comportamiento ético y de servicio que deben observar las personas servidoras públicas.

Durante 2022, se comenzó con la revisión del contenido de los cursos en materia de educación financiera ofrecidos por el Banco del Bienestar, con la finalidad de actualizarlos en función de las diferentes necesidades de la población objetivo. De igual manera, se llevó a cabo el rediseño de los objetos de aprendizaje con la finalidad de mejorar el impacto de los mismos, utilizando un lenguaje ciudadano, y enfocados hacia los diferentes segmentos poblacionales que atiende el Banco; dichos objetos de aprendizaje fueron difundidos a través de las redes sociales.

En 2022, la CONDUSEF con el objetivo de contribuir a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales vulnerables, así como atender a la queja de accesibilidad de los cajeros automáticos, realizó y compartió diversos contenidos de educación financiera, con un lenguaje sencillo e incluyente.

En este sentido, el 29 de agosto de 2022 firmó un acuerdo con instituciones financieras, con el objeto de promover y fomentar la educación financiera y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Del mismo modo, dio conocer los “Principios Básicos a Observarse en la Atención de las Personas Adultas Mayores” en las instituciones que componen el sector financiero. A través de estos principios, las instituciones financieras adoptaron un protocolo para mejorar la atención de este grupo poblacional.

Asimismo, la CONDUSEF otorgó una insignia denominada “Compromiso en la Atención a las Personas Adultas Mayores”, visible en el Buró de Entidades Financieras. Por otra parte, se diseñaron contenidos en favor de las personas adultas mayores, beneficiarias de programas sociales, los cuales se publicaron en la revista “Proteja su Dinero”, cuyo tiraje en 2022, era de 360 mil ejemplares, 30 mil cada mes, así como en su portal digital, en la que se registró un promedio de 35,536 visitas mensuales. De igual manera se difundieron materiales relacionados con la prevención de fraudes, robo de identidad y uso correcto del cajero; así como el decálogo de derechos de las personas adultas mayores; se realizaron y difundieron también, boletines “Consejos para tu Bolsillo” con temas de educación financiera.

Otro logro alcanzado fue la colaboración de la CONDUSEF en conjunto con la Secretaría de Bienestar para la Capacitación en Materia de Educación Financiera, mediante el tema “Seguros y Retiro”. En esta capacitación participaron 400 personas entre las cuales había Técnicos Sociales, Enlaces, Binomios, Facilitadores y Formadores.

Mientras tanto, con el Programa Sembrando Vida, la CONDUSEF desarrolló contenidos de Educación Financiera en formato de videos, carteles y otros materiales con información para las y los sembradores. Esta acción tuvo el fin de impulsar las capacidades y habilidades financieras de las personas sembradoras, necesarias para favorecer el uso y manejo adecuado de los recursos familiares y comunitarios. También elaboró y entregó diversos contenidos de educación financiera a través de las 19,129 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC's), espacios de reunión que aglutinan 430 personas facilitadoras y 4,300 personas técnicas sociales que proporcionan asesoría técnica a sembradoras y sembradores.

Por otro lado, como parte de la integración del Padrón Único de Beneficiarios, la Dirección General de Padrones de Beneficiarios adscrita a la Secretaría de Bienestar, realiza la confronta de información de los beneficiarios con el Registro Nacional de Población (RENAPO). Lo anterior, a fin de obtener elementos que puedan aportarse a los programas sociales que les permitan enriquecer y mejorar la calidad de la información de sus padrones. Adicionalmente, se lleva a cabo la detección de posibles duplicidades o coincidencias con otros programas; con estas acciones se busca apoyar a los Programas en la correcta integración y entrega de los apoyos económicos a la población objetivo acorde con lo establecido en sus Reglas de Operación.

La Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar elaboró materiales de capacitación con el objeto de mejorar las habilidades de las y los Servidoras de la Nación para promover la participación de la población derechohabiente de los Programas de Desarrollo al ser considerados actores de su propio desarrollo. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitación en las Delegaciones estatales mediante las cuales se capacitó a las y los Servidores de la Nación en diversas técnicas de divulgación con el objeto de facilitar su trabajo difundiendo la información relativa a los Programas de Desarrollo entre la



población que acude a los módulos de atención o que es atendida directamente en sus hogares.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Número de personas que salen de la situación de pobreza.	0 (2018)	NA	-3,763,345	NA	ND	20,000,000
Parámetro 1	1.2 Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.	7.4 (2018)	NA	8.5	NA	ND	0
Parámetro 2	1.3 Cobertura de atención a beneficiarios	0 (2018)	ND	ND	0.134	0.278	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2. Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.

El Gobierno de México, en concordancia con garantizar los derechos de humanos de toda la población mexicana, así como el compromiso de hacer valer el derecho a la protección de la salud, como se establece en el artículo 4° constitucional, busca establecer los mecanismos necesarios para su atención. Para ello son fundamentales el acceso universal a los servicios de salud, medicamentos gratuitos, la reorganización y regulación sanitaria, el fortalecimiento de la industria farmacéutica nacional y el impulso a la investigación científica.

El presente objetivo prioritario está orientado a garantizar el acceso a la salud de calidad de población mexicana, con los valores y principios de justicia y solidaridad, enfocado en las personas, las familias, las comunidades, y también, en el ambiente. Con la intención de que toda la población tenga acceso a servicios integrales de salud en sus vertientes de educación, promoción y prevención en salud, detección oportuna, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, se requiere el fortalecimiento en la rectoría del sector bajo una visión integral del sistema.

Resultados

La ocurrencia de desastres provocados por fenómenos naturales daña de manera considerable los servicios y equipamiento en las regiones de su incidencia, entre ellas, la infraestructura en salud. De tal forma que, las poblaciones ubicadas en zonas marginadas y de difícil acceso, son las que más resienten estas afectaciones.

La reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura en salud, se da con un enfoque de gestión integral de riesgos, edificando instalaciones resilientes y ampliando la infraestructura en salud existente. Por lo que, permite brindar atención médica de calidad y calidez a la población usuaria.

En cumplimiento al artículo 4to Constitucional, el Gobierno de México, promueve en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) la atención a la población sin derechohabencia. Lo anterior, coadyuva en la reducción de brechas de

desigualdad económica y el acceso a la atención en un ambiente de equidad, con énfasis en la atención a población indígena en las regiones de mayor marginación económica y social. Atendiendo este objetivo prioritario, en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González” se brindó atención gratuita a 105,759 pacientes en la consulta externa, 6,930 pacientes en hospitalización y 75,091 pacientes en urgencias, mismos que no cuentan con derechohabiencia a ninguna institución de seguridad social. Asimismo, en esta atención médica se incluyó el suministro de medicamentos, material de curación y exámenes de laboratorio y gabinete, requeridos para su atención.

Por otro lado, el Hospital de la Mujer se registraron 20,808 personas atendidas. Los estados de residencia de las personas atendidas fueron:

Cuadro 9. Población atendida en el Hospital de la Mujer por estado de residencia durante 2022

Entidad federativa	Población atendida (porcentaje)
Aguascalientes	0.05%
Baja California	0.06%
Ciudad de México	29.98%
Chiapas	0.19%
Estado de México	22.20%
Guanajuato	0.10%
Guerrero	0.38%
Hidalgo	0.77%
Jalisco	0.15%
Michoacán	0.45
Morelos	0.11%
Nuevo León	0.05%
Oaxaca	1.10%
Puebla	1.43%
Querétaro	0.15%
San Luis Potosí	0.15%
Tabasco	0.08%
Tamaulipas	0.05%

Tlaxcala	0.06%
Veracruz	0.93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

Mientras tanto, el grupo adolescente representó 15.6%, adultas 72.6% y adultas mayores 0.57%. El 68.7% de las personas atendidas no requirieron de mayor atención, egresaron a domicilio 19.7%.

En el Hospital de la Mujer, en el área de hospitalización, se egresaron un total de 10,413 personas y 31,722 días de estancia intrahospitalaria (91.7% mujeres y 8.8% hombres). En los servicios de egreso: gineco obstetricia 64.5%, unidad de cuidados intermedios neonatales 16.5%, ginecología 11.0%, quimioterapia 5.2%, oncología 2.0%, UCIN 0.6%, crecimiento y desarrollo (neo) 0.2%, y UCIA 0.01%. Se atendieron 5,841 embarazos de los cuales fueron 4,804 nacimientos y de estos 53% fueron vaginales y 46.9% cesáreas. El 19.4% fue nacimientos de madres adolescentes y 0.43% en mujeres de menos de 15 años; 80 de los embarazos fueron gemelares y 1 trillizos. En los casos atendidos el aborto representó el 17.7%, de los cuales el 14% se presentó en mujeres adolescentes.

Durante el 2022, el Hospital Nacional Homeopático dio atención a 26,626 personas: 1,668 egresos hospitalarios, 4,074 urgencias atendidas, 20,583 pacientes ambulatorios atendidos a través de consulta externa, 301 pacientes se realizaron endoscopía, 1,096 cirugías realizadas y 381 partos atendidos.

Se registró una tasa de ocupación hospitalaria que osciló entre 7.89 a 37.98%.

Cuadro 10. Ocupación hospitalaria durante 2022

Servicio	Pacientes atendidos
Ingresos hospitalarios	1,668
Urgencias atendidas	4,074
Consulta Externa	20,583
Endoscopía	301
Cirugías	1,096
Partos atendidos	381

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

La productividad de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico fue de 31,541 estudios. Siendo laboratorio clínico el de mayor demanda con 21,850 estudios realizados, seguido de los estudios de imagen distribuidos de la siguiente manera: 6,010 de Rayos X, 2,499 de ultrasonido, 19 especiales con fluoroscopia, 379 electrocardiogramas y 171 mastografías. Por último, se realizaron y procesaron 613 estudios de patología.

Cuadro 11. Servicios de apoyo diagnóstico durante 2022

Servicio	Pacientes atendidos
Laboratorio Clínico	21,850
Rayos X	6,010
Anatomía Patológica	613
Ultrasonidos	2,499
Especiales (Fluoroscopia)	19
Electrocardiogramas	379
Mastografías	171

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

El Hospital Juárez de México, con el propósito de garantizar que rumbo al 2024, todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos, ha modificado y fortalecido sus procesos de atención en apego a la Política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos (PSSyMG).

En este sentido, el Hospital Juárez continúa con el cumplimiento a la PSSyMG, siendo aplicable para los servicios hospitalarios, consulta, procedimientos médicos, estudios auxiliares de diagnóstico, medicamentos de uso intrahospitalario, insumos y otros bienes terapéuticos. Se cuenta con módulos en áreas estratégicas para orientar y facilitar el acceso efectivo para la atención médica, hospitalaria, exámenes médicos y el suministro de medicamentos, así como para el registro de usuarios al Programa de Gratuidad.

Durante 2022 el Programa IMSS-Bienestar registró una cobertura de 11.6 millones de personas adscritas en 19 entidades de la República Mexicana y 20 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del IMSS donde tiene presencia. Los servicios de salud del Programa se proporcionaron a través de 4,063 unidades médicas de primero y segundo nivel de atención.

Derivado de las acciones emprendidas por IMSS-Bienestar para fortalecer el sistema de abasto a las unidades médicas ubicadas en las regiones más alejadas, en el nivel hospitalario se surtieron 2.3 millones de recetas médicas con un porcentaje de surtimiento totales y parciales de 98.1%, mientras que las recetas totales surtidas se ubicaron en 89.5%. Asimismo, de acuerdo con la Encuesta de Satisfacción que aplican avales ciudadanos en unidades médicas rurales que atienden las regiones más dispersas geográficamente del país, los pacientes de estas unidades ubicaron el nivel de surtimiento de recetas totales más parciales en 95.7%.

Por otro lado, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF, contribuye a garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica. Este programa busca coadyuvar a garantizar y promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad al brindar atención prioritaria, a favorecer el desarrollo integral y fortalecer su inclusión social, a través de la instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF en el territorio nacional.

La SEMAR, por su parte, reconociendo los derechos humanos de las personas con discapacidad, realizó una directiva para brindarles atención integral. Por su parte, la SEDENA cuenta con procedimientos de atención de pacientes con barreras, pacientes vulnerables y de atención de violencia en los nosocomios.

Para dar cumplimiento a la cobertura de la prestación gratuita de salud, el INSABI ha trabajado con un sistema de salud integrado y uniforme, ejerciendo los recursos del Gobierno Federal para garantizar la provisión de servicios de salud homogéneos con calidad y calidez a la población sin seguridad social. En este sentido, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, gestionó modificar los Tabuladores de Cuotas de Recuperación en las Juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, para establecer la Tasa Cero de las

intervenciones reportadas en el sistema de “Gratuidad de los Servicios de Salud, Medicamentos e Insumos” (GRASESAMI). Al cierre del 31 de diciembre del ejercicio 2022 se reportó en el CONSABI lo siguiente:

- Al cierre del año 2022, las 32 entidades federativas del país tenían aprobado en sus órganos de gobierno estatal, la gratuidad de los servicios de salud.
- Sinaloa con 1,614 tiene el mayor número de tipo de intervenciones Tasa Cero y Chihuahua con 154 tiene el menor número de intervenciones Tasa Cero.
- Guanajuato y Chiapas reportaron que no fijan las cuotas de recuperación, cuya facultad recae en sus Secretarías Estatales de Hacienda, razón por la cual ordenaron implementar la “Política de Gratuidad y Acceso Universal de los Servicios de salud, medicamentos y demás insumos” en sus entidades.
- Chiapas, Guerrero y Tabasco crearon “La Comisión de Vigilancia de la Política de Gratuidad” y dan reportes regulares de la observancia de la Tasa Cero.

Mientras tanto, en 2022, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) garantizó el 95% de nivel de abasto de los insumos médicos que tienen Demanda Programada Nacional (DPN). El abasto de los medicamentos e insumos médicos para la atención de los derechohabientes, se dio a través de tres fuentes principales: 1) compras realizadas por el ISSSTE, 2) por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y 3) por el INSABI. Derivado de lo anterior, el comportamiento de los niveles óptimos de insumos médicos en el Centro Nacional de Distribución (CeNaDi), fue de 67.19% de abasto y un promedio de 32.81% de abasto de las claves con DPN con cobertura igual o menor a 45 días.

Por otro lado, el ISSSTE al cierre de 2022 logró concluir 17 obras de infraestructura en favor de la derechohabiencia. En el mismo año se aplicaron más de 70 mil dosis contra la poliomielitis en niñas y niños menores de un año de edad. Asimismo, a través de la Estrategia sectorial denominada Campaña de mitigación del rezago de esquemas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), se alcanzó una aplicación de más de 50 mil dosis.

Adicionalmente, mediante el Programa de Vacunación, en sus fases de programa permanente, así como en las jornadas intensivas de vacunación, el ISSSTE aplicó 3,



607,311 dosis, con lo cual favoreció la inmunización de la población derechohabiente y no derechohabiente, usuarios de los servicios otorgados en las estrategias de medicina preventiva. En las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), se brindó el servicio a 289 niñas y niños con alguna discapacidad menor y a 47 niños con atención especializada.

Por otro lado, se realizaron 11 jornadas del Programa de Autocuidado y Promoción a la Salud Mental asistida con canes de apoyo emocional, “Laborando con mi amigo fiel Harley y sus amig@s”, logrando 1,330 interacciones terapéuticas asistidas con un can, logrando atender un total de 1,551 personas usuarias para contribuir con comunidades laborales saludables.

Asimismo, el ISSSTE implementó la Guía No. 20 “Manejo Integral de Urgencias en Salud Mental: Código Morado”, en el Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, en 14 Hospitales Regionales y 26 Hospitales Generales, atendiendo 1,450 personas usuarias que requirieron de estos servicios, logrando más de 140 camas de hospitalización de salud mental en todo el país. Se realizó la apertura de dos unidades completas de hospitalización de mediana estancia en salud mental con equipos altamente especializados dentro de Hospitales Generales, una de ellas con 16 camas censables para la atención integral de las personas derechohabientes.

Además, se realizaron 28 campañas de salud mental con un alcance a 168,965 personas usuarias; lo anterior, de manera articulada con la Estrategia Transversal ECOS para el Bienestar, el Programa Institucional de Atención Paliativa (PALIATIVISSSTE) y Programa Integral de Salud Mental, lo que permitió fortalecer la atención primaria de la salud en los tres niveles de atención y extramuros.

En 2022, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Salud (SS) elaboraron el “Plan Integral para el Mejoramiento y el Combate a la Corrupción en el Sistema Nacional de Salud 2022-2024”, cuyo objetivo es establecer actividades a cargo de la SS, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la SFP, en el ámbito de sus respectivas competencias, para fortalecer el control interno de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud; anticipar actos de corrupción, y mejorar la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales, con la finalidad de mejorar los servicios de salud de la APF.



Por su parte, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y como política social del Gobierno de México, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCf) refuerza el acceso de todas y todos los jóvenes a la atención médica hospitalaria, mediante su inclusión a la seguridad social por medio del otorgamiento de un seguro médico. De esta manera y gracias al convenio creado en 2019 con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante 2022 el PJCf contribuyó a que 679,495 jóvenes contaran con un seguro médico gracias a su incorporación al Programa, favoreciendo así su protección como aprendices ante enfermedades, maternidad y riesgos o accidentes en los centros de trabajo.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.

Con motivo de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud, la política de atención en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad privilegia a las personas sin seguridad social, así como a las necesidades de cada región, es decir las principales causas de morbilidad. De esta forma, mediante un análisis de la capacidad instalada y los recursos con los que se cuenta se ha previsto ofertar una cartera de servicios con énfasis en las patologías de alta complejidad. Para ello, cada Hospital ha trabajado para escalar el número de intervenciones para la atención de Enfermedades de Alto Costo, mediante el mecanismo de acreditación de servicios a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

En el Hospital Juárez de México se tiene un registro acumulado de 34,577 usuarios adheridos a la Política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos, de los cuales a 20,532 (59.38%) se les otorgó gratuitamente: 123,544 consultas, 89,728 estudios de gabinete y 889,374 estudios de laboratorio. Se recibieron 244,632 solicitudes de medicamentos y material de curación (recetas y colectivos), de las cuales 157,190 fueron surtidas bajo el concepto de “Administración” y 87,442 por el concepto de “Compra”.

Con la finalidad de garantizar el abasto de medicamentos, material de curación y mezclas antineoplásicas, en el Hospital Juárez de México durante el 2022 se realizaron dos procedimientos licitatorios de forma consolidada, por un monto de \$106,507,238 pesos, los cuales fueron coordinados por el Instituto Nacional de Cancerología y el INSABI. La atención brindada en el Hospital Juárez de México a los pacientes oncológicos fue de 1,820 consultas de primera vez y 26,206 subsecuentes, 863 cirugías mayores y 313 menores (biopsias), 6,311 tratamientos de quimioterapia y 12,081 sesiones de radioterapia.

Asimismo, el INSABI tuvo como población objetivo a 70,695,860 personas. Por lo cual, mediante el Programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos sin Seguridad Social Laboral” se apoyó la operación de unidades médicas, la compra de medicamentos, la contratación de personal de salud y el financiamiento de infraestructura y equipamiento médico, en todas las entidades federativas del país. Para el 2022 se transfirió \$60,242,317,770 pesos, para dar acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad para la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, dando preferencia a regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales en las 32 entidades federativas.

El INSABI contó con nueve hospitales:

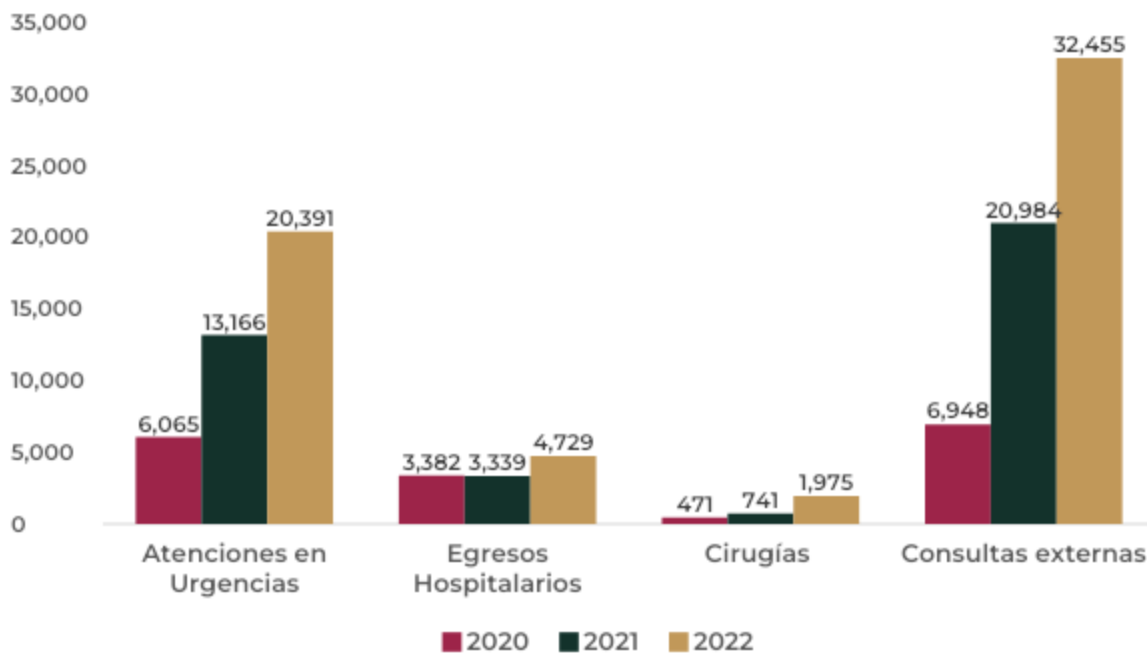
1. Hospital Materno de Texcoco, Estado de México, con 18 camas censables, 2 quirófanos, 2 salas de expulsión y 5 consultorios.
2. Hospital General de Tekax, Yucatán, con 30 camas censables, 1 quirófano, 1 sala de expulsión y 9 consultorios.
3. Hospital “La Soledad de Graciano Sánchez”, San Luis Potosí, con 93 camas censables, 5 quirófanos 1 sala de expulsión y 15 consultorios.
4. Hospital Básico comunitario de Amatán, Chiapas, con 8 camas censables, 1 sala de expulsión, 3 consultorios.
5. Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Oaxaca, con 60 camas censables, 4 quirófanos y 25 consultorios.

Las unidades médicas que aún no inician operaciones y se encuentran en una fase intensiva de mantenimiento y en espera de contar con el equipamiento completo y plantillas, son las siguientes:

6. Hospital Oncológico de Chetumal, Quintana Roo.
7. Hospital de la Comunidad de Tulum, Quintana Roo.
8. Hospital de la Comunidad de Nicolás Bravo, Quintana Roo.
9. Hospital de Especialidades de Juchitán, Oaxaca

De enero a noviembre del 2022 se otorgaron 96,406 atenciones, es decir 37,467 más que el año anterior, lo que representa un incremento del 63.57%.

Gráfico 1. Productividad de los Hospitales INSABI, 2022



Fuente: UCNM, INSABI, 2022.

Mediante el Programa E023, el INSABI tuvo presencia en 31 entidades federativas (excepto Nuevo León), cubriendo 1,183 municipios y 2,635 localidades a través de

2,857 centros de salud. Se han contratado 5,278 personas para atender la salud en zonas de alta y muy alta marginación en el periodo que abarca el informe.

El Programa Presupuestario S200 “Programa Fortalecimiento a la Atención Médica” (PFAM), contribuyó con las entidades federativas para brindar de forma efectiva el acceso y prestación de los servicios de Atención Primaria a la Salud (APS) en localidades menores a 2,500 personas carentes de servicios de salud. Se atendieron 11,857 comunidades a través de 745 Unidades Médicas Móviles las cuales benefician a una población de 1,498,157 personas en poblaciones de muy difícil acceso. Durante el año 2022, mediante el PFAM, se otorgaron 2,365,768 consultas de primera vez y subsecuentes, junto con 9,200,000 servicios de promoción y prevención.

En 2022, la SFP realizó 18 actos de fiscalización, en cumplimiento de sus atribuciones, orientados a fortalecer el control interno del INSABI para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios a la corrupción; así como para verificar el ejercicio de los recursos asignados al instituto.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer la calidad y capacidad de los servicios de atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos a la población sin afiliación a institutos de seguridad social, especialmente, en regiones con mayores niveles de marginación.

Con el objetivo de atender a la población sin afiliación a instituciones de seguridad social, en el Hospital General “Dr. Manuel Gea Gonzáles” se otorgaron un total de 75,091 atenciones en el área de urgencias, de las cuales el 82.8 % (62,175) se otorgaron bajo el esquema de atención gratuita a pacientes sin derechohabiencia, se realizaron 7,649 egresos hospitalarios de pacientes atendidos por las diferentes especialidades en hospitalización, de los cuales el 91% (6,930) correspondieron a pacientes sin derechohabiencia a instituciones de seguridad social, y el 9% (719) fueron pacientes derechohabientes. Asimismo, se otorgaron un total de 122,976 atenciones a pacientes en el área de consulta externa, de los cuales el 86% (105,759)

se otorgaron a pacientes sin derechohabiencia a instituciones de seguridad social, mientras que el 14% (17,217) fueron otorgadas a pacientes con derechohabiencia.

Con el objetivo de fortalecer los servicios de atención, así como atender los daños a la infraestructura en salud en comunidades de los estados de Guerrero, Chiapas y Ciudad de México, provocada por los sismos de septiembre de 2017, se llevaron a cabo acciones para mitigar sus afectaciones y seguir brindando la atención médica y administrativa en cinco inmuebles, se destinó un monto de inversión de \$70,045,439 pesos. Con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción se concluyeron los trabajos de sustitución de los centros de salud “Acapetlahuaya”, en Guerrero y, “La Gloria” y “Mapastepec”, en Chiapas los cuales ponían en riesgo a la población usuaria y personal médico y administrativo. Asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación, mediante trabajos de reforzamiento en la estructura de los auditorios del Hospital General de México y del Hospital Juárez de México, ambos en la Ciudad de México.

Por otro lado, con motivo de fortalecer la calidad de los servicios de atención médica, el 25 de octubre de 2022 se publicó en el DOF el Modelo MAS-Bienestar. Dicho modelo se basa en los principios y la práctica de la Atención Primaria a la Salud (APS), lo que permitirá cumplir con las prioridades de salud de la población y será articulado por la Secretaría de Salud en colaboración con el INSABI y el IMSS-Bienestar, de acuerdo con su normatividad y regulaciones internas. Las categorías para la formación y capacitación al personal de salud bajo el enfoque de la APS, se muestran a continuación:

Cuadro 12. Categorías de capacitación del Modelo MAS-Bienestar

Estrategias prioritarias por alto impacto en salud	Temas estratégicos para la implementación del MAS-Bienestar	Temas y competencias transversales
Estrategias dinamizadoras de las Redes Integradas de Servicios de Salud.	Atención Primaria de Salud. Funciones Esenciales de Salud Pública.	Garantía de derechos.
Enfermedades Cardiometabólicas (Hipertensión, IAM, EVC, Diabetes, Obesidad, Dislipidemias) HEARTS.	Promoción de la Salud.	Trato digno y respetuoso.
Estrategia Nacional de Atención a la Salud Mental ENLASAME-mhGAP.	Entornos habilitantes y salas de LPR.	Interculturalidad.
Hepatitis C y VIH.	Unidades de aborto seguro. Unidades de atención especializada de atención a la violencia.	Género.
Dengue.	EPOC y envejecimiento en el primer nivel.	Derechos humanos. Comunicación.
Nutrición en los primeros 1000 días de vida.	Código infarto.	Liderazgo compartido.
Programas de Acción Específico.	Código cerebro.	Competencias interprofesionales. Determinantes sociales de salud.
COVID-19.	Unidades de detección temprana de cáncer y acompañamiento Programa Universal de vacunación.	Bioética.
Salud materna y neonatal.	Calidad y Seguridad (IAAS, AESP, etc.).	Humanismo.
	Tuberculosis.	Gestión y dirección.
	Gestión de riesgos, emergencias y desastres (Hospital seguro).	Corresponsabilidad.
	Rol ampliado de enfermería.	Compasión.
	Salud sexual y reproductiva.	Bienestar.
		Trabajo en equipo.
		Manejo de conflicto.

Fuente: Elaboración propia a partir del INSABI.

Un Centro de Mezcla es un servicio farmacéutico donde se realiza la recepción de la prescripción, elaboración, acondicionamiento y distribución de las mezclas. El objetivo de esta unidad es la racionalización de la terapia intravenosa cuidando la seguridad, la eficacia y calidad de las mezclas estériles medicamentosas y nutricionales administradas a los pacientes hospitalizados. Al cierre del periodo 2022, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad informó, la integración de la demanda de medicamentos e insumos a preparar en el Centro de Mezclas Metropolitano, las cuales fueron las siguientes Unidades Médicas:

Cuadro 13. Hospitales beneficiados por la Central de Mezclas en la CDMX

No.	Adscripción	Unidad Hospitalaria
1	SEDESA	Hospital Pediátrico Moctezuma
2	SEDESA	Hospital General Ajusco Medio
3	SEDESA	Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez
4	SEDESA	Hospital General Dr. Enrique Cabrera
5	SEDESA	Hospital General Iztapalapa

Cuadro 13. Hospitales beneficiados por la Central de Mezclas en la CDMX

No.	Adscripción	Unidad Hospitalaria
6	SEDESA	Hospital General Milpa Alta
7	SEDESA	Hospital General Ticomán
8	SEDESA	Hospital General Tláhuac
9	SEDESA	Hospital General Topilejo
10	SEDESA	Clínica Hospital Emiliano Zapata
11	SEDESA	Hospital Pediátrico Azcapotzalco
12	SEDESA	Hospital Pediátrico Coyoacán
13	SEDESA	Hospital Pediátrico Iztacalco
14	SEDESA	Hospital Pediátrico Iztapalapa
15	SEDESA	Hospital Pediátrico Legaria
16	SEDESA	Hospital Pediátrico Peralvillo
17	SEDESA	Hospital Pediátrico San Juan de Aragón
18	SEDESA	Hospital Pediátrico Tacubaya
19	SEDESA	Hospital Pediátrico Villa
20	SEDESA	Hospital Materno Infantil Inguarán
21	SEDESA	Hospital Materno Infantil Tláhuac
22	SEDESA	Hospital Materno Infantil Xochimilco
23	CCINSHAE	Hospital de la Mujer
24	CCINSHAE	Hospital General Dr. Manuel Gea González
25	CCINSHAE	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga
26	CCINSHAE	Hospital Juárez de México
27	CCINSHAE	Hospital Infantil de México Federico Gómez
28	CCINSHAE	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
29	CCINSHAE	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
30	CCINSHAE	Instituto Nacional de Pediatría
31	CCINSHAE	Instituto Nacional de Rehabilitación
32	CCINSHAE	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
33	CCINSHAE	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
34	CCINSHAE	Instituto Nacional de Perinatología

Fuente: Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, INSABI.

En lo que respecta a los programas y/o proyectos de inversión en equipamiento que procedieron para 2022, fueron los siguientes:



Cuadro 14. Proyectos de equipamiento

No	Entidad	Proyecto	Registro en Cartera	Unidades médicas	Solicitado	
					Total de Equipos	Recursos
1	Baja California	Fortalecimiento a los servicios y mejora en la calidad de atención al paciente en el Hospital Materno Infantil de Mexicali	22126110005	1	73	\$ 39,656,571
2	Campeche	Sustitución de equipamiento médico y mobiliario del Hospital General de Escárcega	2212M7B0002	1	48	\$ 15,113,840
3	Campeche	Sustitución de equipamiento médico del Hospital Comunitario de Candelaria	2212M7B0003	1	39	\$ 10,778,840
4	Coahuila	Fortalecimiento de los servicios de hemodinámica en los Hospitales Generales de las ciudades de Torreón y Saltillo del estado de Coahuila de Zaragoza.	1912U000009	2	2	\$ 69,674,934
5	Guanajuato	Equipamiento para el fortalecimiento del Hospital General de León con resonador magnético, 2022	21126110005	1	1	\$ 54,858,296
6	Guerrero	Equipamiento de Hospitales Generales servicios de salud de Guerrero.	1912U000006	6	514	\$ 149,918,533
7	Guerrero	Equipamiento de unidades médicas de primer nivel de atención del estado de Guerrero	2212M7B0014	402	12,011	\$ 109,634,852
8	Instituto Nacional de Cancerología	Sustitución de acelerador de doble energía adquirido en 1999 para la subdirección de radioterapia en el Instituto Nacional de Cancerología	2212NBV0001	1	1	\$ 82,061,996
9	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sustitución de equipo médico para el área de hemodinámica y laboratorios del Instituto Nacional de Cancerología 2022	2112NCA0006	1	33	\$ 8,158,972
10	Nayarit	Sustitución de equipo médico en unidades de	2212M7B0005	202	4,330	\$ 194,737,629



No	Entidad	Proyecto	Registro en Cartera	Unidades médicas	Solicitado	
					Total de Equipos	Recursos
		primer nivel de atención del estado de Nayarit; transmitidas por el estado de Nayarit al IMSS				
11	Nayarit	Sustitución de equipo médico en unidades de segundo nivel de atención en salud del estado de Nayarit "Centro estatal de Cancerología".	2212M7B0006	1	16	\$ 40,341,537
12	Nayarit	Sustitución de equipo médico en unidades del segundo nivel de atención en salud del estado de Nayarit	2212M7B0010	14	2,119	\$ 432,604,513
13	Querétaro	Sustitución por obra nueva del hospital general de Querétaro 120 camas, en el municipio de Querétaro.	1812U000018	1	11,997	\$ 920,652,592
14	San Luis Potosí	San Luis Potosí.- sustitución del hospital central Dr. Ignacio Morones Prieto	1712U000016	1	12,193	\$ 840,116,440
15	Tabasco	Equipamiento acelerador lineal y braquiterapia para el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"	21126110006	1	2	\$ 117,059,573
16	Tabasco	Construcción y equipamiento de la Torre de Oncología del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús" en Villahermosa, Tabasco	20126110003	1	2,782	\$ 151,232,359
17	Tabasco	Equipamiento de Hospitales Regionales de Alta Especialidad y UNEME de imagenología, en diferentes localidades de Tabasco 2020	20126110005	6	2,237	\$ 509,418,864
18	Tabasco	Equipamiento de Hospitales Generales y Hospitales comunitarios, en diferentes localidades del estado de Tabasco 2020.	20126110007	18	1,209	\$ 295,793,666
19	Tlaxcala	Sustitución de equipo médico en unidades de	2212M7B0009	182	2,855	\$ 66,389,563



No	Entidad	Proyecto	Registro en Cartera	Unidades médicas	Solicitado	
					Total de Equipos	Recursos
		primer nivel de atención del estado de Tlaxcala				
20	Tlaxcala	Sustitución de equipo médico en unidades del segundo nivel de atención en salud del estado de Tlaxcala	2212M7B0011	9	1,321	\$ 229,816,498
Total				852	53,783	\$ 4,338,020,068

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Equipamiento Médico y Proyectos Especiales con información proporcionada por las Áreas Solicitantes y los acuerdos de la Sesión Ordinaria (ORD) y Extraordinaria (EXTRA) del Comité Técnico del Fondo.

Al cierre de 2022, derivado del Convenio de colaboración 2020 entre INSABI e IMSS para apoyar el fortalecimiento de la infraestructura de los hospitales de IMSS-Bienestar, se dio continuidad a seis proyectos prioritarios:

- A. Sustitución de dos hospitales de Coahuila, San Buenaventura con inicio de trabajos en diciembre de 2022; y Matamoros (avance de proyecto ejecutivo 47%);
- B. Ampliación y remodelación integral de los hospitales Huajuapán de León, Oaxaca (avance de obra 63%); San Quintín, Baja California (segunda etapa inicio de obra en diciembre de 2022); Paracho, Michoacán (avance de obra 6%); y Bochil, Chiapas (avance de obra 17%).

Además, con recursos del Programa IMSS-Bienestar, se encuentran en ejecución tres nuevos albergues comunitarios para dar servicio a pacientes y familiares acompañantes que viven en localidades lejanas. Los albergues corresponden a los hospitales de Zacatipán, San Luis Potosí, con adjudicación de la obra en diciembre de 2022; Villa Unión, Sinaloa, con un avance de obra de 66%; Chicontepec, Veracruz Norte, con avance de obra de 59%; y Bochil, Chiapas, con proyecto ejecutivo al 100%.

Durante 2022, las realizaciones de procedimientos de licitación pública derivaron en la formalización de 78 contratos para mejorar los servicios de infraestructura del ISSSTE, de los cuales 30 corresponden a obra pública y 48 a servicios relacionados con la obra pública. Asimismo, supervisó y capacitó a 15 unidades médicas a nivel



nacional, y cinco Bases de ISSSTEMERGENCIAS sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-34-SSA3-2013, Regulación de los Servicios de Salud, y Atención Médica Prehospitalaria.

Por su parte, el INPI a través del “Acceso a la atención médica de tercer nivel” entregó recursos por un monto de \$15,671,582.00 pesos a 1,334 pacientes indígenas que obtuvieron atención médica, con gastos para servicios médicos especializados, traslado, compra de medicamentos, alimentación, hospedaje y gastos funerarios. En lo que respecta al Albergue Indígena “La Casa de los Mil Colores” se ejercieron recursos por \$515,000.00 pesos para gastos inherentes a la operación y se dio atención a 1,050 pacientes.

Por otro lado, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de los servicios de atención médica, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) elaboró un “Documento orientador para procurar la atención prioritaria, permanente, accesible y de calidad a grupos sociales discriminados”. Este documento presenta ejemplos que permiten identificar acciones que vulneren los derechos de las personas, así como pautas para una atención integral con enfoque diferenciado y libre de discriminación.

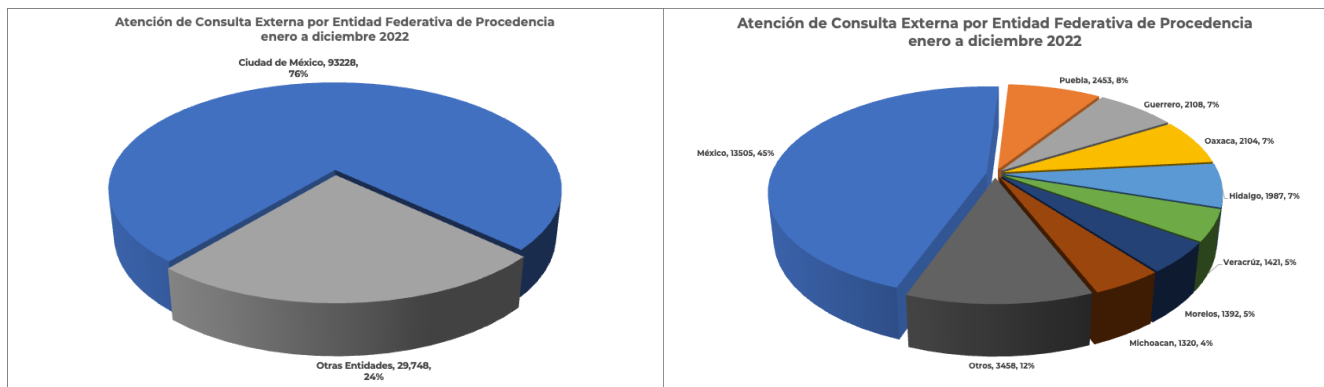
Además, presentó la primera parte de la “Guía de Acción Pública: Atención primaria a la salud sin discriminación”, que se orienta al reconocimiento de las prácticas discriminatorias en el ámbito de la salud que enfrentan las personas de diversos grupos históricamente discriminados. Esta guía tiene el objetivo de presentar recomendaciones y pautas de actuación, desde un enfoque diferenciado, que asegure que toda persona sea sujeta a un trato digno y sin discriminación en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia prioritaria 2.3.- Brindar a toda la población, especialmente a quienes habitan en regiones con mayores niveles de marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente.

Durante el 2022, los Institutos Nacionales de Salud brindaron un total de 1,278,587 consultas de especialidades médicas de alta especialidad (pre-consulta, primera

vez, subsecuentes y consulta externa), atendiendo en su mayoría a la población más vulnerable y sin seguridad social de nuestro país.

De la población atendida de primera vez en los Institutos Nacionales de Salud, se incorporó aproximadamente a 64,000 pacientes al programa de gratuidad, a los cuales se les garantiza el acceso gratuito a la atención médica y medicamentos. Atendiendo esta estrategia, el Hospital General “Dr. Manuel Gea Gonzáles” brindó un total de 122,976 consultas de especialidad en la consulta externa, de las cuales 29,748 (24.19%) correspondieron a pacientes provenientes de otras entidades de la República Mexicana, tales como: Puebla, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Morelos, Michoacán entre otros.



En el Hospital Juárez de México se implementaron campañas de difusión de estilos de vida y hábitos alimenticios saludables, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada grupo de población. Así, se abordaron temas de promoción de estilos de vida, hábitos alimenticios saludables, detección temprana de enfermedades y su prevención y prevenir infecciones de transmisión sexual. Además, se proporcionó consejería y orientación a través de campañas y servicios que promuevan y faciliten métodos anticonceptivos, con énfasis en la población de adolescentes y jóvenes, para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

En el marco de la prevención de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio, durante 2022 el Programa IMSS-Bienestar otorgó 941,314 consultas prenatales a 127,535 embarazadas, con un promedio de 7.4 consultas por

embarazada. Se destaca que, el 60.8% (77,545) de estas mujeres inició la vigilancia durante el primer trimestre de la gestación, lo que favoreció la identificación temprana de riesgos. Dentro del mismo eje, se registraron 89,101 partos, de los cuales el 95.2% (84,811) fueron atendidos por personal institucional en las unidades médicas. Por otra parte, para disminuir los embarazos de alto riesgo 229,530 mujeres aceptaron un método anticonceptivo y 65,763 de ellas lo adoptaron posterior a un parto o cesárea, lo que se tradujo en una cobertura post parto del 77.5%.

Asimismo, el Programa IMSS-Bienestar, en colaboración con el IMSS régimen ordinario, llevó a cabo 38 Jornadas Quirúrgicas Bienestar en las que se dio atención médica a población rural que habita en regiones alejadas y dispersas por lo que difícilmente puede acceder a procedimientos quirúrgicos especializados. En estas Jornadas fueron valorados 16,732 pacientes, de los cuales fueron operados 5,404, y se realizaron 12,072 procedimientos quirúrgicos en especialidades como oftalmología, ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, urología, cirugía pediátrica, ortopedia general y ortopedia pediátrica.

En 2022, el Programa IMSS-Bienestar efectuó 3.4 millones de detecciones de diabetes mellitus y 3.6 millones de hipertensión arterial lo que le permitió diagnosticar a 11,929 y 13,099 nuevos pacientes, respectivamente con estas enfermedades. Al finalizar 2022, se mantenía en control periódico a 225,774 personas en tratamiento por diabetes mellitus y a 243,084 por hipertensión arterial.

Por otro lado, el INSABI, a través del Programa Presupuestario S200 “Programa Fortalecimiento a la Atención Médica” (PFAM), contribuyó con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de Atención Primaria a la Salud (APS) en localidades menores a 2,500 personas carentes de servicios de salud. A través de este programa, se atendieron 11,857 comunidades a través de 745 Unidades Médicas Móviles, beneficiando así a una población de 1,498,157 personas en poblaciones de muy difícil acceso. Durante el mismo periodo, mediante el PFAM, se otorgaron 2,365,768 consultas de primera vez y subsecuentes, junto con 9,200,000 servicios de promoción y prevención.

Mientras tanto, el ISSSTE intensificó sus acciones de vacunación intramuros y extramuros, fortaleciendo la operación y realización de jornadas intensivas de vacunación como son:

- Primera Jornada Nacional de Salud Pública realizada en el mes de mayo de 2022, en la cual se llevaron a cabo más de 84 mil acciones, sobre promoción y educación para la salud, así como vacunación.
- Se realizó la Segunda Jornada Nacional de Salud Pública, en el mes de octubre de 2022, que permitió llevar a cabo más de 96 mil acciones. Entre ellas destacan: la realización de actividades intensivas de vacunación contra la poliomielitis en niñas y niños menores de un año de edad, con la finalidad de disminuir el riesgo de eventos y brotes por poliovirus en México.

Además, se elaboró un plan de trabajo para que, en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, con quien se subroga el Servicio Médico Integral para la derechohabiente ISSFAM, se trabaje en la elaboración de Manuales Operativos de los diversos programas de Salud en donde se incluyen acciones de promoción, prevención y atención médica. Las Secretarías reportaron el concentrado de acciones desarrolladas en el año 2022, con base a los indicadores incluidos en el “Manual Operativo de Diabetes Mellitus y Obesidad-Sobrepeso” implementados en el año 2021.

Estrategia prioritaria 2.4.- Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para garantizar que la atención se brinde atendiendo a los principios de participación social, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

El INSABI identificó y priorizó los centros de salud que requieren mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura en el Proyecto de Desarrollo del Tren Maya y el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Por una parte, en apoyo al Proyecto de Desarrollo Tren Maya, el INSABI realizó acciones para fortalecer el primer nivel de atención de salud de la región, determinó el universo de centros de salud a través del catálogo Clave Única de

Establecimientos de Salud (CLUES), estado de deterioro, así como las necesidades de recursos para atenderlos. De tal forma que se identificaron 165 centros de salud a los que dará servicios de mantenimiento y conservación, de acuerdo con la siguiente distribución:

Cuadro 15. Centros de Salud identificados.

No.	Entidad Federativa	Total
1	Yucatán	56
2	Quintana Roo	51
3	Campeche	33
4	Tabasco	21
5	Chiapas	4
Total		165

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Atención a la Salud, UCNM, INSABI.

De los 165 centros de salud identificados, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de las entidades federativas de Yucatán y Campeche. Con un avance del 54% en esas 89 unidades médicas.

En este sentido, se formalizaron los Convenios de Colaboración con Campeche y Yucatán en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales. Lo anterior permite atender la necesidad de disponer de un sistema de salud único, público, gratuito y equitativo que garantice el acceso efectivo a toda la población que no cuente con seguridad social de calidad a la atención médica y hospitalaria, exámenes médicos y suministro de los medicamentos. Ambos convenios, con carácter de subsidios, tienen el objetivo del mantenimiento de unidades médicas de primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, por un importe total de \$59,863,554 pesos para Campeche y \$22,553,073 para Yucatán, con el objetivo de 46 y 25 centros de salud, respectivamente, los cuales se enumeran a continuación:

Cuadro 16. Centros de Salud de Campeche

N°	Clues	Nombre Unidad	Dirección
1	CCSSA000293	Centro de Salud Hampolol	Calle 66, Ejido Hampolol C.P. 24560
2	CCSSA000334	Centro de Salud Kobén	Calle 8 sin número, Ejido San Francisco Koben C.P. 24560
3	CCSSA000346	Centro de Salud Tikinmul	Calle sin nombre, sin número, Ejido Tikinmul C.P. 24550
4	CCSSA000445	Centro de Salud Abelardo L. Rodríguez	Calle 5 sin número, Ranchería General Abelardo L. Rodríguez (El Jobal) C.P. 24313
5	CCSSA000491	Centro de Salud La Cristalina	Calle Allende sin número, Pueblo La Cristalina C.P. 24313
6	CCSSA000655	Centro de Salud Xbacab	Calle sin nombre, sin número, Ejido Xbacab C.P. 24416

**Cuadro 16. Centros de Salud de Campeche**

N°	Clues	Nombre Unidad	Dirección
7	CCSSA000696	Centro de Salud 5 de Febrero	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Cinco de Febrero C.P. 24418
8	CCSSA000701	Centro de Salud Pixoyal	Calle sin nombre, sin número, Ejido Pixoyal C.P. 24414
9	CCSSA000725	Centro de Salud Miguel Colorado	Calle sin nombre, sin número, Ranchería Miguel Colorado C.P. 24418
10	CCSSA000754	Centro de Salud Pomuch	Calle 13 30 , Colonia Centro Pomuch C.P. 24810
11	CCSSA000976	Centro de Salud Escárcega	Calle 23 sin número, Colonia Escárcega Centro C.P. 24350
12	CCSSA001010	Centro de Salud División Del Norte	Calle 13 sin número, Pueblo División Del Norte C.P. 24354
13	CCSSA001022	Centro de Salud Haro	Calle sin nombre, sin número, Ejido Haro C.P. 24354
14	CCSSA001051	Centro de Salud Luna	Calle sin nombre, sin número, Ejido Luna C.P. 24357
15	CCSSA001360	Centro de Salud Miguel Alemán	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Miguel Alemán C.P. 24333
16	CCSSA001425	Centro de Salud Pedro Baranda	Calle sin nombre, sin número, Ejido Pedro Baranda C.P. 24334
17	CCSSA001512	Centro de Salud Samula	Calle 3 sin número, Colonia Samula C.P. 24090
18	CCSSA001524	Centro de Salud Sascalum	Calle Nueva sin número, Colonia Sascalum C.P. 24095
19	CCSSA001536	Centro de Salud Polvorín	Calle Sascabera sin número, Colonia Polvorín C.P. 24060
20	CCSSA001541	Centro de Salud Morelos	Calle Josefa Ortíz de Domínguez sin número, Colonia Morelos C.P. 24026
21	CCSSA001635	Centro de Salud de Dzitbalché	Calle 25 sin Número, Barrio San Pedro C.P. 24920
22	CCSSA001676	Centro de Salud Hecelchakán	Calle 30 sin número, Barrio San Juan, C.P. 24800
23	CCSSA001763	Centro de Salud de Tenabo	Calle 29 sin número, Colonia Procesadora, C.P. 24700
24	CCSSA001203	Centro de Salud Ley de Fomento. Agropecuario	Calle sin nombre S/N, C.P. 24647
25	CCSSA001413	Centro de Salud Paraíso Nuevo	Calle sin nombre S/N C.P. 24336
26	CCSSA001080	C.S. Altamira de Zinaparo (Nuevo Zinaparo)	Calle sin nombre S/N C.P. 24370
27	CCSSA000952	Centro de Salud Tinún	Calle 8 N° 9 C.P. 24730
28	CCSSA000030	Centro de Salud Bacabchén	Calle 14 S/N C.P. 24925
29	CCSSA001092	Centro de Salud Adolfo Lopez Mateos	Calle Las Palmas S/N C.P. 24374
30	CCSSA017571	Unidad de Especialidad Médica Centro Nueva Vida Campeche	Calle Topacio S/N C.P. 24023
31	CCSSA001664	Unidad de Especialidad Médica Centro Integral de Salud Mental Uneme Cisame	Calle Josefa Ortiz Bis C.P. 24026
32	CCSSA017636	Uneme Soryd Campeche	Calle Topacio S/N (Entre Andador Coahuila Y Querétaro) C.P. 24026
33	CCSSA000281	Centro de Salud Castamay	Calle sin nombre S/N C.P. 24517
34	CCSSA000305	Centro de Salud Imí	Calle 10 Segunda Cuadra S/N C.P. 24560
35	CCSSA017694	Uneme De dicam	Calle Antigua a China S/N C.P. 24096
36	CCSSA017501	Capasits	Calle Limonar S/N C.P. 24096
37	CCSSA000042	Centro de Salud Becal	Calle 30 N° 119 C.P. 24930
38	CCSSA017600	Unidad de Especialidad Médica Centro Nueva Vida Escárcega	Calle 52-A N° 8 (Entre Calle 59 Y Calle 61-D) C.P. 24350
39	CCSSA000631	Centro de Salud Sihochac	Calle Rocha S/N C.P. 24450
40	CCSSA017595	Unidad de Especialidad Médica Centro Nueva Vida Candelaria	Avenida Primero de Julio S/N C.P. 24330
41	CCSSA000450	Centro de Salud Chicbul	Calle 20 de Noviembre S/N C.P. 24313
42	CCSSA000585	Centro de Salud Hool	Calle Artículo 123 S/N C.P. 24400
43	CCSSA000742	Centro de Salud Poc-Boc	Calle Sin Nombre S/N C.P. 24830
44	CCSSA017566	Ceo: Centro Estatal de Oncología de Campeche	Calle Lázaro Cárdenas N° 208 C.P. 24096
45	CCSSA001722	Centro de Salud Venustiano Carranza	Calle Durango S/N C.P. 24333
46	CCSSA000573	Centro de Salud Aquiles Serdán (Chuina)	Calle Primero de Mayo Lote 1 S/N Entre Calle Sansores Y Calle Luis Donald Colosio C.P. 24414

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura y Rehabilitación de los Establecimientos de Salud, INSABI.



Cuadro 17. Centros de Salud de Yucatán

N°	CLUE	Nombre Unidad	Dirección
1	YNSSA000022	Centro de Salud Bokobá	Calle 21 sin número , Pueblo Bokobá C.P. 97466
2	YNSSA000104	Centro de Salud Cuncunul	Calle 12 B sin número , Pueblo Cuncunul C.P. 97766
3	YNSSA000232	Centro de Salud Mucel	Calle sin nombre sin número , Pueblo Mucel C.P. 97774
4	YNSSA000244	Centro de Salud Sisbichén	Calle 9 sin número , Pueblo Sisbichen C.P. 97776
5	YNSSA000314	Centro de Salud Dzitás	Calle 27 sin número , Pueblo Dzitás C.P. 97660
6	YNSSA000384	Centro de Salud Santa María Acú	Calle 20 sin número , Hacienda Santa María Acu C.P. 97837
7	YNSSA000396	Centro de Salud San Antonio Sihó	Calle 16 sin número , Hacienda Siho C.P. 97835
8	YNSSA000425	Centro de Salud Texán Palomeque	Calle 7 sin número , Pueblo Texan de Palomeque C.P. 97353
9	YNSSA000442	Centro de Salud Sitalpech	Calle 18 sin número , Pueblo Sitalpech C.P. 97545
10	YNSSA000454	Centro De Salud Kimbilá	Calle 20 sin número , Pueblo Kimbilá C.P. 97550
11	YNSSA000466	Centro de Salud Kanasín	Calle 19 sin número , Colonia Kanasín Centro C.P. 97370
12	YNSSA000471	Centro de Salud Kantunil	Calle 20 sin número , Pueblo Kantunil C.P. 97670
13	YNSSA000483	Centro de Salud Holcá	Calle 21 sin número , Pueblo Holcá C.P. 97675
14	YNSSA000623	Centro de Salud Dzityá	Calle 19-A sin número , Pueblo Dzityá C.P. 97302
15	YNSSA000635	Centro de Salud Mocochá	Calle 21 sin número , Pueblo Mocochá C.P. 97454
16	YNSSA000640	U.M.R. UCÍ	Calle 21 sin número , Pueblo Ucí C.P. 97440
17	YNSSA000664	Centro de Salud Kiní	Calle 29 sin número , Pueblo Kiní C.P. 97437
18	YNSSA000676	Centro de Salud Muxupib	Calle 24-A sin número , Pueblo Muxupib C.P. 97457
19	YNSSA000681	Centro de Salud Calcehtok	Ninguno sin nombre sin número , Pueblo Calcehtok C.P. 97814
20	YNSSA000821	Centro de Salud Samahil	Calle 20 sin número , Pueblo Samahil C.P. 97810
21	YNSSA000833	Centro de Salud San Antonio Tedzidz	Calle 9 sin número , Pueblo San Antonio Tedzidz C.P. 97812
22	YNSSA000932	Centro de Salud Sudzal	Calle 15 sin número , Pueblo Sudzal C.P. 97676
23	YNSSA001101	Centro de Salud Yokdzonot	Calle sin nombre sin número , Pueblo Yokdzonot presentado C.P. 97744
24	YNSSA001166	Centro de Salud Tinúm	Calle 20 A sin número , Pueblo Tinúm C.P. 97750
25	YNSSA001422	Centro de Salud Umán	Calle 2 sin número , Colonia Centro UMAN C.P. 97390

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura y Rehabilitación de los Establecimientos de Salud, INSABI.

Por otro lado, el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec busca atender el rezago económico y social con el fin de restablecer el bienestar de la población de la región, conformada por 79 municipios: 46 pertenecientes al Estado de Oaxaca y 33 al Estado de Veracruz. La Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura y Rehabilitación de Establecimientos de Salud del INSABI llevó a cabo acciones para determinar el universo de centros de salud e identificó el estado de deterioro de los establecimientos y sus necesidades de servicios de mantenimiento y conservación. En este programa se identificaron los siguientes centros de salud:

Cuadro 18. Centros de Salud en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

No.	Unidad
1	Cessa Tehuantepec
2	Chivixhuyo
3	Colonia Istmeña (Sección El Zapote)
4	Colonia Víctor Yodo

Cuadro 18. Centros de Salud en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

No.	Unidad
5	Colonia Hugo Mayoral
6	Colonia Jordán (El Ocho)
7	Constitución Mexicana
8	CSU Gustavo Pineda
9	El Ajal
10	El Barrio de la Soledad
11	El Mezquite
12	El Zarzal
13	El Zopilote
14	Encinal Colorado
15	Ensenada De la Ventosa (Bahía La Ventosa)
16	General Pascual Fuentes (Jícaro)
17	Ocotal
18	Santo Domingo Zanatepec
19	Santa María Mixtequilla
20	Santa María Zapotitlán
21	Santiago Astata
22	Tolosita

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Atención a la Salud, UCNM, INSABI.

Reconociendo el conocimiento de las parteras voluntarias y su participación dentro de las comunidades, IMSS-Bienestar registró su relación con 6,672 personas voluntarias a quienes los equipos de salud de las unidades médicas proporcionaron orientación cada bimestre. De tal forma que, las parteras voluntarias atendieron 4,290 partos, de los cuales 291 se efectuaron con acompañamiento del equipo de salud.

Por otro lado, para fortalecer los servicios de rehabilitación no hospitalaria y atender a población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, así como para favorecer su inclusión educativa, laboral y social a través de 21 Centros de Rehabilitación a cargo del SNDIF, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de abril de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Se proporcionaron 414,930 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 111,304 personas, se realizaron 17,952 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.

- Se efectuaron 374,752 sesiones de terapia, se entregaron 5,884 piezas de órtesis y 718 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 3,709 personas.
- Con el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad se otorgaron 32,176 credenciales para llegar a un padrón de 651,826 personas registradas, el cual otorga beneficios en bienes y servicios a las personas con discapacidad.
- Se capacitó a 531 profesionales de la salud de la Red Nacional de Centros y Unidades de Rehabilitación en valoración funcional, a fin de estandarizar el procedimiento de Certificación de la Discapacidad en el SNDIF.
- Se otorgaron 2,073 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 26,331 personas y se detectaron 13,890 personas en riesgo potencial de presentarla.

Mientras tanto, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) mediante la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) reconoce que existen distintas visiones y dinámicas entre las diversas instituciones y órdenes de Gobierno que influyen en la salud y bienestar de las comunidades. Por lo que busca la cooperación de instancias cuyas acciones tengan un impacto en los determinantes biopsicosociales de la salud, fortaleciendo los factores protectores y atenuando los factores de riesgo. En este sentido, con apoyo de otras instancias se realizaron un total de 60,406 acciones comunitarias, alcanzando a 808,475 personas, así como 567,955 acciones preventivas, alcanzando a 7,869,474 personas a lo largo del país.

Asimismo, en materia de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental, las Unidades Médicas Especializadas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) efectuaron 141,271 actividades de tipo universal, selectiva e indicada, en contextos como el escolar, salud, recreativo, deportivo, cultural, seguridad y comunitario, alcanzando una cobertura de 3,906,007 personas. Las UNEME-CAPA, llevaron a cabo un total de 262 acciones comunitarias que incluyen la formación y/o mantenimiento de “Clubes por la Paz”, “Coaliciones Comunitarias” y “Clubes de Lectura”; es decir, formación y



mantenimiento de espacios en que grupos de personas de la comunidad, participan activamente, para lograr una convivencia sana.

La STPS a través del PJCF auxilia las estrategias del Gobierno de México para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad ante el consumo de sustancias y conductas delictivas, el PJCF refuerza la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, focalizando sus esfuerzos en los 526 municipios con mayor marginación en el país y también en los 237 municipios con mayores índices de violencia. Con lo anterior, se ha logrado que 268,736 jóvenes de estas comunidades accedan al PJCF con la finalidad de incorporarlos a actividades laborales que desarrollen su empleabilidad, capacidades y aptitudes en las principales formas de trabajo que se realizan en sus comunidades.

Finalmente, a través del INPI, 129 personas promotoras realizaron acciones de promoción de la medicina tradicional y el fortalecimiento de la salud comunitaria en colaboración con los médicos tradicionales de sus comunidades. Se apoyó a 52 hombres y 77 mujeres con un monto de \$14,580,000.00 pesos erogado en 26 entidades federativas del país. Los promotores de Medicina Tradicional además dan seguimiento a los proyectos de Medicina Tradicional apoyados a través del PROBIPI del INPI.

Estrategia prioritaria 2.5.- Mejorar la atención médica y asistencia social de grupos históricamente discriminados o población en condición de vulnerabilidad bajo un enfoque integral, diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos.

Como parte de la estrategia de prevención y atención a víctimas de violencia de género, en 2022 IMSS-Bienestar realizó 1,238,196 detecciones a mujeres mayores de 15 años. Se identificaron 1,440 como positivas (221 indígenas), de estas 419 recibieron atención psicológica; a 265 se les elaboró plan de seguridad y 1,066 recibieron orientación legal. En 395 casos se valoró el riesgo, 115 fueron referidas al Ministerio Público y 38 a refugios para salvaguardar su integridad física y su vida. Respecto al abuso infantil se realizaron 156,546 detecciones, 143 resultaron

positivas (5 indígenas), 128 recibieron atención médica, 104 psicológica y 79 fueron notificados al ministerio público.

En 2022, una red de 287,630 personas voluntarias apoyó el desarrollo de las prioridades y estrategias médicas de IMSS-Bienestar con acciones de promoción a la salud y orientación a las familias beneficiarias. De estas personas voluntarias, 3,706 participaron como avales ciudadanos, quienes fungen como enlace con la ciudadanía para canalizar quejas o sugerencias, y son el canal para evaluar la calidad percibida de los usuarios en la prestación de servicios. Los avales cubrieron 3,334 establecimientos médicos del Programa en 2022.

A diciembre de 2022, IMSS-Bienestar mantuvo en operación 68 albergues comunitarios en donde se ofrece servicio a pacientes y familiares acompañantes que viven en localidades lejanas a los hospitales del Programa. En estos albergues se proporcionaron 416,737 servicios de hospedaje a 122,790 personas y se otorgaron 1,074,644 raciones alimenticias (2.5 raciones en promedio por día/usuario). El 60% de la población usuaria fue población indígena; 136,579 personas recibieron orientación durante su estancia en temas como salud sexual y reproductiva. El 31% de los servicios (127,788) se otorgaron a embarazadas y puérperas lo que contribuyó a fortalecer la salud materna en IMSS-Bienestar.

Asimismo, el Programa IMSS-Bienestar mantuvo la atención a población migrante en su tránsito por territorio mexicano en ocho puntos de atención ubicados en las fronteras norte y sur del país: Baja California (dos), Chiapas (cuatro), Chihuahua (uno) y Tamaulipas (1). Se proporcionaron 65,819 consultas y con apoyo de la organización comunitaria del IMSS-Bienestar se realizaron acciones de promoción a la salud con 40,673 pláticas a individuos; 3,344 pláticas a grupos; 1,362 talleres; distribución de 61,347 impresos; 4,195 mensajes de salud; y 12,080 actividades de saneamiento.

Por otro lado, el SNDIF mediante dos centros gerontológicos y dos casas hogar para personas mayores, brindó atención integral a las y los residentes mediante un equipo multidisciplinario integrado por 32 médicos, cuatro profesionales de nutrición, 62 enfermeros, 14 psicólogos, cinco odontólogos, 15 profesionales de terapia física, 14 gericulturistas, 12 trabajadores sociales y siete profesionales de

terapia ocupacional; en total 165 profesionistas que brindan atención integral a las personas mayores.

Asimismo, el SNDF se otorgó 28,766 sesiones de estimulación múltiple temprana a 5,963 menores de 0 a cinco años para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico. Lo anterior con el objetivo de implementar los mecanismos para la detección oportuna de discapacidad o rezagos en el desarrollo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, procurando su oportuna referencia, tratamiento y rehabilitación y evitando la estigmatización o discriminación.

Mientras tanto, la SEMAR capacitó a 93 médicos generales y especialistas en la clasificación internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por otra parte, el ISSFAM dando respuesta al Compromiso “Hacia espacios 100% de Trato Digno y Respetuoso a las Mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio”, la SEMAR y la SEDENA realizan acciones para favorecer condiciones adecuadas para las mujeres. En el caso de SEMAR, se llevaron a cabo encuestas aplicación de vacunas, platicas informativas, así como un plan de seguimiento desde la primera consulta calendarización de citas, ultrasonidos en cada trimestre y realización de tamiz prenatal entre la semana 15 y 20 de gestación.

Respecto a la SSPC, informa que 21 entidades federativas convinieron recursos por \$125.1 mdp de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).

Cuadro 19. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para Centros de Justicia para las Mujeres

Número	Entidad Federativa	Monto Federal	Monto Estatal	Total
1	Aguascalientes	\$192,294.79	\$189,088.86	\$381,383.65
2	Baja California Sur	\$327,923.00	\$0.00	\$327,923.00
3	Campeche	\$1,032,500.00	\$10,000.00	\$1,042,500.00
4	Chiapas	\$725,778.25	\$32,914.66	\$758,692.91
5	Chihuahua	\$64,555,000.00	\$1,977,949.66	\$66,532,949.66
6	Colima	\$6,031,630.39	\$3,471,344.08	\$9,502,974.47
7	Durango	\$1,062,173.52	\$168,750.99	\$1,230,924.51



Número	Entidad Federativa	Monto Federal	Monto Estatal	Total
8	Guerrero	\$1,945,357.00	\$468,200.00	\$2,413,557.00
9	Hidalgo	\$0.00	\$4,073,689.97	\$4,073,689.97
10	Jalisco	\$2,953,760.00	\$9,303,240.00	\$12,257,000.00
11	Michoacán	\$210,000.00	\$750,000.00	\$960,000.00
12	Morelos	\$2,975,000.00	\$0.00	\$2,975,000.00
13	Oaxaca	\$0.00	\$960,000.00	\$960,000.00
14	Puebla	\$558,841.00	\$20,350.00	\$579,191.00
15	Querétaro	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00
16	Quintana Roo	\$2,560,000.00	\$0.00	\$2,560,000.00
17	San Luis Potosí	\$0.00	\$11,854,078.00	\$11,854,078.00
18	Sinaloa	\$0.00	\$5,080,200.00	\$5,080,200.00
19	Sonora	\$288,112.72	\$41,600.00	\$329,712.72
20	Yucatán	\$364,282.00	\$20,464.00	\$384,746.00
21	Zacatecas	\$381,432.00	\$205,428.00	\$586,860.00
TOTAL		\$86,164,084.67	\$38,977,298.22	\$125,141,382.89

Fuente: Elaborado con información del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, con el objetivo hacer valer el derecho de las mujeres de una vida libre de violencia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), llevaron a cabo la “Reunión Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres”. En el marco de la sesión, se presentaron los avances del Índice del Modelo de Atención a Usuaris de los CJM (Índice MAUS), cuyo objetivo es autoevaluar el cumplimiento del modelo de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad.

Mientras tanto, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana brindó 58 asesorías a los Centros de Justicia para las Mujeres. Asimismo, con el fin de garantizar la adecuada capacitación del personal que integra las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia de género, se emitieron 107 opiniones técnicas.

Además, el INMUJERES, a través de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se elaboró la “Guía Operativa del Modelo para la Atención y Protección Integral para



Mujeres que Viven Violencias y su Caja de Herramientas”. El objetivo de la guía es que las autoridades cuenten con un documento para proporcionar esta atención de forma homogénea y con base en estándares de calidad mínimos para la protección de los derechos humanos.

En materia de atención médica y asistencia social a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ha impulsado la creación y aplicación de criterios homologados para identificar sus necesidades prácticas y estratégicas que permitan la adecuada prestación de servicios especializados, con perspectiva de derechos humanos, psicosocial, género, diferencial y especializado. De esta forma, en septiembre de 2022, se llevó a cabo el “Primer Foro Nacional de la Salud para la Atención a Víctimas” en coordinación con el personal de la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría, el Instituto Nacional de Cancerología y el Centro Integral para la Atención del Paciente Diabético. Este foro estuvo dirigido al personal médico y paramédico que atiende a víctimas en las unidades y contó con la participación de 87 personas.

Estrategia prioritaria 2.6.- Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones, especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad para mejorar su bienestar.

Con motivo de hacer valer el ejercicio del derecho a la salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramon de la Fuente Muñiz (INPRFM) realizó un total 72,126 de valoraciones medicas: en el Servicio de Preconsulta fue de 6,453; consultas de primera vez otorgadas en Consulta Externa fueron 4,300 el 70.2% (2,604 consultas) fueron a mujeres mientras que para los hombres correspondió el 29.8% (1,105 consultas).

Así, con el objetivo de coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas, durante el segundo semestre del 2022 el INPRFM celebró el contrato de donación con la Fundación Gonzalo Río Arronte para llevar a cabo el proyecto Implementación de un Modelo de Atención Primaria y Psiquiatría (MAP/PSI) a

distancia, enfocado al diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de los trastornos depresivos en jóvenes de 15 a 25 años de comunidades indígenas de San Luis Potosí, México.

Por otro lado, la estrategia de Brigadas Comunitarias en Salud Mental (BASM), que forma parte del PRONAPS, tienen como objetivo ejercer acciones de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad. Actualmente se cuentan con 138 brigadas, las cuales proporcionaron 47, 215 atenciones. Asimismo, se otorgaron 24,196 atenciones especializadas en materia de salud mental a personas usuarias en el Centro Integral de Salud Mental Ciudad de México.

Por otra parte, en el marco del Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones se abrieron 36 grupos con temas diversos como depresión, ansiedad, trastornos del espectro autista y adicciones, entre otros. Se contó con la inscripción de 1595 profesionales de la salud y docentes de 632 unidades del primer y segundo nivel de atención a la salud.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer la atención a la salud mental en el ámbito del Programa IMSS-Bienestar, se implementó el Servicio de Atención Integral a la Salud Mental (SAISME). Este programa tiene el objetivo de atención de trastornos mentales prioritarios en el primer y segundo nivel de atención médica, mediante la habilitación de 80 consultorios de salud mental.

Además, en cumplimiento a la política federal en materia de prevención de adicciones, el IMSS-Bienestar participa activamente en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones. En los Centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA) de IMSS-Bienestar y en escuelas primarias, secundarias y preparatorias se aplicaron 62,136 herramientas de detección de adicciones, identificándose a 316 mujeres y 661 hombres consumidores de tabaco; 512 mujeres y 833 hombres que consumen alcohol; además de 105 mujeres y 178 hombres usuarios a otras drogas. Para atender estos problemas de salud por adicciones, recibieron atención médica 451 mujeres y 834 hombres.

Por otro lado, con el fin de promocionar la salud mental, el 21 de abril de 2022, el INSABI realizó el lanzamiento nacional del “Curso Guía de intervención mhGAP en Salud Mental de la estrategia ENLASAME”. El objetivo del curso fue desarrollar en el personal de salud no especializado los conocimientos, habilidades, destrezas y

actitudes necesarias para la atención oportuna de afecciones prioritarias en salud mental. Se inscribieron 43,065 profesionales de la salud al curso y se capacitaron 33,300. La mayoría del personal de salud capacitado se encuentra adscrito al Estado de México con 11,435 personas, seguido de CDMX con 4,086 y Chiapas con 2,222 RHS capacitadas.

Aunado a lo anterior, siguiendo con el compromiso de promover la salud mental y propiciar espacios seguros para la atención de la población, el 01 de julio de 2022, fue lanzado el “Curso Diversidad sexogenérica”. El cual tuvo el objetivo de dar a conocer los conceptos básicos de diversidad, alto a los discursos de odio y a la violencia contra las mujeres de la diversidad como parte del cambio de modelo en la atención de la salud mental en México. Se inscribieron 2,521 participantes y se capacitaron 1,112 profesionales de la salud.

Por otro lado, la SEDENA llevó a cabo actividades de prevención en los Escalones sanitarios como son: Campañas de Prevención en consumo de sustancia (legales e ilegales) incluyendo temas actuales como uso de "vapeador"; Campaña de Prevención en consumo de sustancias (incluyendo tema como uso de medicamentos controlados). Asimismo, la SEMAR, impartió conferencias de prevención de adicciones entre otras.

Mientras tanto, el ISSSTE, llevo a cabo 10 capacitaciones en 282 unidades médicas de los tres niveles de atención sobre el Programa Integral de Salud Mental. Entre las acciones de capacitación destacaron: el Simposio Manejo Integral de Urgencias en Salud Mental, Código Morado y Prevención de Recaídas; Programa Institucional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones alineada a MhGAP/OPS/OMS; Diplomado en Salud Mental y Atención Paliativa; 6° Congreso Internacional Online: Neuropsicología y Salud Mental Nuevos Desafíos; 2° Congreso Internacional de Salud Mental y Curso-taller: Aspectos Psicológicos y Neuropsicológicos en el Paciente con Síndrome Metabólico. Estas actividades lograron una participación de 5,696 personas del área de la salud como son médicos familiares, generales y especialistas, enfermería, trabajo social y psicología.

Respecto a las Unidades Médicas Especializadas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) en coordinación con el área de Salud mental de los estados, capacitaron a 18,374 miembros del personal de salud del primer nivel de

atención para reducir la brecha de atención en salud mental y adicciones. Asimismo, las entidades federativas a través de las comisiones estatales contra las adicciones y las UNEME-CAPA, realizaron 92 jornadas preventivas para promover la salud mental e informar a la población sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, hacer detección de casos en riesgo y canalizarlos a tratamiento especializado. Para el fortalecimiento de habilidades y estilos de vida saludables, las UNEME-CAPA dieron 9,858 talleres preventivos del consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental,

En otro orden de ideas, a través del CONADIC expertos del Componente Sanitario del Programa de Justicia Terapéutica (PJT) en coordinación con Secretaria de Gobernación y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), capacitaron a 196 personas funcionarias para ser expertas o actualizarlas como operativas del PJT, que fungieron como implementadores del programa. Asimismo, expertos en violencias y Síndrome de Burnout y técnicas de afrontamiento del área de salud, en coordinación con SEGOB y CICAD, capacitaron a 700 operadores del PJT. También se llevaron a cabo pláticas informativas entre funcionarios de diversos estados para implementar el PJT para adolescentes; de manera específica, se informó sobre el PJT a 130 adolescentes en el estado de Chihuahua.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta	16.19 (2018)	NA	28.15	NA	ND	0



	alguna barrera para acceder a los mismos: geográfica, económica, cultural, entre otras.						
Parámetro 1	2.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas.	69.97 (2018)	NA	65.77	NA	65.61	100
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.	4.25 (2018)	NA	6.74 ^{p/}	NA	ND	0

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3. Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Gobierno de México ampliará la oferta de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades; promoviendo medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional; a partir del otorgamiento de becas y alimentación sana y nutritiva, con acciones positivas destinadas a los grupos de población en situación de vulnerabilidad o exclusión, lo que permitirá cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Se implementarán distintos programas para igualar las oportunidades educativas de toda la población; en particular, se ampliará la cobertura de los programas de becas a estudiantes desde la educación básica hasta la de tipo superior.

Finalmente, para reducir la brecha digital se contempla el acceso a internet y a la banda ancha en todo el territorio nacional, ofreciendo conexión en zonas con alta y muy alta marginación, con población mayoritariamente indígena o afroamericana, para incorporar en el desarrollo del país a las regiones y grupos históricamente marginados, excluidos y pauperizados, contribuyendo a una mejor perspectiva de vida y bienestar.

Resultados

En educación básica el reto consiste en convertir de forma gradual y progresiva el actual Sistema Educativo Nacional (SEN) en un sistema flexible y pertinente, que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios en igualdad de condiciones y oportunidades.

El objetivo de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) es favorecer la reflexión y el análisis colectivo en torno a las acciones que fortalezcan la equidad y la inclusión en el SEN. Se diseñó un micrositio de educación inclusiva que permite socializar la importancia del tema y formar al personal educativo en la materia. Asimismo, se estableció contacto con autoridades educativas locales, para definir mecanismos participativos en la elaboración de diagnósticos de inclusión y rutas



de trabajo con enfoque territorial. En paralelo, se trabaja en la creación de instancias estatales de carácter interinstitucional que impulsen agendas de atención en el ámbito de la ENEI.

El reto para la educación media superior es el incremento en el acceso de las y los estudiantes y la disminución del abandono escolar. Otorgar apoyos económicos o becas resulta idóneo para reducir el riesgo de trayectorias escolares discontinuas e incompletas que limitan el derecho a la educación, el acceso al bienestar y la inclusión social, en especial, de los grupos de población más desprotegida.

Mediante la entrega de becas se contribuye a la permanencia y conclusión de la educación. Esta estrategia debe considerarse universal, pero inicia con la atención a los sectores más vulnerables. En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula total de 5.2 millones de alumnos, entre la modalidad escolarizada y no escolarizada, y un abandono escolar de 11.6%.

Esta estrategia es vital también para la Educación Superior, los programas de becas apoyan a los jóvenes inscritos en instituciones públicas de este tipo para promover el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios. Por medio del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, en el ciclo escolar 2021-2022, se otorgaron becas a 431,630 estudiantes. Mientras que, mediante las becas Elisa Acuña se benefició a 171,568 estudiantes, egresados, personal docente y profesores-investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y superior del SEN.

En paralelo, la educación superior requiere de un aumento en la oferta académica. Con las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) se proporcionan servicios educativos a jóvenes y adultos excluidos de su derecho a cursar estudios superiores. En 2022, las UBBJG operaron en 145 comunidades de municipios en situación de vulnerabilidad, rezago y exclusión, en las que atendieron a 32,553 estudiantes.

Por otro lado, el Estado interviene con acciones puntuales enfocadas en la educación a través de otras instituciones. Así, por ejemplo, a través del Sistema Nacional DIF (SNDIF) se brindaron nueve servicios de asistencia social (servicio médico, lavandería, psicología, grupo de mujeres, grupo del adulto mayor, ludoteca, trabajo social, talleres comunitarios, talleres institucionales) en el Centro

de Desarrollo Comunitario Tlazozihualpilli, ubicado en la zona centro, para una población beneficiaria de 3,572 personas.

Asimismo, en el marco del SNDIF, el Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (Consejo Nacional-APCE) realizó su Primera Sesión Ordinaria 2022 el 26 de julio, en la que se presentaron las modificaciones a los Lineamientos Generales para la Operación del Comité de Apoyo denominado CN-APCE y se delinearón estrategias para atender y remediara los daños ocasionados por el sismo del 2021 en los espacios de asistencia social del SEDIF Guerrero, las acciones de atención a la población ante el incendio forestal por el SEDIF Zacatecas y el Huracán Agatha con la activación de la Red DIF 33 por el SEDIF Oaxaca.

El IMJUVE mediante el componente “Laboratorio de Habilidades”, dotó de habilidades: digitales, de emprendimiento y de empleabilidad a las y los jóvenes beneficiarios del programa, favoreciendo su reconocimiento como sujetos de derechos y su incorporación al desarrollo productivo del país. Dicho componente implementa un programa de formación de habilidades sociolaborales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, en 2022, se realizaron 835 actividades de acompañamiento y capacitación dirigidas a personas jóvenes en escuelas, universidades, bibliotecas, casas de cultura, oficinas móviles, etc.

En lo referente en el derecho a la educación para la población adulta, no escolarizada, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) llevó a cabo la actualización del Marco de Habilidades Digitales, para propiciar que todas las personas puedan adquirir las habilidades y competencias necesarias para participar plenamente en el fortalecimiento de la economía del país. A través del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se alentó la colaboración de la industria e instancias públicas para el logro de proyectos de conectividad con la implementación de soluciones tecnológicas. A su vez, se implementó la Tarjeta FINABIEN para la propagación de los programas sociales del Gobierno de México, así como la Aplicación Móvil (APP FINABIEN) para la modernización y comercialización de los servicios financieros básicos y se mantuvo la operación y el mantenimiento de la infraestructura satelital MEXSAT.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Garantizar que la educación en México tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera equitativa e incluyente.

En educación básica, durante el ciclo escolar 2021-2022, se llevaron a cabo medidas para reducir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las trayectorias formativas de los estudiantes. Para llegar a este fin se implementan programas, estrategias y acciones puntuales, en zonas vulnerables, de alta y muy alta marginación.

Para fortalecer la atención a la población indígena con pertinencia, en la educación comunitaria que ofrece el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) destacan las acciones realizadas en el modelo de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD). Este modelo busca implementar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para las niñas, niños y adolescentes de las comunidades más vulnerables del país, a través de y la relación tutora, entendida como la estrategia de transformación de la enseñanza a través del diálogo y el interés por compartir.

En este año se realizaron charlas con las figuras educativas, con las madres y padres de familia a lo largo del país con el fin de abundar sobre cómo iniciar el diálogo entre tutores y tutorados, se incentivó el interés e involucró a toda la comunidad en los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes que viven en las zonas de alta y muy alta marginación.

La educación media superior se imparte a través de los servicios de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico. En el ciclo escolar 2021-2022 se registraron más de 4.8 millones de alumnos en la modalidad escolarizada, que representan 14.7% del SEN; 52.1% de la matrícula son mujeres y 47.9% hombres. Adicionalmente, se atendió a más de 369 mil jóvenes en la modalidad no escolarizada, sumando una matrícula total de poco más de 5.2 millones de alumnos.

La cobertura de educación media superior escolarizada fue de 72.9% en el grupo de población de 15 a 17 años y de 78.4% incluyendo la no escolarizada. Por su parte, el

servicio de capacitación para el trabajo atendió, en el ciclo escolar 2021-2022, de forma preliminar, a 1,386,693 personas^{1/}.

En educación superior, las UBBJG operan para proporcionar el servicio educativo a las poblaciones más vulnerables, así como aportar conocimientos profesionales para el desarrollo de comunidades en condición de rezago y violencia. En el semestre 2021-2 se registraron 37,585 estudiantes. La capacidad instalada de todas las sedes es de 126,824 estudiantes.

En el ciclo escolar 2021-2022, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) registró una matrícula de 110,650 estudiantes (4,386 de técnico superior universitario; 105,076 de licenciatura y 1,188 de posgrado), lo que representó un aumento de 8.5% (8,749) con relación al ciclo 2020-2021 (101,901 estudiantes).

Estrategia prioritaria 3.2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación pertinente y de excelencia en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, para promover el desarrollo integral y bienestar de las y los mexicanos.

En el marco de la definición de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en educación básica, se llevó a cabo un proceso de revisión del plan y los programas de estudio. Como resultado de dicho proceso, se desarrolló un planteamiento curricular que integra las diferentes disciplinas a partir de campos formativos. Adicionalmente, se formularon orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación para brindar información que contribuya a la comprensión e implementación del currículo en las escuelas de educación básica.

La propuesta curricular 2022 incluye contenidos que contribuyen a la formación integral e intercultural de niñas, niños y adolescentes, en los que convergen aspectos centrados en el aprendizaje y desarrollo motor; la comprensión y gestión de las emociones y sentimientos, las prácticas de vida saludables y sostenibles, y la construcción de saberes de manera conjunta entre las personas y la comunidad; todo ello orientado al bienestar personal y colectivo.

^{1/} Los cursos en este servicio tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por ello, las cifras se registran de forma independiente a la matrícula del tipo educativo.

En lo que corresponde a educación media superior, para la consolidación del Sistema de Educación Dual se actualizaron los contenidos conforme al Marco Curricular Común. El 18 de febrero de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo número 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del tipo medio superior mediante la opción de Educación Dual.

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) participó en el diseño de los planes y programas de estudio de tres carreras técnicas de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED): entrenamiento integral del béisbol, entrenamiento integral del boxeo y entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo. La DGETI elaboró y gestionó ante la SEMS la autorización de 48 planes de estudio de carreras técnicas del bachillerato tecnológico de su oferta educativa vigente.

En el ámbito de la educación superior, las Autoridades de Educación Normal convocaron a maestros de escuelas normales públicas del país a participar en la construcción de los planes y programas de estudio para docentes de educación básica 2022. Como resultado de los trabajos de co-diseño curricular con maestros formadores de las escuelas normales, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se llevaron a cabo 108 talleres con docentes normalistas y 25 reuniones nacionales con autoridades de educación normal y personal en funciones directivas.

Al 30 de junio de 2022, las escuelas normales propusieron más de 19,300 cursos y 530 mallas curriculares que son la base para construir 18 nuevos programas de formación docente, de los cuales tres son para atender las políticas educativas vigentes: las licenciaturas en Educación Inicial, en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria y la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) participó en diversas reuniones de trabajo del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico (GIASST); coordinado por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Turismo (SECTUR) que promueve la elaboración de políticas y recomendaciones sobre infraestructura, transporte, procesos y procedimientos relacionados al turismo accesible y en

donde el CONADIS vela por el uso correcto del lenguaje para referirse a una persona con discapacidad y promueve la visión del modelo social de la discapacidad para evitar afectaciones en los derechos de este grupo.

De igual manera, el CONADIS participó en el Grupo Técnico Interinstitucional de Trabajo de la Norma Oficial para la Certificación de la Discapacidad (GTIT-NOM-CDIS); cuyo propósito fue generar un proyecto para la NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-039-SSA-2023 EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD, que establecerá los criterios, procesos y metodología para la certificación de la discapacidad con enfoque integrador biopsicosocial, alineado a los tratados internacionales de los que México forma parte sobre derechos humanos, y a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y el otorgamiento de la impresión del Certificado Electrónico de Discapacidad.

Durante 2022 desde el CONAPRED se promovió una campaña orgánica en redes sociales sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de niñas, niños y adolescentes, en Facebook se posteó 34 veces los materiales, generando 26,480 impresiones, alcanzando 25,422 personas y 1,145 interacciones, mientras que en Twitter se difundieron 42 tuits, con un alcance de 32,115 impresiones, y 23, 206 interacciones. También se elaboró la Guía de Acción Pública (GAP) contra el acoso escolar discriminatorio, herramienta que se enfoca en combatir el acoso escolar a partir de la comprensión del fenómeno desde un enfoque antidiscriminatorio, a fin de avanzar en escuelas libres de discriminación en donde los niños y niñas accedan a ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y sanos, la guía será publicada en 2023.

Estrategia prioritaria 3.3.- Garantizar las condiciones de infraestructura física educativa y equipamiento necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

En educación básica, el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) tiene el propósito de atender, con acciones de reconstrucción y rehabilitación, los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior que resultaron afectados en su infraestructura física por los sismos de septiembre de 2017 y

febrero de 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

Durante 2021, se concluyó la rehabilitación de siete planteles educativos; dos de ellos en el Estado de México (uno de educación básica y otro de media superior); uno en Guerrero (educación básica); dos en Chiapas (ambos de educación básica); y dos en Puebla (ambos de educación básica), en beneficio de 1,684 alumnos y se generaron 180 empleos directos e indirectos.

En educación media superior, en el Colegio de Bachilleres (COLBACH) se modernizaron 1,310 equipos de las salas de cómputo de los 20 planteles y de sus oficinas generales. Con este proyecto se dotó con equipo nuevo a 60% de las salas de cómputo de los planteles del COLBACH, se proporcionaron servicios de Internet en cada plantel y se incrementó el ancho de banda en las oficinas generales.

Con el objetivo de proveer a los alumnos y docentes con plataformas colaborativas, sistemas y programas que permitan la transferencia de conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, se habilitó la colaboración con los principales generadores de tecnología y conocimiento para las áreas de TICCAD: Microsoft, Huawei, Fortinet, Fundación Telefónica Movistar, EON Metaverse, Oracle, Google, CANVA.

Por su parte, Prepa en Línea-SEP actualizó las aulas virtuales con la finalidad de contar con directrices, contenidos y actividades que respondan a las necesidades educativas-tecnológicas de los estudiantes, garantizando su pertinencia y relevancia. También desarrolló diversos MOOC; participaron 196,342 personas.

Se realizaron dieciséis visitas de seguimiento a los SEDIF Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal del SEDIF en materia de alimentación, desarrollo comunitario y normatividad, en la operación de los programas conforme a lo establecido en la EIASADC 2022.

En el Centro Nacional Modelo de Atención de Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli, abierto desde el 11 de mayo de 2022, se realizó el taller de psicología “Orientación para papás con Niños Adolescentes con



Problemas Emocionales y/o de Conducta”. El grupo de mujeres del Centro participó en el curso de “Elaboración de Rompopo” impartido por el personal de PROFECO. Se participó en “La Semana de Eficiencia Energética en la APF 2022”, que imparte la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) de manera virtual. Se llevó a cabo la “Jornada de Salud” a beneficio de la comunidad del Centro, se contó con la participación y apoyo del SEDIF de la Ciudad de México, así como del Centro de Salud Tulyehualco, brindando atención a 300 personas.

Asimismo, se brindaron en el Centro Tlazozihualpilli lo siguientes 9 servicios de asistencia social como son: Servicio Médico, Lavandería, Psicología, Grupo de Mujeres, Grupo del Adulto Mayor, Ludoteca, Trabajo Social, Talleres Comunitarios, Talleres Institucionales, para una población beneficiaria de 3,572 personas. También se impartieron pláticas con el tema “Nutrición y Alimentación Correcta” e “Incontinencia Urinaria” y “6 Momentos más difíciles de una pareja”.

El 26 de agosto se realizó el festejo y se elaboraron capas abrigadoras en el taller de costura para los Adultos Mayores que asisten al Centro con motivo de la celebración del “Día de los Abuelos”. Por otra parte, se impartió capacitación al grupo de adultos mayores con los siguientes temas: “Detección de necesidades, manejo de la energía y artritis reumatoide” y “Prevención del Delito” impartida por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como “Salud Mental, Actividades Físicas y Juegos Recreativo” por parte del Centro de Integración Juvenil. De igual modo, el grupo de adultos mayores realizó actividad física, así como manualidades de papiroflexia y pláticas con el tema “Nido Vacío” por el Psicólogo Álvaro Núñez Pineda y PROFECO. Se impartió la plática “Valores” al grupo de Adultos Mayores.

Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar la formación de profesionales en disciplinas artísticas, la historia, las disciplinas antropológicas, la conservación del patrimonio y la cinematografía para una mejor atención de la riqueza cultural del país.

Al cierre del año 2022, las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura contaron con alrededor de 8,400 alumnas y alumnos. En el registro de nuevo ingreso se observó un incremento del 18, superando a las 2,600 inscripciones, con

respecto a 2021; mientras que, contabilizó el egreso de más de 1,100 estudiantes. En paralelo, al cierre del 2022, se mantuvieron en operación 52 escuelas de iniciación artística asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) con una matrícula al término de 2022 de 2,868 alumnos y alumnas.

El alumnado atendido por medio de la oferta de Extensión Académica del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) superó la cifra de 400 estudiantes, lo que representó un aumento de 35% comparado con 2021. En 2022, el esfuerzo creativo de la población estudiantil del CCC fue reconocido con 35 premios nacionales y 14 internacionales. Cabe mencionar que, desde 2019, el seminario especializado en entretenimiento “Variety” ha considerado al Centro como una de las mejores 30 escuelas de cine de América del Norte. Además, en 2022 “The Hollywood Reporter” lo incluyó entre las mejores 15 escuelas de cine internacionales: fue la única representante de Latinoamérica.

De enero a diciembre de 2022, en las escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia se registró el nuevo ingreso de 361 estudiantes, de los cuales 308 corresponden a la Escuela Nacional de Antropología e Historia, 27 a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, y 26 de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. Además, se contó con una matrícula de 2,038 estudiantes de licenciatura: 1,873 en la ENAH, 86 en la EAHNM y 79 en la ENCRyM; y, a nivel posgrado, se encontraban inscritos 258 alumnos: 182 en la ENAH, 63 en la ENCRyM y 13 en la EAHNM.

Con respecto al Programa de Becas Artísticas y Culturales, del INBAL, en 2022 se otorgaron 543 de ellas, distribuidas de la siguiente forma: 457 para el nivel superior, 85 para formación de iniciación artística y una para nivel técnico. Por su parte, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, del INAH, otorgaron 607 becas: 393 de desempeño académico sobresaliente, 113 de apoyo al estudio, 52 de apoyo académico y 49 de apoyo a la titulación.

El 23 de mayo del 2022 fue emitida la Convocatoria Artes Verbales 2022 por parte de la Secretaría de Cultura, a través del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas

Indígenas (INALI), con fecha de cierre 08 de julio de 2022. En el marco de dicha convocatoria se brindó asesoría a persona hablante de la lengua Ixil, proveniente de la localidad Los Laureles, Campeche para someter a concurso un proyecto. Fueron seleccionados 13 proyectos que benefician a 8 lenguas/variantes indígenas nacionales en alto riesgo de desaparición.

A través de la Entidad de Certificación y Evaluación del INALI, de los Centros de Evaluación acreditados por esta Entidad, en los estados de México, Hidalgo y Puebla, así como de instituciones de defensoría pública en Michoacán y Oaxaca, y de pueblos indígenas de Veracruz, se certificaron en estándares de competencia laboral a 101 intérpretes en interpretación en el ámbito de justicia, 48 traductores en traducción para diversos ámbitos y 3 cocineros en preparación de cocina tradicional, hablantes las lenguas: Matlatzinka, Mazahua, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Purépecha Tepehua Totonaco, Tlahuica y Zapoteco.

Durante 2022, el INPI apoyó 41 proyectos de comunicación Indígena, con un monto total de \$9,438,558.85. Beneficiando a 385 hombres y 331 mujeres pertenecientes a 41 comunidades de 15 entidades federativas. Los proyectos apoyados promueven e impulsan acciones de comunicación comunitaria que fortalece la difusión de la diversidad cultural, lenguas, memoria histórica, cosmovisión y los procesos de bienestar integral de los pueblos indígenas y afroamericano.

Como parte de las actividades del componente Jóvenes por la Transformación Brigadas Comunitarias de Norte a Sur, se realizaron talleres y conferencias en las lenguas nativas de las comunidades, los cuales se realizaron en lengua Tzotzil, Maya y Triqui, en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Baja California. Dentro de los temas abordados se encontraron: violencia de género, embarazo adolescente, salud mental y violencia en el noviazgo.

Por su parte, la SECTUR en el marco de operación del “Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico”, trabajó en colaboración con el Centro de Investigaciones en Cómputo del Instituto Politécnico Nacional para desarrollar un aplicativo a través de inteligencia artificial que busca darle voz a la lengua de señas mexicana. Se convocó a tres cursos de capacitación en línea con apoyo de la plataforma de CONAPRED, con temas como: “El ABC de la Igualdad y no

discriminación”, “Inclusión y Discapacidad” y “El ABC de la Accesibilidad WEB”, teniendo un total de 53 participantes: 34 mujeres y 19 hombres.

Estrategia prioritaria 3.5.- Impulsar el acceso a internet y a la banda ancha como servicios fundamentales para desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital de los individuos y las instituciones, incluyendo a los grupos en situación de vulnerabilidad.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) en cumplimiento a la estrategia prioritaria para impulsar el acceso a internet y a la banda ancha, identifica como actividad clave el proveer internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria en los 32 estados de la República Mexicana. Para el avance de dicha estrategia, en 2022 se utilizaron las tecnologías 4G LTE (CPE´s/AP´s), Tecnología fija (Cobre o Fibra) y Conectividad de Internet Satelital, reportando al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de 59,138 sitios de interés (de los cuales 5569 son ADSL, 42,536 son CPE/AP y 11,033son de conectividad satelital).

Asimismo, se instalaron 66 equipos de tecnología DWDM^{2/} relacionados con las fases 2 y 3 de iluminación de fibra óptica oscura, teniendo un avance de 89% de esta fase. Al cierre del año se iluminaron 11,064 kilómetros de fibra óptica en 4 hilos (dos capas ópticas), que aprovechan la infraestructura actual de la Comisión Federal de Electricidad en los tendidos de Alta y Media Tensión. En un análisis de instalación de las 249 rutas, se descartaron 9 por la complejidad de su implementación; no obstante, en el 2022 se habilitaron 70 rutas dando como total de 156 rutas en las fases 0, 1, 2 y 3.

Por su parte, través de PROMTEL, la SICT propició la colaboración de la industria e instancias públicas en la consecución de proyectos de conectividad con la implementación de soluciones tecnológicas. Se logró la creación de 2 puntos de intercambio IXP en Monterrey y Jalisco. Se implementaron 6 proyectos de internet inalámbrico para sitios públicos y localidades prioritarias del programa “Internet para Todos”, en el estado de México. Se acompañó en la implementación de 10 proyectos de despliegue de infraestructura o prestación de servicios de

^{2/} Siglas en inglés DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing) Tecnología de multiplexaje para transporte de información de alta y muy alta capacidad.

telecomunicaciones en los Estados de Chiapas, Puebla, Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México.

A través de PROMTEL se impulsó la promoción de inversiones en proyectos de telecomunicaciones viables para acceder al programa de financiamiento denominado “Línea de Financiamiento a Telecomunicación PYME”, administrado por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en colaboración con la SE a través de la Banca de Desarrollo de BANCOMEXT.

En 2022 se acompañó e impulsó la gestión de financiamiento de 16 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer servicios públicos de acceso a internet de banda ancha, telefonía fija y móvil, y televisión restringida en zonas rurales, generándose una inversión vía financiamiento público de aproximadamente \$282 mdp.

Para disminuir la brecha financiera y digital en el país, en el año 2022 se amplió la cobertura de la red de sucursales de FINABIEN, mediante la apertura de 38 nuevos puntos de servicio (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán), para sumar un total de 1,732 sucursales en todo el país, logrando que 87.09% de la población tenga acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital.

En el año 2022 se implementó la Tarjeta FINABIEN para la dispersión de los programas sociales del Gobierno de México, así como la Aplicación Móvil (APP FINABIEN) para la modernización y comercialización de los servicios financieros básicos en la Red de Sucursales.

Se mantuvo la operación y el mantenimiento de la infraestructura satelital MEXSAT, dando continuidad a la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3, garantizando una disponibilidad anual del 100% en ambos satélites. Así mismo, en los Centros de Control Satelital y de Control de Comunicaciones de Iztapalapa y Hermosillo, se mantuvo una disponibilidad anual del 100% de la infraestructura para el control satelital y de 99.98% para el control de comunicaciones; y se mantuvo una continuidad del 100% de los servicios proporcionados con la Infraestructura de los Telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo.

Se garantizó el servicio a los usuarios de Telefonía Rural e Internet para todos en la Red 11K en comunidades de hasta cinco mil habitantes manteniendo una disponibilidad del 100%.

En lo referente a la instalación de servicios digitales en el marco del sistema educativo nacional, mediante la Coordinación General @prende.mx se produjeron y difundieron recursos educativos audiovisuales para fortalecer los aprendizajes comunitarios. El Proyecto Renovación Tecnológica de los Teleplanteles está reconectando a las telesecundarias y telebachilleratos de todo el país.

En educación media superior, con el objetivo de proveer a los alumnos y docentes con plataformas colaborativas, sistemas y programas que permitan la transferencia de conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, se habilitó la colaboración con los principales generadores de tecnología y conocimiento para las áreas de TICCAD: Microsoft, Huawei, Fortinet, Fundación Telefónica Movistar, EON Metaverse, Oracle, Google o CANVA.

En educación superior, se asignaron recursos para la rehabilitación de instalaciones, equipamiento de Aulas Virtuales y configuración de la primera Biblioteca Digital de cobertura nacional en 14 Unidades UPN en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Tlaxcala, que beneficia a la tercera parte de la matrícula nacional UPN.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura).	-	-	-	-	-	-
	3.1.1 Tasa bruta de escolarización	84.2 (2018)	83.2	80.2	78.4	ND	90



	(cobertura). Media superior total (MS)t						
	3.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior mujeres (MS)m	87 (2018)	86.5	84.3	83.8	ND	93.4
	3.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior hombres (MS)h	81.5 (2018)	79.9	76.3	73.2	ND	86.8
	3.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior total (S)t	39.7 (2018)	41.6	42.0	42.5	ND	50
	3.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior mujeres (S)m	40.7 (2018)	43.1	44.3	45.8	ND	50.9
	3.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior hombres (S)h	38.8 (2018)	40.2	39.7	39.3	ND	49.1
Parámetro 1	3.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Nacional (t)	23.7 (2018)	24.8	25.8	26.0	ND	29.7
	3.2.1 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Mujeres (m)	25.3 (2018)	26.7	28.1	29.1	ND	31.4
	3.2.2 Eficiencia terminal del	22.1 (2018)	23.1	23.7	23.1	ND	28.1



	Sistema Educativo Nacional. Hombres (h)						
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de abandono escolar.	-	-	-	-	-	-
	3.3.1 Porcentaje de abandono escolar. Primaria total (P)t	0.5 (2018)	0.7	0.4	0.5	ND	-
	3.3.2 Porcentaje de abandono escolar. Primaria mujeres (P)m	0.4 (2018)	0.6	0.3	0.4	ND	-
	3.3.3 Porcentaje de abandono escolar. Primaria hombres (P)h	0.6 (2018)	0.8	0.5	0.6	ND	-
	3.3.4 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria total (Sc)t	4.6 (2018)	4.8	2.7	2.9	ND	-
	3.3.5 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria mujeres (Sc)m	3.5 (2018)	3.7	2.0	2.3	ND	-
	3.3.6 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria hombres (Sc)h	5.6 (2018)	5.8	3.4	3.5	ND	-
	3.3.7 Porcentaje de abandono escolar. Media superior total (MS)t	14.5 (2018)	13.0	10.3	11.6	ND	-
	3.3.8 Porcentaje de abandono escolar. Media	12.6 (2018)	10.9	8.3	8.8	ND	-



superior mujeres (MS)m							
3.3.9 Porcentaje de abandono escolar. Media superior hombres (MS)h	16.4 (2018)	15.2	12.5	14.6	ND	-	
3.3.10 Porcentaje de abandono escolar. Superior total (S)t	8.4 (2018)	7.9	8.4	8.8	ND	-	
3.3.11 Porcentaje de abandono escolar. Superior mujeres (S)m	7.2 (2018)	6.3	6.4	6.3	ND	-	
3.3.12 Porcentaje de abandono escolar. Superior hombres (S)h	9.6 (2018)	9.4	10.5	11.4	ND	-	

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.

La política agroalimentaria del Gobierno de México enfatiza la necesidad de transitar hacia modelos de producción y sistemas productivos sostenibles, consolidar el uso eficiente y la gestión integral del agua y el suelo, asegurar la transición hacia buenas prácticas agrícolas, donde los pequeños y medianos productores serán actores clave para la autosuficiencia y la soberanía alimentaria en México.

La política agroalimentaria impulsará el desarrollo local con base en criterios claros y precisos sobre la necesidad de alcanzar las metas de producción de alimentos sanos y de calidad para el país. La autosuficiencia alimentaria sólo se alcanzará con la participación de un sector integrado, donde todos los productores contribuyen a la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y de calidad para todos los mexicanos.

Asimismo, el cambio climático supone un alto riesgo para el logro de la autosuficiencia alimentaria, por ello, la política agroalimentaria perfila la gestión integral de riesgos como una propuesta de defensa frente ante los efectos adversos de la crisis climática. Para el Gobierno de México la producción de alimentos tiene una relación directa con el cuidado del medio ambiente.

Resultados

Para aumentar la disponibilidad y accesibilidad a alimentos básicos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) canalizó \$25,080.1 mdp en apoyos a 2,889,082 personas, (dedicadas a la producción rural, la pesca y la acuicultura), de las cuales el 34% fueron mujeres. Los recursos se dispersaron a través de los programas presupuestarios Producción para el Bienestar, de Fertilizantes y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y el componente Bienpesca del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

El Programa Producción para el Bienestar otorgó apoyos por \$13,027.4 mdp a 1,829,805 productores de pequeña escala (hasta 5 hectáreas de temporal) y mediana escala (productores con hasta 5 hectáreas de riego o más de 5 y hasta 20 hectáreas de temporal). Este programa atiende a las personas con predios o unidades de producción que siembran preferentemente granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chíá, caña de azúcar, café, cacao, miel o leche. Los apoyos a granos básicos fueron por \$9,915.6 mdp, en beneficio de 1,398,907 productores, de acuerdo a la estimación de cierre preliminar.

Este programa presupuestario operó en todas las entidades federativas y en 2,392 municipios, de los cuales 1,358 son Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Se observa que para el ejercicio 2022, del total de beneficiarios, el 34% fueron mujeres, el 57% estaban en municipios mayoritariamente indígenas y el 66% se ubican en las regiones Sur-Sureste y Centro del país.

Por su parte, el Programa de Fertilizantes entregó 161,446.85 toneladas de urea y 151,788.15 de fosfato diamónico (DAP), que suman un total de 313,235 fertilizantes entregados a 823,948 productores rurales de pequeña escala en 1,029 municipios de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas. De la composición poblacional el 41% de beneficiarios son mujeres y el 45% tiene sus predios en municipio mayoritariamente indígenas.

La superficie de cultivo beneficiaria consta de 1,083,794 hectáreas de las nueve entidades federativas en las que operó este programa. Los apoyos otorgados a los productores estuvieron dirigidos a mantener e incluso aumentar la producción de alimentos básicos, en un contexto de incremento del precio de este insumo estratégico en la actividad agrícola.

El Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, operado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), fue diseñado para complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos y leche, a través de la implementación de precios de garantía. El avance del programa ha permitido el establecimiento de incentivos a productores de trigo cristalino de Baja California y Sonora, así como a medianos productores de maíz con tierras de temporal o de riego (hasta 50 hectáreas en propiedad y/o usufructo)

con un tonelaje de hasta 600 toneladas del grano, mediante Instrumentos de Administración de Riesgos.

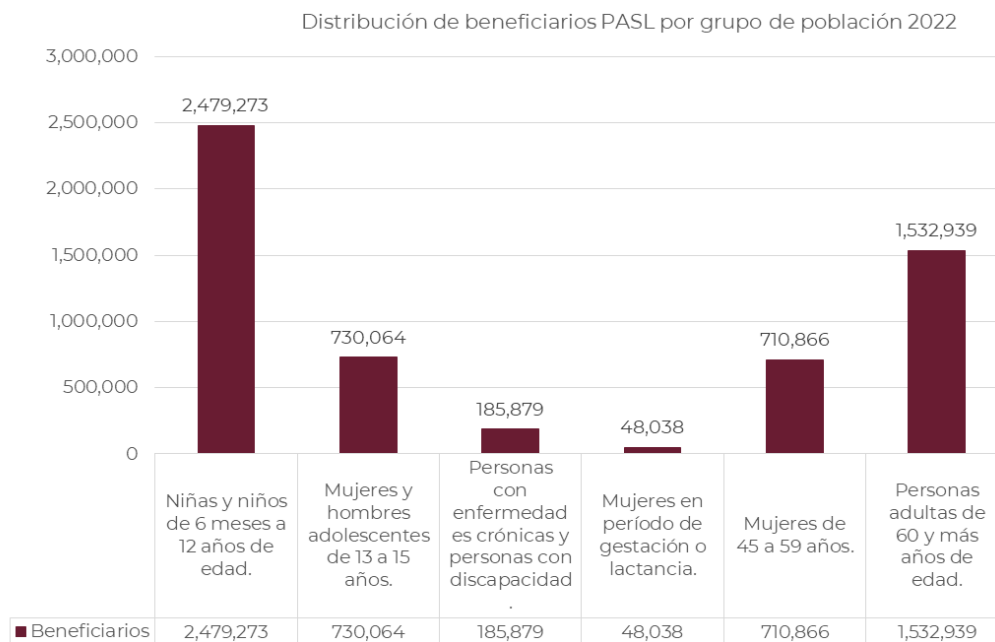
En 2022, se adquirieron a precios de garantía 242,644 toneladas de maíz a 24,306 pequeños productores (hasta 5 hectáreas de temporal), 98,832 de frijol a 12,148 productores (con hasta 30 hectáreas de temporal o cinco de riego); asimismo, se apoyó a 1,624 productores de arroz y se otorgaron incentivos para la adquisición de instrumentos de administración de 4,678 productores de trigo y 15,576 medianos productores de maíz. En total, el programa permitió un incremento del 43.7% el ingreso de los productores rurales que accedieron a este programa, que consta de 58,332 productores rurales, de los cuales el 30% fueron mujeres y el 32% se ubican en municipios mayoritariamente indígenas.

Por su parte, los recursos financieros del componente Bienpesca del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, ascendieron a \$1,274 mdp para este año, destinados a apoyar a 176,997 personas que se dedican a las actividades pesqueras o acuícolas en el país, mediante la entrega de \$7,200 por persona beneficiaria.

Asimismo, relacionado con la garantía de acceso de alimentos para las personas, este año se buscó el abasto de alimentos a 22,719,900 de personas que viven en localidades de menos de 15 mil habitantes con tasas altas y muy altas marginación, a partir de la existencia de 24,430 tiendas comunitarias DICONSA en 9,590 localidades ubicadas en 2,221 municipios. Esta cifra representa una cobertura del 90.4% de los municipios del país, siendo 254 de ellas inauguradas en el 2022. Las tiendas comunitarias DICONSA propiciaron que la población de 22,250 localidades con esas características pudiera acceder a los productos comercializados por estas tiendas y que la canasta básica DICONSA se adquiriera, en promedio, a un precio 18.9% menos que en las tiendas convencionales.

Por su parte, LICONSA, a través del Programa Abasto Social de Leche (PASL), distribuyó 689,180,284 litros de leche, en 10,716 puntos de atención (10,309 lecherías y 407 unidades operativas de los convenios con actores sociales). Esta distribución benefició a 5,687,059 personas, con una dotación de leche. El 60% de las beneficiarias son mujeres y el 51% vive en municipios mayoritariamente indígenas, es decir, las personas beneficiarias de este programa se encuentran

entre el grupo cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema y pueden caracterizarse de la siguiente forma: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años; personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; y personas adultas 60 y más años de edad. La composición de las personas beneficiarias es la siguiente:



Fuente Elaboración propia, bases de datos LICONSA 2022.

El precio de la leche LICONSA fue 79.6% menor, respecto del precio promedio de mercado, significando un ahorro considerable para las personas directamente beneficiarias. Aunado a ello, la producción anual de LICONSA fue de 487,729,166 litros de leche fluida, por lo que pudo cumplirse con la demanda propia del programa y comercializar 22,980,742 litros de leche y sus derivados al mercado abierto.

Por su parte, el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) contribuye a la estrategia en comento, apoyando la producción agropecuaria y pesquera de las

distintas regiones del país. Destaca la participación de las personas aprendices el programa Sembrando Vida, pues más de 55,346 de ellas contribuyeron al cumplimiento de sus objetivos principales: el rescate del campo mexicano y la regeneración del tejido social en las comunidades. Es así que, durante 2022, un total de 64,022 personas jóvenes incorporados al Programa se desempeñaron en actividades agropecuarias. Asimismo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el marco del Programa Sembrando Vida, capacitaron a través de medios virtuales y presenciales, a 871 personas.

En el marco del Programa Sembrando Vida (PSV), se realizaron 14 talleres de diagnóstico y aproximación territorial de los proyectos piloto del Programa en los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Como resultado, se obtuvo información sobre la situación actual de grupos y proyectos, las cadenas de valor de productos primarios, las necesidades de capacitación e inversión la identidad empresarial desde la visión de la Economía Social y las posibilidades de innovación en cada zona.

El trabajo conjunto de personas coordinadoras territoriales y nacionales con el equipo técnico del PSV permitió perfilar y crear fichas para apoyar 13 proyectos piloto; al tiempo que se contribuyó con la revisión integral de 18 planes de negocio de siete estados: Campeche, Chiapas, Durango, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, para considerar acciones de inclusión productiva, financiera y social en el corto, mediano y largo plazo.

En tanto que, con el propósito de contribuir a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres, al cierre de 2022, la CONAGUA asignó una inversión federal de \$7.7 mdp a 15 proyectos relativos a infraestructura de riego suplementario aplicable a distritos de temporal tecnificado presentados por mujeres.

Por su parte, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) llevó a cabo la CONVOCATORIA GEF-Agrobiodiversidad Mexicana “Recopilación, obtención y generación de información a integrarse en el Sistema de Información de la Agrobiodiversidad”, que buscó promover proyectos que registren y sistematicen observaciones sobre los agrosistemas tradicionales mexicanos, a fin de enriquecer nuestro conocimiento sobre la agrobiodiversidad mexicana cultivada y silvestre. La convocatoria tuvo como resultado 11,000

registros, que al finalizar los proyectos serán integrados al SiAgroBD (Sistema de Agrobiodiversidad) y el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) y el apoyo directo a 198 productos, en los que se involucran mujeres, hombres y jóvenes, para emprender o fortalecer acciones que responden a las necesidades identificadas en cada comunidad.

En tanto que el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ejecutó el Proyecto Economía Social: Territorio e inclusión (PROECO), financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y con acompañamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este proyecto inició en 2018 y busca apoyar el desarrollo productivo de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en 10 regiones y 28 municipios de alta y muy alta marginación de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, que cuentan con capacidades productivas para incrementar sus ingresos y coadyuvar en el desarrollo integral de sus comunidades.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Fortalecer las capacidades productivas para la producción de alimentos y fortalecer los servicios para el abasto de la canasta básica de las productoras y productores rurales de pequeña y mediana escala en situación de pobreza.

En 2022, el Programa Producción para el Bienestar benefició a 1,829,805 pequeños productores de granos básicos y productos estratégicos. Para ello, implementó la Estrategia de Acompañamiento Técnico del Programa Producción para el Bienestar, que implicó la instalación de 4,030 Escuelas de Campo.

Las Escuelas de Campo recibieron a 104,133 personas productoras organizados, quienes fortalecieron sus capacidades básicas de producción e iniciaron su transición a la siembra con sistemas agroalimentarios agroecológicos, productivos y resilientes que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria. En estas escuelas, se priorizaron como cultivos estratégicos para la alimentación: maíz, frijol, arroz, trigo panificable, caña de azúcar, café, amaranto, chía, cacao, miel y leche.

Para este año, se fortaleció la Biblioteca Digital del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la cual ofrece acceso a

investigaciones varias sobre el manejo agropecuario mexicano, con la publicación de 99 títulos. El número de descargas La biblioteca registra descargas de 32,135 de documentos esenciales para las actividades agropecuarias.

Por su parte, en LICONSA se trabajó para impulsar la industrialización y comercialización de leche de calidad, alto valor nutricional y bajo precio para los beneficiarios de los programas de Abasto Social de Leche y de Abasto Rural. Por ello se monitorearon los valores de estándares de calidad de leche, de acuerdo al Manual de Normas de Calidad de Insumos y Productos elaborados por LICONSA 2020, la NOM-155-SCRI-2012 y NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

En el 2022 los resultados fueron superiores a los mínimos establecidos por dicha norma, identificando que la leche LICONSA cuenta con excedentes en Hierro, Ácido Fólico y Proteínas que representan un beneficio para el consumidor, al incrementarse el aporte nutricional del producto. Con las diez plantas LICONSA especializadas en la elaboración de leche fortificada y pasteurizada (una planta procesa leche en polvo, otra planta procesa leche fluida y UHT, dos plantas procesan leche fluida, así como en polvo y seis plantas procesan leche fluida), en 2022, la distribución de leche fue de 689'180,284 litros.

Al 31 de diciembre de 2022, se registraron 227 aprendices del PJCF vinculados a los huertos agroecológicos, como centros de trabajo. De las personas beneficiarias, el 64% mujeres y 36% hombres. que se capacitaron como promotores agroecológicos, capaces de diseñar y conducir proyectos comunitarios para la producción agroecológica de alimentos, la restauración del suelo y el establecimiento de agroecosistemas diversificados y resilientes.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) organizó las Jornadas de Justicia Itinerante para Mujeres Rural en 28 estados (exceptuando Baja California, Baja California Sur, Chiapas y Nuevo León). Las jornadas fueron creadas para promover el acceso de las mujeres a tierras cultivables, a partir de la reducción de barreras materiales en los juicios sucesorios testamentarios. En un primer corte, SEDATU transfirió a la Procuraduría Agraria por \$600 mil pesos, invertidos en 1,142 mujeres beneficiarias; posteriormente se realizó una segunda transferencia por \$1.5 mdp, los cuales beneficiaron a 1,865 mujeres

En colaboración con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) del Banco de México, continuamos la operación del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural. Estos programas guardan el doble propósito de ampliar el crédito a las medianas empresas dedicadas a actividades que generan valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural e impulsar la innovación y modernización de MIPYMES de los sectores agroalimentario y rural. Esta colaboración dio como resultado una derrama crediticia de más de \$1,689.3 mdp en beneficio de 409 MIPYMES.

En la misma línea, se llevó a cabo el programa Empresas Artesanales en la Economía Digital, entre el 12 de mayo y el 19 de agosto de 2022, con un total de 28 sesiones de capacitación obligatorias y la participación de 743 empresas artesanales registradas. Asimismo, durante 2022 se han capacitado a 444 empresas en ventas para la plataforma Mercado Libre a través de la Tienda Oficial Artesanal MX., de las cuales, 64 se encuentran disponibles en la plataforma.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer las capacidades productivas de campesinas y campesinos de regiones prioritarias para incrementar las superficies agroforestales, contribuir a la autosuficiencia alimentaria y abonar a la reconstrucción del tejido social.

En este año, a través de 758 Escuelas de Campo, SADER capacitó a 23,722 productores de café y cacao. Si bien, tales cultivos no son parte de los granos básicos, su vinculación con el ambiente les hace ideales en la transición agroforestal y su venta representa ganancias considerables para las personas productoras. Así se busca fomentar y fortalecer la producción de estos granos mediante sistemas diversificados en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Por ello, el Programa de Producción para el Bienestar otorgó de manera directa \$6,200 pesos a cada uno de los 15,446 productores de cacao apoyados (un monto total anual de \$95.7 mdp), que beneficiaron a 20,335.05 hectáreas de este grano. De igual modo, el Programa apoyó a 195,910 productores de café, con recursos por

\$1,210.3 mdp, otorgando \$6,200 pesos a cada cafetalero, e impactando en 240,296.39 hectáreas cultivadas.

En paralelo, el Proyecto Estratégico Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial benefició a 3,984 cafeticultores de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, para que adquirieran módulos de maceración carbónica y secado en camas africanas, despulpadoras, patios de secado y tanques de fermentación.

Además, se realizaron 178 cursos de capacitación destinados a 2,603 habitantes rurales de zonas prioritarias de país, a través de la colaboración interinstitucional del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Universidad Autónoma Chapingo y el Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA). Tales cursos tuvieron el propósito de fortalecer las habilidades y capacidades productivas, la implementación de mejores técnicas de producción y mejora de rendimientos en predio.

En lo que corresponde a la implementación de Sistemas Agroforestales en los que incide el Programa Sembrando Vida, se contó con un total de 1,124,500 hectáreas beneficiadas establecidas y en proceso de establecimiento, lo que representó un avance del 98.69 % con respecto a la meta 1,139,372.5 hectáreas para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Asimismo, el PSV promovió el ahorro a través de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), permitiendo que estos ahorros se destinen para lo siguiente: 52% proyectos agrícolas, 25% pecuarios, 13% mejora de la vivienda, 3% comercialización, 3% grupos de ahorro, 3% otros (transformación, transporte, artesanías, acuícola) y 1% construcción y remodelación de espacios públicos.

La STPS, a través de la colaboración con el PSV, promueve el rescate de usos y costumbres agrícolas, así como el arraigo comunitario y el aprendizaje de estrategias de autosuficiencia y reconstrucción del tejido social a partir de los Planes de Actividades de los centros de trabajo. Asimismo, estas acciones promueven el relevo generacional en las actividades agrícolas, forestales y pesqueras del país, características de las zonas rurales y marginadas. Como resultado, se observa una paulatina revitalización del tejido social, la reactivación de la economía y el rescate al campo.

En la misma línea, el INAES, en colaboración con el PSV y los CAC diseñó la Metodología de Acompañamiento a Empresas Sociales, para la atención de OSSE del PSV. Esta metodología permite la identificación y diagnóstico de OSSE basado en principios, valores y prácticas de las Empresa Sociales (ES) y sus etapas y herramientas. Consta de dos elementos: 1) Áreas de trabajo (Que permite observar y sistematizar la organización, la operación, la identificación de producto, su diseño estratégico, y la identificación de los principios y valores de la empresa), y 2) Etapas. (Que clasifica a la empresa según la aproximación territorial, el diagnóstico en acción, el diseño de plan de negocios, el acompañamiento e implementación, y la fase de ajustes y resultados).

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) asignó \$331.19 mdp a 581 núcleos agrarios y \$55.18 mdp a 200 uniones de núcleos agrarios o grupos de trabajo. Estos recursos se destinan a la implementación de proyectos integrales, que mejoran las prácticas de organización social y la planeación territorial comunitaria. Además, permiten la elaboración de programas de manejo forestales maderable y no maderable, las prácticas de cultivo forestal, el mejoramiento del hábitat, la obtención de certificaciones forestales, y la inclusión de mujeres. Además, se realizaron 637 cursos y talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable, de los cuales 159 corresponden a capacidades gerenciales y 478 de capacidades técnicas. De estos cursos, al cierre de diciembre 2022, se capacitaron 9,818 beneficiarios (5,732 hombres y 4,086 mujeres), de los cuales 3,029 manifestaron ser indígenas.

Aunado a ello, se otorgaron 820 apoyos para los alumnos de los Centros de Capacitación y Formación Forestal (CECFOR) y un total de 127 alumnos egresados del calendario 2021 -2022. Se apoyaron 73 núcleos agrarios para la elaboración de ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 762,213.72 hectáreas. Se otorgaron 163 apoyos con \$61.08 mdp para incorporar al manejo forestal una superficie de 236,899.88 hectárea; y se asignaron \$9.5 mdp a 20 solicitudes de apoyo para proyectos de transferencia de tecnología para ejidos, comunidades o empresas forestales comunitarias y privadas.

En 2022 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) coordinó y llevó a cabo siete “Foros Regionales de Adaptación al Cambio Climático” en donde se realizaron diagnósticos participativos de los efectos del cambio climático en el

territorio, contemplando una visita territorial para conocer experiencias locales en materia de adaptación al cambio climático.

Los foros regionales se consolidaron como un espacio de escucha, en donde la gente que vive los efectos del cambio climático pudo reconocer su territorio, las problemáticas, los actores y las líneas de acción urgente. Por otra parte, durante el año 2022 se construyó la política pública para la atención en Mercados Voluntarios de Bonos de Carbono con la elaboración de un reglamento en Bonos de Carbono. Estas actividades se acompañaron del proceso de dialogo y firma de convenio con las entidades estandarizadoras, que participan en el mercado al permitir la elaboración de proyectos de captura de carbono forestal.

En otro orden de ideas, en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el INMUJERES dio continuidad a la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Mediante esta acción se crearon 435 Redes MUCPAZ en 27 entidades federativas y se fortalecieron 214 Redes en 10 entidades federativas. Como parte del acompañamiento que el INMUJERES proporciona a la Estrategia, se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a las integrantes de las Redes, sobre los temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, así como herramientas para la elaboración del plan de acción comunitaria.

Estrategia prioritaria 4.3.- Impulsar las capacidades productivas de las regiones agrícolas, forestales y pesqueras a través de las prácticas y principios de la economía social y solidaria, fortaleciendo modelos alternativos de desarrollo para el bienestar.

En este año, SADER realizó 18 acciones de capacitación a través del INCA Rural en 58 municipios del Estado de México que benefició a 864 productores (258 mujeres y 606 hombres) de las cadenas de miel, maíz, ornamentales, hortalizas, nopal, mezcal, café, aguacate, triticale, limón, bovinos leche, bovinos carne, ovinos y porcinos.

En paralelo, se llevaron a cabo dos eventos de capacitación en el Estado de Puebla, por el establecimiento de huertos familiares, en beneficio de 83 personas; y 25

eventos en el estado de Zacatecas con temas relacionados con agricultura familiar, a los que asistieron 155 personas que viven en localidades rurales.

A fin de que los productores rurales de pequeña y mediana escala tengan mayores conocimientos sobre la siembra y cosecha de diversos cultivos, se capacitó a 36 extensionistas en diseño e impartición de cursos de capacitación en el sector rural. Esta acción se acompaña con el proceso de planeación participativa en el municipio de San Nicolás de los Ranchos en el estado de Puebla, en donde se identificaron ideas sobre proyectos de inversión a realizarse por 25 mujeres.

En la misma línea, con el propósito de que los productores rurales agreguen valor a la producción de distintos cultivos agrícolas, se realizaron 6 eventos a los que concurrieron 105 productores de pequeña escala en Zacatecas y una capacitación de miel en Estado de México.

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) implementó 17 huertos agroecológicos en 11 entidades federativas del país, que contribuyen a la provisión de servicios ecosistémicos, a la conservación de la biodiversidad y agrobiodiversidad, a la amortiguación de la temperatura del entorno, la restauración de la fertilidad del suelo y la captura de carbono. Los huertos en su conjunto han generado:

- 5,448 metros cuadrados de suelo restaurado para la producción de hortalizas agroecológicas lo que permitió el incremento en la población de polinizadores, la infiltración del agua y la captura de carbono.
- 3,767 metros cuadrados de suelo restaurado para la producción de milpa tradicional, maíz, frijol y calabaza nativos, bajo producción de temporal, lo que contribuyó a recuperar y promover alimentos locales, la salud de los agroecosistemas y los saberes tradicionales.
- 3,409 metros cuadrados de jardines bioculturales, donde se promueven, entre otras cosas, el aprecio y uso de la herbolaria como una práctica de medicina preventiva, para favorecer la salud comunitaria.

Respecto a la atención a la problemática hídrica de los pueblos Yaqui, CONAGUA continúa con los trabajos del sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal, cuya finalidad es suministrar 200 litros por segundo de agua

potable a 37 mil 283 habitantes de los ocho pueblos Yaqui de Sonora, con una inversión total de \$2,191.9 mdp. Adicionalmente, y también en beneficio de los pueblos Yaqui, se inició la ampliación del Distrito de Riego 018 para incorporar una superficie física de 27 mil 300 hectáreas, en beneficio de 3 mil 355 usuarios con una inversión total de \$7,019.33 mdp.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) participó en evaluaciones de la calidad del agua, en el marco de la ejecución de planes de justicia en territorios del Pueblo Yaqui y Guarijío, en Sonora; del Pueblo Ralámuli, en Chihuahua; de los pueblos Wixárika, Na`ayeri, O`dam y Meshikan, en Jalisco, Durango y Nayarit; así como en planes de desarrollo integral del Pueblo Seri y el Pueblo Mayo, en Sonora.

En paralelo, CONABIO propició la realización de 198 proyectos, en el marco del proyecto GEF “Agrobiodiversidad mexicana, para el mejoramiento participativo de la milpa”. Estos proyectos/actividades se realizaron en 67 localidades de seis entidades (Chiapas, Chihuahua, CDMX, Michoacán, Oaxaca y Yucatán). Asimismo, este año terminaron 5 de 11 proyectos de la CONVOCATORIA GEF-Agrobiodiversidad mexicana “Recopilación, obtención y generación de información a integrarse en el Sistema de Información de la Agrobiodiversidad”, que incluyen aproximadamente 11,000 registros. Para comunicar los avances de dicha estrategia, se crearon 9 materiales de comunicación, como los libros *Libro Milpa Corazón y las milpas de los guardianes*.

En tanto que CONAFOR asignó \$146.8 mdp a 317 proyectos para incentivar el manejo forestal sostenible y la cadena de valor de personas productoras dedicadas a la venta de madera en pie (tipo II) y de materias primas forestales (tipo III), con un aprovechamiento de un volumen de 718,240 m³r. Adicionalmente, con recursos del gobierno del estado de Durango, 2 se asignaron \$2.94 mdp a través de nueve apoyos por el aprovechamiento de 96,937 m³r.

Durante 2022, esta institución otorgó 243 apoyos con \$107.85 mdp para ejecutar proyectos productivos integrales no maderables en una superficie de 440,426.64 hectáreas. También se apoyaron 20 proyectos de personas productoras con capacidad de transformación primaria (tipo IV) y con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias primas forestales (tipo V) por un monto \$24.65 mdp para la transformación de un volumen de 117,865.77 m³r.



Asimismo, se asignaron \$25.98 mdp a través de 51 proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres.

Se apoyaron 5,840.16 hectáreas para el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales (PFC), de las cuales 5,267 hectáreas tienen un fin maderable, 382.83 hectáreas son de doble propósito y 190.14 hectáreas serán destinadas a productos no maderables (de esta superficie, 159.12 hectáreas corresponden a proyectos para establecer plantaciones comerciales de árboles de navidad). Se apoyaron 119 solicitudes de apoyo para el establecimiento de PFC en sistemas agroforestales en una superficie de 1,437 hectáreas por un monto de \$21.6 mdp y se formalizaron apoyos con 58 personas beneficiaria, para el mantenimiento de 893.49 hectáreas de PFC por un monto total \$3.57 mdp.

Estrategia prioritaria 4.4.- Impulsar la protección, mantenimiento, conservación y restauración de la agrobiodiversidad nacional para lograr el desarrollo sostenible del país.

En esta estrategia destaca el seguimiento que SADER dio al Programa de Trabajo Multianual del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Bajo este programa se realizaron gestiones para obtener recursos económicos con FAO y para rehabilitar bancos de germoplasma de recursos genéticos agrícolas.

Asimismo, se evaluó la factibilidad y pertinencia de los subproyectos de restauración de pastizales en los territorios del proyecto “Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible” (GEF-7 CONECTA) del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), siendo seleccionados 17 de ellos en distintos territorios de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz que conectarán paisajes ganaderos y agroforestales en 15 cuencas de estas entidades federativas, a través de la transformación a prácticas regenerativas y socialmente responsables.

Por su parte, e INIFAP, apoya de manera permanente el mantenimiento, la conservación, el refrescamiento e incremento de recursos genéticos en 58 bancos de germoplasma y unidades pecuarias. Para el subsector agrícola se tienen bancos



de germoplasma, en los cuales se conservan y estudian 35 especies entre anuales y perennes (olivo, guayaba, nopal, ajo, chile, soya, maíz, nogal, piñón, sorgo, limón mexicano, plátano, tamarindo, mango, cacao, café, algodón, jamaica, calabaza, arroz, jitomate, cacahuete, ajonjolí, higuera, nochebuena, vainilla, guanábana, piña, moringa, cocotero, frutales caducifolios, frutales tropicales y varios cítricos).

Asimismo, con la finalidad de desarrollar capacidades para el rescate de maíces nativos, a través de la ejecución del Proyecto Estratégico "Desarrollo Territorial en Pueblos Indígenas que Custodian Maíces Nativos en México", se desarrollaron capacidades de 917 productores, para la conservación y producción sostenible de 34 razas de maíces nativos en 25 territorios de 15 entidades de la República.

En tanto que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrolló estrategias para el manejo integral en la producción de alimentos a escala menor. Se realizó la siembra de diversos tipos de hortalizas y granos, en particular la siembra de maíz, frijol y chiles. Los resultados generados fueron útiles para la puesta en marcha de huertos demostrativos en Valles Centrales de Oaxaca y en comunidades "Seris". Adicionalmente, se desarrolló una herramienta para el manejo de residuos sólidos post cosecha.

Durante 2022, a través de la CONABIO, se elaboraron 9 materiales de comunicación, en el marco del Proyecto GEF "Agrobiodiversidad mexicana" con el fin de divulgar los valores de la agrobiodiversidad y su importancia para una alimentación saludable y sostenible: mediante el libro "Milpa Corazón. Las milpas de los Guardianes". Asimismo, se realizaron 4 videos: "Nixtamalización" (3 versiones, una en español, otra con subtítulos en inglés y una más con subtítulos en francés), "Buenas prácticas agrícolas", que incluye temas vinculados a la producción, alimentación, salud y comercialización; así como una serie de cápsulas de radio (cuatro en español y cuatro en Mixteco) de Agrobiodiversidad de la Mixteca oaxaqueña y la 10a. Feria Estatal de la Agrobiodiversidad de Oaxaca.

Se llevaron a cabo 5 Jornadas de Agrobiodiversidad en los estados: Yucatán, Oaxaca, Chihuahua, Ciudad de México y Chiapas. El objetivo de estas actividades fue difundir las acciones que ha realizado el Proyecto "Agrobiodiversidad Mexicana" en colaboración con los socios locales, para promover la conservación y consumo de la agrobiodiversidad. Para ello se efectuaron conferencias, mesas de

análisis, presentación de materiales de comunicación, muestras gastronómicas, talleres de cocina, la inauguración de la exposición “Dieta de raíces mexicanas”.

Como parte de la conservación de ecosistemas forestales, mediante CONAFOR se apoyaron 315,113.37 hectáreas para su incorporación al Pago por Servicios Ambientales (PSA). Con esto, de 2019 a 2022, se han apoyado 2.14 millones de hectáreas, de las cuales al cierre de 2022 permanecen vigentes 1.89 millones de hectáreas, en beneficio de 1,807 ejidos y comunidades y 710 pequeños propietarios. En términos de cobertura, 45% se ubica en municipios con población indígena, 86% en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 90% en áreas con altos valores de biodiversidad y 52% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.

En materia de restauración forestal se apoyaron 51 proyectos de restauración forestal de microcuencas y regiones estratégicas en una superficie de 2,536.53 hectáreas, ubicados en municipios indígenas, con presencia de población indígena. Por otra parte, a través del Programa de Compensación Ambiental, la CONAFOR apoyo 446 proyectos para realizar acciones de restauración forestal en una superficie de 36,331 hectáreas.

El INAES elaboró un documento que expone y analiza la metodología diseñada y empleada para la ejecución del PROECO, donde destaca la realización de diagnósticos territoriales; la focalización territorial y de cadenas productivas; los procesos de incubación; el acompañamiento en territorio; la creación de alianzas estratégicas a nivel local; las estrategias de intervención (comercial, inclusión financiera y género) y el proceso de creación de empresas de economía social. Finalmente, se describen los principales resultados cuantitativos y cualitativos en cada uno de los estados; los principales productos de gestión del conocimiento y fortalecimiento institucional, así como las áreas de mejora del proyecto.

Estrategia prioritaria 4.5.- Garantizar el derecho humano al agua, así como su tratamiento y uso productivo con énfasis en la población más vulnerable.

Durante 2018 la SADER aumentó la disponibilidad de agua de lluvia para la producción agrícola en 258,912 ha en beneficio de 19,580 productores de cultivos

básicos (maíz y soya), en los distritos Bajo Río Bravo y Bajo Río San Juan, Tamaulipas, con seis vuelos de estimulación de lluvia.

Además, este proceso, impulsado por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) contribuyó, también, a la erradicación del incendio en Sierra Santiago, Nuevo León y a la disponibilidad de agua de lluvia para los habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey.

También, durante el periodo de sequía, se estimularon las lluvias con 20 vuelos en Chihuahua con lo cual se generaron 3,936.6 hm³ de lluvia; 22 vuelos en Sinaloa logrando 5,487.75 hm³ y 17 vuelos en Sonora generando 2,389.6 hm³. El incremento promedio entre la precipitación registrada y la pronosticada fue de 68.28%, variando desde 27.96% en Chihuahua hasta 129.6% en Sinaloa, pasando por 48.8% en Sonora.

La efectividad de acciones de estimulación de lluvia en superficie sin sequía al final del período de estimulación, fue de 97.33 %, con variación de 92% en Sinaloa a 100% en Chihuahua y Sonora. La mayor precipitación se manifestó en incrementos en el índice de vegetación NDVI desde 0.30 a 0.58 en Chihuahua; 0.36 a 0.80 en Sinaloa; y 0.26 a 0.72 en Sonora. Este incremento en la vegetación se observó en 6 millones de hectáreas donde predominan agricultura de temporal, ganadería y manejo de flora y fauna silvestre, con lo que se benefició a cerca de 60,000 productores.

La contribución de la estimulación de lluvia en el almacenamiento de agua en las presas fue de 13,726.7 hm³, de los cuales 1,785.6 hm³ corresponden a presas en Chihuahua, 8,193.1 hm³ a presas de Sinaloa y 3,747.9 hm³ de presas en Sonora. Esto implica un incremento promedio en la capacidad instalada de 65.83%, con fluctuaciones de 75.31% en Chihuahua, 70.89% en Sonora y 68.52% en Sinaloa. Con estos volúmenes se asegura el riego del Ciclo OI 2022-2023 en los 15 distritos de riego en los polígonos de Chihuahua, Sinaloa y Sonora, con una superficie de 1,125,282 ha, prácticamente el 50% de la superficie total de distritos de riego y 130,934 productores indirectamente beneficiados.

Con el fin de identificar áreas prioritarias de atención en función de la calidad de los cuerpos de agua, durante 2022 CONAGUA realizó el monitoreo de calidad del agua en aproximadamente 2,500 ecosistemas lóticos y lénticos, costeros y

subterráneos ubicados a lo largo del territorio nacional, atendándose también diferentes eventos asociados a emergencias hidroecológicas.

En 2022 se contrataron 18 acciones de rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, mismas que representan 1,136.3 lps de caudal mejorado (15 se han concluido y 3 cuentan con prórroga a marzo 2023). Dichas acciones representan una inversión contratada total de \$212.1 mdp, siendo federales \$132.3 mdp. Al cierre de 2022, se actualizó el inventario de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación 2021^{3/}.

Respecto al Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB), al cierre del 2022, con una inversión de \$6,29.21 mdp, se ejecutaron 46 contratos (18 de construcción, 8 de rehabilitación y mantenimiento, 8 de supervisión de obras, 8 para la elaboración de estudios y proyectos, así como 4 de servicios relacionados con la obra pública), destacándose la construcción de 8.9 km de bordos, 2.1 km de protecciones marginales y 14 espigones en los ríos Carrizal, Mezcalapa, La Sierra, Usumacinta, Puxcatán y Nacajuca, en beneficio de 53,957 habitantes y 4,791 hectáreas protegidas contra inundaciones.

Respecto a las obras en el río Suchiate, Chiapas, durante 2022 se ejecutaron 5 contratos con una inversión ejercida de \$117.7 mdp, para la protección mediante gaviones en 1.6 km de bordo de la margen derecha de río Suchiate ubicados entre las localidades de López Rayón y La Maroma, municipio de Suchiate en beneficio de 1,766 habitantes.

^{3/} Puede consultarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/Inventario_2021.pdf.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural.	25.8 (2018)	NA	25.4	NA	ND	22
Parámetro 1	4.2 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria.	75 (2018)	73.7	73.5	70.8	69.5 ^{p/}	80
Parámetro 2	4.3 Coeficiente de autosuficiencia agrícola.	62.4 (2018)	64.6	63.0	61.9	60.7 ^{p/}	67.4

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5. Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.

El Gobierno de México promoverá actividades económicas orientadas a beneficiar los hogares y comunidades en situación de pobreza, a través de acciones que permitan solucionar los problemas productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de la capacitación, acompañamiento técnico y de financiamiento; fortaleciendo las modalidades de comercio justo, economía social y solidaria, con el objetivo de incrementar los niveles de bienestar de la población.

Por otra parte, para hacer frente al problema de desocupación laboral y educativa de los jóvenes en edad de entre 18 y 29 años, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro constituye una prioridad nacional, ya que su objetivo es instruirlos en el aprendizaje laboral práctico y dotarlos de experiencia. La inclusión de jóvenes, a través de la capacitación en el trabajo, garantiza mayores oportunidades de empleo y a su vez asegura un mejor bienestar a sí mismos y a sus familiares.

Además, con la creación y expansión del Banco del Bienestar se ampliará la cobertura de un banco para la inclusión financiera y productiva de la población mexicana, que cubra sus necesidades y que los atienda de forma confiable y equitativa.

Resultados

Entre las acciones que coordina la Secretaría de Economía se destaca que, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, MIPYMES MX ha recibido más de 1.1 millones de visitas, más de 320 mil usuarios y más de 5,950 personas que se han capacitado con los contenidos disponibles en el módulo denominado "APRENDER". Asimismo, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se ha contado con una asistencia total de 2,513 personas, permitiendo que más MIPYMES adquieran habilidades empresariales y digitales.

Al 13 de diciembre de 2022 existieron 8,111 registros en la plataforma, de los cuales 2,372 se encuentran activos, es decir, con algún avance en las actividades de sus cursos, alcanzado al momento 107,620 horas de capacitación.

Se impartieron talleres de capacitación que se transmitieron a través de la página de Facebook de la Secretaría de Economía:

- El 24 de febrero de 2022 se realizó un taller sobre Ciberseguridad en los Negocios con la participación de 100 personas en vivo y más de 2,887 reproducciones al 31 de diciembre de 2022;
- El 12 de mayo de 2022 se efectuó un taller sobre Buenas Prácticas para el Trabajo a Distancia con la participación de 61 personas en vivo y más de 1,674 reproducciones al 31 de diciembre de 2022.
- Finalmente, del 15 al 18 de marzo de 2022 se llevó a cabo la segunda edición de la “Semana de Capacitación Tecnológica para Mujeres”, en la que se contó con 195 personas graduadas.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, el Banco del Bienestar operó 910 nuevas sucursales, con lo cual la red de sucursales del Banco del Bienestar se incrementó a 1,357, registrando un crecimiento del 202.0% con respecto a 2021. En términos de cobertura, en el 2022, el número de Municipios con sucursales en operación ascendió a 912; en tanto que, el número de Municipios con cajeros en operación ascendió a 766.

El incremento de la red de sucursales del Banco del Bienestar, ha fortalecido la inclusión financiera, acercando los servicios financieros a la población más desprotegida y que, generalmente, se encuentra excluida de este sector; así como a la población beneficiaria de apoyos de programas gubernamentales. Al cierre de 2022, poco más del 50.0% de las sucursales del Banco del Bienestar se ubicaron en estados que presentan índices de marginación muy altos o altos, tal es el caso de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Chiapas, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato y Guerrero.

A través del fortalecimiento de la infraestructura física, durante 2022, el Banco del Bienestar atendió a 29.6 millones de personas, de las cuales 16.7 millones corresponden a beneficiarios de programas sociales. Entre los principales programas con dispersión de apoyos, se encuentran: los Programas de Apoyo para el Bienestar de Adultos Mayores, Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños hijos de Madres Trabajadoras, y Apoyo para el Bienestar de Personas con Discapacidad

Permanente de la Secretaría de Bienestar. Destaca la incorporación de más estados en la dispersión de apoyos en la modalidad de entrega directa de los programas de Apoyo para el Bienestar de Adultos Mayores y Apoyo para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora). Además, se comenzó la dispersión de apoyos de los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y La Escuela es Nuestra.

El INFONACOT ha puesto énfasis en el enfoque de igualdad de género, inclusión y apoyo específico a grupos vulnerables, impulsando también el acceso al crédito en zonas de menor desarrollo económico. Lo anterior, con la finalidad de favorecer las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras y disminuir la brecha de género, beneficiando así a 535,981 trabajadoras, superior en un 22.0% a lo registrado en 2021 que fue de 439,188 trabajadoras.

Por otra parte, el PJCF ha redoblado sus esfuerzos para garantizar los derechos de las y los jóvenes en zonas de alta marginación. De esta manera, en 2022 el Programa tuvo un total de: 106,585 beneficiarios que habitaban en municipios de alta y muy alta marginación; 103,218 beneficiarios en municipios indígenas; y 162,153 beneficiarios en municipios con altos índices de violencia. Con ello se contribuye a consolidar los principios de *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*, impulsando un modelo de desarrollo equitativo e igualitario, que contrarresta las desigualdades en las que se encuentran las zonas marginadas y violentas.

El INAES logró la formalización de 38 alianzas territoriales como Nodos de Impulso a la Economía Social (NODESS) en diferentes estados del país. La Red de NODESS busca la cooperación entre actores locales interesados en pensar, impulsar e implementar acciones para el desarrollo, visibilización, fortalecimiento y consolidación de la ESS en México. Tiene la visión de transformar las relaciones socioeconómicas hacia unas basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano para la satisfacción de sus necesidades y las de su comunidad.

Se emitieron dos invitaciones públicas dirigidas a alianzas territoriales para la formalización de NODESS: 1) NODESS 2022-I. Participaron 327 personas y 55 OSSE;

y 2) NODESS 2022-2. Participaron 725 personas y 188 OSSE. Para este proceso, y como parte de las mejoras implementadas para apoyar la constitución de los NODESS, el pre-registro se realizó en línea. Como complemento y en apoyo a los interesados se incorporó el Manual del usuario del sistema PRENODESS.

A finales de marzo, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de NODESS 2022, con la colaboración de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Subsecretaría de Educación Superior y la Fundación Educación Superior Empresa (FESE). Se contó con la participación de representantes de: la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, el INAES, el Consejo Superior del Cooperativismo, la Fundación Sparkassentiftung, OSSE, representantes de gobiernos locales, entre otros.

Asimismo, la Red Nacional de NODESS, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior, y el INAES, organizaron la Gira Nacional y Mesas Territoriales NODESS. Las actividades se realizaron en formato virtual, presencial e híbrido, permitiendo con ello que las alianzas que integran los NODESS, los Pre-NODESS y los actores estratégicos de interés, tuvieran un espacio para el intercambio de experiencias, la reflexión y la presentación de propuestas.

Se brindaron siete asesorías enfocadas al diseño de productos financieros al servicio del Sector Social de la Economía (SSE). Se dirigieron a las siguientes entidades fondeadoras: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Federación de Cajas Populares Alianza, la Unidad de Desarrollo Productivo, adscrita a la Secretaría de Economía (SE), Financiera para el Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU). Entre los temas abordados destacan: financiamiento a proyectos de energía sustentable, otorgamiento de crédito a cooperativas de consumo; esquemas de cobertura, créditos con perspectiva de género, programas de vivienda asistida sin subsidio y servicios de Red.

Durante el año fueron registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), un total de 98,035 proyectos de obra relacionados a los rubros descritos en el artículo 33° (agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda) de la Ley de Coordinación Fiscal, con lo cual,

se coadyuvó a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales, impulsando el bienestar de la población a través del financiamiento de infraestructura social básica.

A través de la realización de la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación 2022 la SEMARNAT diseñó el Programa Anual de Capacitación, mismo que consideró las necesidades de capacitación de las personas servidoras públicas en temas de Inducción, Fortalecimiento, Desarrollo, Certificación y Sensibilización.

El IMJUVE, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través del componente Comercio Joven, realizó la “Campaña de descuento IMPI-IMJUVE”, en adhesión a la "Campaña de precio diferencial de tarifas para las micro, pequeñas y medianas empresas jóvenes en el marco del buen fin 2022", donde se emitieron 658 cartas foliadas a personas jóvenes con un emprendimiento para la obtención del 90% de descuento en la tarifa por los servicios que presta el IMPI, así como del estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso o nombre comerciales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Otorgar financiamiento, capacitación y asesoría para que la población en comunidades marginadas pueda desarrollar micronegocios y mejore su bienestar.

Durante 2022 en 11 entidades federativas (Baja California Sur, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas) la Secretaría de Economía otorgó créditos a MIPYMES que cuentan con al menos ocho meses de operación, entre uno y 50 empleos registrados ante el IMSS y que se dedica al comercio al por menor, hospedaje, preparación de alimentos y bebidas, restaurantes, manufacturas, producción de masa y tortilla. A través de este esquema, se han destinado \$31.9 mdp en créditos a favor de 327 empresas.

Del mismo modo, para impulsar la inclusión financiera, en coordinación con NAFIN se apoyaron 88 MIPYMES de mujeres y jóvenes empresarios en los sectores textil, cuero y calzado, induciendo una derrama crediticia de \$132.6 mdp. Asimismo, se

realizaron 40 talleres con una asistencia presencial de 5,752 personas y un total de 131,593 reproducciones posteriores a través de las páginas de Facebook y el canal de YouTube de la Secretaría de Economía con temas como: Abriendo nuevos mercados, Conoce y comienza a usar WhatsApp Business, Qué red social necesito para mi negocio y Buró de Crédito orientado a MIPYMES

La SADER a través del Programa Producción para el Bienestar apoyó 1,829,805 productores de pequeña y mediana escala, de los cuales, 624,976 fueron mujeres (34.2%), a quienes se les otorgaron recursos por \$4,357.8 mdp (cierre preliminar). El Programa de Fertilizantes apoyó, en 2022, a 823,948 productores rurales de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas. De los productores rurales, el 41.52% son mujeres, equivalente a 342,063, que poseen 443,409 hectáreas de cultivos prioritarios, y que recibieron 129,084 toneladas de fertilizante, de las cuales 62,789.05 ton. fueron de DAP y 66,295.85 ton. de Urea.

Además, la SADER incentivó las actividades agroproductivas con perspectiva de género, mediante el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, apoyando a 17,135 productoras: 6,067 pequeñas productoras de maíz, (27.5% del total de beneficiarios); 5,626 medianas productoras de maíz, (36.2% del total de productores medianos de maíz); 3,344 pequeñas productoras de frijol (29% del total de productores de frijol); 422 pequeñas productoras de leche (15% del total de productores de leche); 1,468 medianas productoras de trigo (38% del total de productores de trigo); y 208 medianas productoras de arroz (32% del total de productores de arroz).

En el mismo año, el 60% del total de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) fueron mujeres, impulsando así la igualdad de género. Se benefició a 38,313 mujeres dedicadas a la actividad pesquera o acuícola, a través de un apoyo económico directo. Se capacitó en modalidad virtual a 592 mujeres rurales que participaron en la producción de miel, bovinos leche, bovinos carne, café, limón, manzana, ovinos, porcinos, caprinos, tilapia y vainilla de los estados de Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La comunidad académica del COLPOS implementó proyectos de transferencia de tecnología y/o conocimientos, los cuáles beneficiaron a grupos vulnerables, contando con la participación de alrededor de 2,479 mujeres (38% respecto al total). Estas acciones incluyeron la producción de alimentos básicos e implementación de huertos familiares ubicados en las 14 Microrregiones de Atención Prioritaria, aledañas a los 7 Campus del COLPOS.

Por su parte, para contribuir a reducir la brecha de género, durante el mes de agosto, el INFONACOT lanzó el producto de crédito denominado “Crédito Mujer Efectivo Sur y Estado de Guerrero”, con una comisión por apertura del 0%, fue dirigido a trabajadoras formales de los estados de la Región Sur, considerando 10 entidades federativas del país: Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Campeche, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Guerrero.

Para los productos “Crédito Mujer Efectivo” y “Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero”, se usó material digital como sliders, correos masivos, mensajes de WhatsApp, banners para las páginas web de cámaras empresariales, carteles, folletos y lonas referentes a los beneficios que brindan; se realizaron dos conferencias en vivo y ocho pláticas denominadas “Conoce Fonacot, el mejor crédito de nómina”, se colocaron 5,529 módulos itinerantes de promoción y créditos en organismos sindicales, cámaras empresariales y centros de trabajo dando un importante espacio al tema del cuidado de la economía de las mujeres en situaciones vulnerables.

Al cierre del 2022, se registró a 535,981 trabajadoras; respecto al “Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero”, se beneficiaron a más de 35 mil trabajadoras (48.2% obtuvieron un crédito INFONACOT por primera vez) con créditos por \$669.0 mdp, con una tasa de interés y Costo Anual Total (CAT) promedio de 14.9% y 23.0% respectivamente.



**Cuadro 20. Comparativo
No. De Créditos**

Entidad Federativa	2021	2022	Variación 2021 vs 2022
CAMPECHE	1,286	1,962	52.6%
CHIAPAS	3,295	4,194	27.3%
GUERRERO	973	1,456	49.6%
OAXACA	2,091	2,676	28.0%
PUEBLA	3,986	5,968	49.7%
QUINTANA ROO	1,912	3,553	85.8%
TABASCO	2,295	3,497	52.4%
TLAXCALA	1,340	1,855	38.4%
VERACRUZ	4,316	6,195	43.5%
YUCATAN	3,748	5,600	49.4%
Total	25,242	36,956	46.4%

**Cuadro 21. Comparativo
Monto en pesos**

Estado	2021	2022	Variación 2021 vs 2022
CAMPECHE	\$ 22,823,413	\$ 35,284,348	54.6%
CHIAPAS	\$ 64,242,010	\$ 73,545,318	14.5%
GUERRERO	\$ 17,745,385	\$ 28,108,032	58.4%
OAXACA	\$ 37,957,161	\$ 50,420,903	32.8%
PUEBLA	\$ 75,237,146	\$ 108,575,170	44.3%
QUINTANA ROO	\$ 43,320,757	\$ 87,244,814	101.4%
TABASCO	\$ 49,676,608	\$ 69,370,099	39.6%
TLAXCALA	\$ 22,390,831	\$ 31,520,451	40.8%
VERACRUZ	\$ 79,497,864	\$ 116,940,351	47.1%
YUCATAN	\$ 69,470,925	\$ 102,414,928	47.4%
Total	\$ 482,362,099	\$ 703,424,413	45.8%

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección General de Crédito y Recuperación, INFONACOT.

Durante 2022, el IMJUVE a través del Laboratorio de Habilidades otorgó 801 capacitaciones, de las cuales 283 corresponden a “Habilidades digitales y venta a través de redes sociales”, 221 sobre “Capacitaciones Introdutorias”, 109 de “Cultura financiera y regímenes fiscales”, 98 a “Propiedad industrial y registro de marca”, 29 a capacitaciones sobre “Empleabilidad”, 54 sesiones de acompañamiento para reforzar temas, y 7 de otros temas, apoyando así a 917 personas jóvenes.

Estrategia prioritaria 5.2.- Impulsar el desarrollo de la industria extractiva para promover un crecimiento económico equilibrado y sustentable.

Con la finalidad de fomentar y atraer flujos de inversión y promocionar el potencial minero del país, la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, a través de la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Economía, participó en diversos eventos nacionales e internacionales. En marzo de 2022 se asistió al “1er Congreso Internacional Minero, Sinaloa 2022”, en Mazatlán. En abril de 2022 se participó en el taller de capacitación sobre planeamiento de cierre de minas; organizado por The Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania y el Gobierno de Panamá, en Panamá.

También se tuvo presencia en la “XIII Conferencia Internacional de Minería, Chihuahua 2022”, en mayo, se asistió al evento Mexico&Germany: Join ways to

secure mining and raw material value chains; desarrollado en Berlín, Alemania. En junio, se participó de forma presencial y virtual, en la convención Prospectors and Developers Association of Canada, realizada en Toronto, Canadá, concretándose una reunión con la Asociación de Minería de Canadá, para atender el Programa “Towards Sustainable Mining”, la cual es considerada la base del desarrollo de los protocolos de minería responsable de México.

En julio de 2022, y derivado de la evaluación del marco de políticas mineras de México por parte del Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development, se participó en los talleres de capacitación “La consulta indígena” y “El cierre de minas; desde la exploración al cierre”, “Diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas desde la perspectiva de igualdad de género del programa EPE-AP”, en la Ciudad de México, el cual fue coordinado en conjunto por la Dirección de Coordinación Técnica, de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía y el Colleges and Institutes Canadá.

En septiembre del mismo año, como resultado de la evaluación del marco de políticas mineras de México se asistió al taller “Cierre de Minas”; en noviembre, se atendió virtualmente, la reunión anual de la Alianza México-Canadá donde se revisaron los logros alcanzados durante 2022 y acordaron la nueva agenda para 2023; entre los temas destacan la colaboración con Canadá en la consulta indígena, manifiesto de impacto ambiental de la minería y el cierre de minas y proyectos colaborativos que ofrecen los acuerdos comerciales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y el Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico.

Asimismo, la SEMARNAT integró el grupo de trabajo encargado de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-157-SEMARNAT-2009, que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros; cuyo objetivo consiste en fortalecer mecanismos que contribuyan a prevenir la contaminación que pudiera generarse por la inadecuada gestión de residuos mineros. Se analizaron y aprobaron 7 Estudios de Riesgos Ambiental y sus respectivos Programas para la Prevención de Accidentes de empresas del sector minero, con la finalidad de prevenir emergencias químicas derivadas del uso de sustancias peligrosas, que limiten el desarrollo de las comunidades.

Con el fin de reforzar mecanismos para controlar la contaminación derivada de actividades extractivas y de la disposición final de residuos sólidos, al término del año, la CONAGUA realizó seis visitas de inspección en el sector de extracción de minerales metálicos. Asimismo, se concluyó la propuesta para modificar la Norma Oficial Mexicana “NOM-143-SEMARNAT 2003 Que Establece las Especificaciones Ambientales para el Manejo de Agua Congénita Asociada a Hidrocarburos”, a fin de controlar la contaminación del agua derivada de actividades extractivas de hidrocarburos, misma que fue elaborada, validada y firmada por el Grupo de Trabajo ASEA-CONAGUA.

Durante este año, se concluyó la parte 1 (suelos contaminados) de la propuesta para modificar la Norma Oficial Mexicana “NOM 138 SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación”, mientras que la parte 2 (aguas continentales contaminadas) continúa en proceso de elaboración en el Grupo de Trabajo conjunto ASEA-CONAGUA.

Como parte del programa permanente de revisión al sector minero, la PROFEPA realizó 138 visitas de inspección a instalaciones mineras, en las cuales: 58 instalaciones no se encontraron irregularidades; en 70 se identificaron irregularidades menores y en 10 instalaciones restantes se impuso la clausura como medida de seguridad, por detectarse al momento de la diligencia irregularidades graves. Como resultado, se impusieron multas por un monto de \$7.21 mdp.

El Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA), de la PROFEPA, es el encargado de llevar el registro de las emergencias ambientales, en las que se involucran sustancias químicas. Se atendieron 917 emergencias ambientales asociadas con la liberación de sustancias químicas, de las cuales 261 fueron provocadas por derrames, 204 como consecuencia de explosiones, 221 por fugas, 220 por incendios en las instalaciones y 11 por otras causas diversas; se instauraron 53 procedimientos administrativos, a los responsables de los sitios que fueron contaminados que resultaron afectados por sustancias químicas en más de un metro cúbico.



Estrategia prioritaria 5.3.- Contribuir a los objetivos de la política nacional de bienestar, desde las prácticas y los principios de la economía social y solidaria.

Al cierre de 2022, el Banco del Bienestar adquirió el equipamiento para las 908 nuevas sucursales que se pusieron en funcionamiento; asimismo, se contrataron los servicios básicos (agua, drenaje, electricidad). Adicionalmente, para las dos sucursales en comodato, se realizaron las gestiones para su arrendamiento. Asimismo, se continuó implementando la infraestructura tecnológica bancaria en 759 sucursales nuevas del Banco del Bienestar, permitiendo con ello coadyuvar en la dispersión de los recursos financieros de los diferentes programas sociales.

Se elaboró el Plan de Negocios de la red de sucursales del Banco del Bienestar, que permite a las sucursales brindar servicios bancarios a los beneficiarios de apoyos de programas gubernamentales. Asimismo, para la atención de las personas con discapacidad visual o auditiva, se aseguró su accesibilidad en el 95.5% de los cajeros automáticos, los cuales cuentan con al menos una característica “indispensable” atendida conforme la “Guía para la accesibilidad en sucursal y cajeros automáticos” emitida por el Banco de México.

A través del INAES se realizaron actividades de acompañamiento y asesoría en temas como: elaboración de planes de negocio, estrategia de redes de valor, planeación, organización y desarrollo comercial de proyectos, conformación de comités de administración y vigilancia, estructuras financieras, entre otros, en beneficio de 30 OSSE en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán ubicados en los territorios del PSV.

Se elaboró el informe anual de asesorías brindadas, relacionadas con la apertura de entidades financieras del SSE y/o sucursales, en el que se destacan las 260 actividades de acompañamiento a distancia a SOCAP con nivel de operaciones básico a nivel nacional, para el funcionamiento del sistema Microbanker; tres Grupos de Ahorro y Préstamo asesorados en temas de contabilidad y finanzas, donde se aborda la descripción y uso de los conceptos básicos para un

intermediario financiero y las cuatro visitas presenciales y acompañamiento en línea sobre el sistema MicroBanker.

Se diseñaron dos manuales de procedimientos: 1) Código de Ética y Guía de adecuación, para SOCAP con nivel de operaciones básico; y 2) Manual de Crédito Políticas (Procedimientos y Reglamento de Productos Crediticios). Se impartieron dos cursos sobre Constitución de Cooperativas de Consumo, donde participaron 73 personas asociadas a 262 SOCAP autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que brindan productos y servicios en el territorio de atención del PSV.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de innovación y tecnología de las entidades financieras del SSE, se realizaron cinco videoconferencias sobre transformación digital en beneficio de 108 OSSE de ahorro y préstamo con los siguientes temas: Seguridad digital y protección de datos, Ciberseguridad ¿una moda o una necesidad, Principios y Recomendaciones sobre Seguridad Digital, Competencias digitales y Ciberseguridad en el ámbito Financiero.

Se realizaron, con integrantes de la Comunidad de Xaltocan, Estado de México, en el marco de la apertura del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), las siguientes actividades: Asesorías a grupos interesados en conformar OSSE de servicio de transporte de personal en el AIFA, obtención de 33 concesiones de taxi con la empresa Aeroportuaria AIFA S.A. de C.V., identificación de 34 emprendimientos económicos comunitarios, a través de la impartición de cursos, siete videoconferencias sobre constitución de fondos de aseguramiento y seguro de vida y deudor, en beneficio de 33 SOCAP.

Se desarrolló el documento denominado Esquemas de Aseguramiento para el Sector Social de la Economía, donde se destacan elementos que aportan un conocimiento inicial del sector seguros y los pasos generales que orientan la contratación de estos instrumentos, buscando la reflexión del usuario ante sus necesidades de protección, capacidades para adquirirla y alternativas para un paquete de seguros que las cubra en forma efectiva. Además, se elaboró un documento que incluye el análisis de: a) Necesidades y características de los OSSE, particularmente pertenecientes al sector forestal y agropecuario, b) Diversas

fuentes de financiamiento viables para el sector, c) Desglose de las características de los programas que ofrecen financiamiento (CONAFOR, FIRA, FND, FOCIR, NAFIN, SADER y SE).

El IMJUVE, mediante el componente “Comercio Joven”, implementó la estrategia “Mercado Joven”, en 13 entidades del país, y 17 municipios como Tacámbaro, Morelia y Apatzingán, Michoacán; Berriozábal y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Valle de Chalco, Chimalhuacán e Ixtapaluca, Estado de México, etc., con la asistencia de más de 11,000 personas y la participación de 1,037 personas jóvenes con un espacio gratuito para la exposición y venta de sus productos y/o servicios.

Estrategia prioritaria 5.4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales, priorizando en la atención de los programas sociales a las comunidades indígenas y afroamericanas, zonas de marginación y con altos índices de violencia.

El proyecto “Encuentro de Arte Textil Mexicano Original” es impulsado por la Secretaría de Cultura, enfocado en el arte textil que desde 2021 reúne a artesanas y artesanos de México, busca reconocer, visibilizar y generar conciencia sobre el trabajo artesanal, garantizar los derechos de propiedad colectiva y crear un espacio de comercialización seguro y justo. En su segunda edición (2022), participaron 83 colectivos de todo el país (40.5% correspondió a los estados de Chiapas, Michoacán de Ocampo y Oaxaca), 202 municipios y 312 comunidades con población hablante de 28 lenguas indígenas.

El Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC), en 2022 apoyó 347 proyectos provenientes de comunidades indígenas pertenecientes a una diversidad de 40 pueblos indígenas, financiando 7 proyectos de comunidades afroamericanas. En el mismo año el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) benefició, a más de 7,800 artesanas y artesanos de 31 entidades federativas (excepto Baja California) y 41 pueblos indígenas con un presupuesto de \$6 mdp, beneficiando a 1,634 personas (1,251 mujeres y 383 hombres) en diversas ramas artesanales.

El FONART capacitó a 202 personas artesanas (150 mujeres y 52 hombres), con un presupuesto de 500 mil pesos, implementando: cinco Capacitaciones Integrales y



cinco Asistencias Técnicas. Se realizaron Cursos de Arte Popular en beneficio de 1,768 mujeres y 1,320 hombres, pertenecientes a 31 pueblos indígenas. De enero a diciembre, se registraron ventas por un monto de \$26.3 mdp: \$23.1 millones correspondieron a venta de piezas FONART, y \$3.2 millones, a piezas vendidas bajo el esquema de consignación, registrando como venta neta total un monto de \$6.9 mdp.

El INPI, mediante el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas en su componente Proyectos de Fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano, apoyó 296 proyectos encaminados a promover y difundir el conocimiento indígena y propiedad intelectual colectiva, tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas, protección de lugares sagrados, tradición ceremonial y espiritualidad indígena, rescate e innovación de técnicas artesanales, música tradicional, danza, cocina tradicional, juegos tradicionales, museos comunitarios y otras expresiones culturales indígenas. El monto total de los apoyos fue de \$65,520,267.00, beneficiando a 10,616 personas de 275 comunidades y 182 municipios de 25 entidades federativas.

En el 2022 se ejercieron \$12,133,906.68 para apoyar 52 proyectos para el fortalecimiento y ejercicio de la medicina tradicional, con el objetivo de fomentar la salud comunitaria, así como la preservación de sus prácticas tradicionales, beneficiando a 1,146 personas. Del mismo modo se llevó a cabo el “Encuentro Maya Peninsular de médicos tradicionales” en el municipio de Felipe Carrillo Puerto en el estado de Quintana Roo, con la participación de 150 médicos tradicionales de la Península de Yucatán.

El INAES, en colaboración con el NODESS Vida y Saberes del Instituto Politécnico Nacional, elaboró un modelo de implementación para la gestión de una EES de cuidados infantiles en el estado de Puebla, con el propósito de atender a la población infantil en situación de vulnerabilidad y fomentar la inclusión laboral de mujeres bajo un esquema empresarial de gestión cooperativa. Las etapas incluyen: 1) Sensibilización en ES y Cooperativismo con enfoque de cuidado infantil; 2) Profesionalización organizacional; 3) Diseño del modelo de negocio; 4) Vinculación con actores de la ES y cuidado infantil, y 5) Estrategia de impulso del OSSE.

Se realizaron cuatro asesorías con caprinocultores de Vicam en temas sobre principios básicos de ESS, las ventajas de formar una cooperativa y la importancia de contar con un reglamento interno. Además, se dieron 46 asesorías para desarrollar las capacidades empresariales y organizativas de 23 OSSE ubicados en zonas marginadas de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, con temas de organización y constitución legal de los OSSE, emprendimientos colectivos con perspectiva de género, productos y servicios que ofrece la banca social, derecho de la mujer y su empoderamiento económico, intercooperación,; generación de energías renovables y el trabajo colectivo de mujeres para mejorar la economía familiar

Durante el ejercicio fiscal 2022, el INAES participó en 11 sesiones de trabajo, dirigidas a grupos de personas que se están constituyendo legalmente en cooperativas de consumo que operarán y administrarán estaciones de servicio bajo el modelo de Gasolineras para el Bienestar. En dichas sesiones, se impartió asesoría sobre las opciones de financiamiento que oferta la banca social a través de las SOCAP, las cuales, en virtud de las características de los usuarios, se considera la opción más viable de acuerdo con sus necesidades.

La Secretaría de Bienestar realizó el “Taller de Planeación Participativa para la construcción de la Agenda Intermunicipal de los Pueblos Afromexicanos”, en Pinotepa Nacional, Oaxaca, al cual asistieron 24 personas (12 mujeres y 12 hombres) de los municipios de Santo Domingo Armenta, Santiago Tepextla, Santiago Llano Grande, Mártires de Tacubaya y la Asociación Civil EPOCA. Se desarrolló un diagnóstico participativo para visualizar las desigualdades y necesidades en los ámbitos de educación, salud, alimentación, proyectos productivos y seguridad ciudadana, así como las propuestas o alternativas de solución.

En 2022, los gobiernos de las entidades federativas financiaron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente FISE, 11,791 obras por un total de \$10,777,370,157; los rubros con mayor inversión fueron Urbanización (42.80%), Mejoramiento de vivienda (21.63%) y Agua potable (11.10%). Del mismo modo, los gobiernos de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México financiaron con recursos del componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 86,244 obras por un total de \$76,631,227,603.08; siendo

los rubros con mayor inversión los de Urbanización (55%), Mejoramiento de vivienda (11.51%) y Agua potable (10.23%).

Estrategia prioritaria 5.5.- Impulsar la inclusión de jóvenes a través de la capacitación que desarrolle hábitos de trabajo y mejore su empleabilidad.

En 2022 el PJCF ha logrado vincular a un total de 681,631 jóvenes que no estudian y no trabajan a centros de trabajo de los sectores: privado (611,590), público (62,987) y social (7,054), dando a conocer, a través de redes como Facebook, Twitter, Tik Tok y YouTube y la página oficial del Programa, sus derechos como beneficiarios. En ese sentido, se contribuye al bienestar de las y los jóvenes beneficiarios con el pago oportuno y directo de las becas a las que son acreedores, entregando un total de 145,546 tarjetas del Banco del Bienestar.

Para llegar a más jóvenes, se desplegaron 924 oficinas móviles, priorizando los territorios de comunidades que históricamente han sido discriminadas o excluidas, brindando atención personalizada a los jóvenes que más lo necesitan. Por otra parte, para incentivar el compromiso social de los centros de trabajo que se incorporan al PJCF, estos pueden ser acreedores a reconocimientos por parte del Programa si están al corriente con todas sus obligaciones y cumplen con las reglas de operación. Así, este año se otorgaron un total de 1,155 reconocimientos de empresas con compromiso social.

Se realizaron 262,012 visitas de monitoreo de aprendices, tutores y centros de trabajo para garantizar el respeto a los derechos humanos de las y los beneficiarios previniendo cualquier tipo de discriminación, asimismo, el PJCF contribuyó al uso sano de su tiempo libre con actividades deportivas, culturales y recreativas gratuitas. Con ello, el Programa tuvo un alcance total de 3,997,519 personas. Mediante la colaboración de organizaciones del sector público, privado y social, se logró vincular a 611,590 jóvenes con algún centro de trabajo del sector privado, un total de 62,987 jóvenes a instituciones públicas y 7,054 al sector social.

Mediante el componente “Laboratorio de Habilidades” del IMJUVE se llevó a cabo un ciclo de webinars, públicos y gratuitos en colaboración con Microsoft México, sobre el uso de las aplicaciones Microsoft Word, Excel, Power Point, y Microsoft To

Do, a través de la plataforma Facebook Live, contando con más de 3,480 interacciones.

Además, se celebró otra serie de webinars, titulados “La semana SAT en el IMJUVE”, sobre temas de interés para las juventudes, como: “Cultura contributiva”, “Inscripción al RFC sin obligaciones fiscales”, “Regímenes fiscales para emprendedores”, “Régimen para plataformas Tecnológicas”, “Factura 4.0” y “Declaración de impuestos”, sumando más de 7,620 interacciones en dicha red social.

Se llevaron a cabo 20 reuniones, con instancias de juventud de las entidades federativas y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que se compartieron herramientas para el registro de personas jóvenes emprendedoras con el fin de tener un diagnóstico sobre estos emprendimientos e impulsar acciones para fortalecer la comercialización de sus productos. También se participó en la instalación de la Oficina Móvil de Jóvenes Construyendo el Futuro en Tekit, Yucatán en colaboración con la STPS para el registro de aprendices y tutores a la plataforma de JCF, brindando orientación y atención de dudas e incidencias.

Estrategia prioritaria 5.6- Fortalecer las actividades de inclusión y educación financiera para los sujetos de derechos de los programas sociales.

Durante 2022, el Banco del Bienestar celebró convenios de colaboración con la SEDENA para la ejecución de proyectos integrales que comprenden la obra civil, la adquisición de equipamiento, infraestructura tecnológica y cajeros automáticos para las nuevas sucursales. Dichos convenios consideran necesario que las sucursales cuenten con accesibilidad para grupos vulnerables, enfatizando en la infraestructura física necesaria para facilitar la movilidad; asegurando que dichas sucursales cuenten con rampa con piso podotáctil para ayudar, en particular, a débiles visuales, personas con discapacidad y adultos mayores.

En el mismo año, se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro de las plazas eventuales ante la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, para fortalecer los

procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal, se desarrollaron e implementaron herramientas tales como: el Portal Laboral para el registro de candidatos interesados en formar parte del Banco del Bienestar; la Plataforma Educativa Moodle y la plataforma CISCO Webex para brindar la capacitación relacionada con la inducción de personal de nuevo ingreso.

Otra de las acciones fue la revisión del contenido de los cursos en materia de educación financiera ofrecidos por el Banco del Bienestar, con la finalidad de actualizarlos en función de las diferentes necesidades de la población objetivo; además de mejorar el impacto de los mismos, utilizando un lenguaje ciudadano sencillo para darles mayor claridad, dichos objetos de aprendizaje fueron difundidos a través de las redes sociales.

Por otra parte, durante este año, el IMJUVE capacitó a personas jóvenes de la modalidad “Formadores de Facilitadores”, en temas como: paquetería Office, generalidades de la propiedad industrial e intelectual, regímenes fiscales, comercio electrónico con Amazon y Mercado Libre, el Programa MiPymes MX de la Secretaría de Economía, fotografía publicitaria, Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, estudio técnico y financiero y servicios de Nacional Financiera. Para este proceso formativo, se contó con ponentes de la Secretaría de Economía, el Sistema de Administración Tributaria, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Nacional Financiera, Microsoft México, Amazon México; y Mercado Libre México.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Tasa de variación del ingreso mensual	-5.97 (2018)	3.64	5.96	0.36	-0.24	1.5



	promedio de las personas microempresarias						
Parámetro 1	5.2 Porcentaje de jóvenes, de 18 a 29 años de edad, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	0 (2018)	48.7	68.0	91.6	102.4	100
Parámetro 2	5.3 Variación de la cobertura de atención de Centros Integradores del Desarrollo.	0 (2018)	ND	ND	0.134	0.144	-

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 6. Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.

Con el presente objetivo se busca orientar a la atención del desarrollo urbano nacional a través de un enfoque territorial en dos problemáticas principales: dispersión o expansión física desequilibrada, desprovista de una adecuada cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad y la falta de estructuración interna de las ciudades, desarticulada y sin una mezcla de usos del suelo compatible; con carencias en la dotación de espacio público, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y movilidad urbana sustentable, las cuales se circunscriben en los ámbitos de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de las ciudades.

El ordenamiento territorial será considerado como una política de Estado que dirigirá la acción gubernamental intersectorial y participativa hacia las regiones rezagadas y aquellas con mayor potencial para el impulso al desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo, con lo cual se transitará hacia un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas y equitativas que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos y promuevan el hábitat integral de la población, que potencien la productividad, emprendimiento, oportunidades, prosperidad y mejoren las condiciones de vida de la población.

Resultados

La SICT a través del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se atendieron 737.7 kilómetros. A su vez, con el Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores, se concluyeron y modernizaron 269.4 kilómetros. También se otorgaron dos títulos de concesión para prestar el Servicio Público de Transporte Aéreo Nacional Regular uno de pasajeros, carga y correo y el segundo de carga únicamente. Asimismo, se otorgaron 47 rutas nacionales, que solicitaron los Concesionarios, desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Santa Lucía, Estado de México.

Durante el año de 2022 se realizaron una serie de acciones de capacitación en coordinación con diversas instancias de la Administración Pública Federal, que tuvieron como objetivo, brindar información específica a las personas servidoras públicas municipales sobre las herramientas necesarias para que la población de las 32 entidades del país pueda tener acceso a una vivienda adecuada, en el marco de la defensa de los derechos humanos y bajo el esquema de desarrollo territorial ordenado y sostenible. Para lograr este objetivo, se realizaron 78 capacitaciones y diálogos virtuales que contaron con una participación de 16,049 personas servidoras públicas municipales de las 32 entidades del país.

Por otro lado, fueron registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), un total de 98,035 proyectos de obra relacionados a los rubros descritos en el artículo 33° (agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda) de la Ley de Coordinación Fiscal, con lo cual, se coadyuvó al fortalecimiento del desarrollo social y territorial en las zonas con mayores rezagos, permitiendo la reducción de sus desigualdades socioespaciales a través del financiamiento de infraestructura social básica.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en coordinación con la Guardia Nacional, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y con la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, llevó a cabo 113 visitas a diferentes proveedores de combustibles que no brindaron las facilidades para el desahogo de las diligencias, estas acciones coordinadas se realizan a fin de disminuir y/o disuadir el robo de combustibles (Gas LP, Gasolina y Diésel) y la comercialización ilegal.

En este año, la PROFECO recibió 18,637 denuncias en contra de permisionarios de combustibles, de las cuales 10,767 fueron recibidas a través de la App Litro por Litro lo que representa el 57.77% de las mismas, fomentando en el consumidor el uso de la tecnología. De las 18,637 denuncias recibidas, 10,120 fueron atendidas dentro de los plazos establecidos dentro de la normatividad vigente lo que representa el 54.30%, mismas que fueron atendidas mediante las verificaciones realizadas a fin de proteger y fomentar las y los derechos de los consumidores conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor y la normatividad vigente aplicable.



Con la finalidad de proteger los intereses de la población, a través de los acuerdos que estableció la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en el transcurso del 2022, se llevaron a cabo un total de 54 publicaciones durante cada sábado en la página oficial de la CRE, con la lista de los precios máximos vigentes aplicables en cada uno de los municipios en México. El beneficio de estas acciones fue equivalente a un ahorro de \$17,000 mdp, a las familias mexicanas a nivel nacional

Asimismo, para mantener informada a la población en relación con los precios de las gasolinas y tomar una decisión informada sobre dónde adquirir a precios más asequibles, se mantuvo vigente el portal de la CRE la visualización de los precios vigentes de los combustibles para cada municipio de la República Mexicana. Además, se publicaron un total de 48 reportes de precios de combustibles con periodicidad quincenal, en el portal de transparencia de dicha Comisión, incluyendo un total de 12 publicaciones mensuales del índice de referencia de precios de gas natural.

Finalmente, el IMJUVE realizó el proceso de capacitación de personas beneficiarias de las modalidades “Enlaces Operativos”, “Puntos de Contacto” y “Responsables de Brigada”, del componente Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur, se abordaron temas sobre Perspectiva de Género, la Perspectiva de Juventudes, la Reconstrucción del Tejido Social y la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, las cuales fueron impartidas por instituciones aliadas, como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Diseñar estrategias intersectoriales e intergubernamentales para fortalecer el desarrollo social y territorial en las zonas con mayores rezagos.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU, en su “Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios”, ejecutó 43 proyectos, de los cuales: 24 fueron de equipamiento urbano y espacios públicos, 4 de

infraestructura urbana, 4 de movilidad, 4 de proyectos integrales y 7 de diseño urbano y servicios, los cuales beneficiaron a 11 municipios de 6 entidades federativas con mayores niveles de marginación y pobreza extrema, mejorando así el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, de movilidad, entre otros.

Durante 2022, los gobiernos de las entidades federativas financiaron con recursos del FAIS, en su componente FISE, 1,164 obras en 842 localidades con alto y muy alto grado de marginación, por un total de \$1,868,004,503.24. Los rubros con mayor inversión fueron: urbanización (42.56%), mejoramiento de vivienda (27.97%) y electrificación (13.62%). Asimismo, de 11,791 proyectos realizados, 2,639 (22.38%) fueron acreditados mediante los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), los cuales identifican a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, lo que representó una inversión total equivalente a \$1,595,145,455.06.

En el mismo año, los gobiernos de las alcaldías de la Ciudad de México financiaron con recursos del FAIS, en su componente FISMDF, 10,752 obras en 7,083 localidades con alto y muy alto grado de marginación por un total de \$12,962,122,471.13; los rubros con mayor inversión fueron: urbanización (52.58%), mejoramiento de vivienda (25.60%) y agua potable (7.94%). Asimismo, de los 86,244 proyectos realizados, fueron acreditados mediante los CUIS 24,881 (28.85%) por un monto de \$14,816,392,725.62.

La Secretaría de Bienestar en coordinación con su Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, el Programa Sembrando Vida a nivel federal y en el estado de Guerrero y la Asociación para la Igualdad y el Desarrollo Ambiental Sustentable, realizó el “Taller Formación de Formadores y Formadoras” con técnicas de visualización para los responsables del Programa Sembrando Vida en el Estado de Guerrero, se trabajó en el desarrollo de habilidades en procesos de organización y participación comunitaria para la reconstrucción del tejido social, beneficiando a 20 personas, de las cuales 6 son mujeres, quienes replicarían la información con aproximadamente 400 sembradores.

Se colaboró en la elaboración de contenidos, diseño e impartición del taller “El servicio público como elemento para la consolidación de la 4ª Transformación” 2022-2023, dirigido a las y los Servidores de la Nación de las 32 entidades federativas, con el objetivo de compartir el conocimiento y experiencias sobre el “Humanismo Mexicano”, a través del análisis y reflexión de los fundamentos de la Cuarta Transformación, con un enfoque de igualdad de derechos y género.

Estrategia prioritaria 6.2.- Promover la función social del suelo y la vivienda para potencializar la productividad, el emprendimiento y mejores condiciones de vida en las zonas con mayores rezagos.

La SEDATU desarrolló y publicó la “Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y Acciones del Ramo 15”, la cual incorpora la priorización de los municipios con mayores necesidades de atención, para atender el rezago económico y social. Se atendieron diversas reuniones de trabajo con Organismos e Institutos de Vivienda de entidades estatales y municipales, entre las cuales se encuentran los estados de Sinaloa, Veracruz, Baja California, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo, Chiapas, Puebla, México, Tamaulipas, Oaxaca, Campeche y San Luis Potosí.

Se llevaron a cabo actividades coordinadas entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Instituto Veracruzano de la Vivienda, para la operación y formalización del “Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para establecer las alianzas estratégicas, los mecanismos y conjuntar esfuerzos para la operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022”, asimismo, en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, se tomó conocimiento del “Convenio Marco de Colaboración y Coordinación celebrado entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Gobierno de Veracruz”, mediante acuerdo JG-66-280722-943.

La SADER promovió la participación de 27 técnicos en el taller de capacitación de la Plataforma PROAGRICULTOR en temas de: 1. Buen uso y manejo responsable de productos para la protección de cultivos; 2. Biodiversidad en mi finca; 3. Certificadores y estándares agrícolas; 4. Salud del suelo, y 5. Manejo integrado de plagas, para su aplicación en territorios en los que se producen maíces nativos en 15 entidades federativas y en los territorios de las etnias Guarijío y Pima de Sonora.

Mediante diversos medios y plataformas, se impartió el “Taller de vinculación al crédito a productores indígenas”, se contó con la participación de los 289 grupos de productores registrados, de las cadenas productivas maíz, maíz nativo, frijol, café, aguacate, plátano, cacahuate, chile, bovinos carne y leche, huevo, tilapia, de 17 estados del país. Del mismo modo se impartieron las Jornadas de Capacitación de Integración Económica 2022 sobre temas de organización, administración y comercialización en el que participaron 1,339 productores de 30 estados del país.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones institucionales: Rehabilitación y ampliación de la red hidroagrícola en el Municipio de Atenco en el Estado de México; integración de 1,289 productores en la adquisición de insumos de nutrición vegetal, en los municipios de Acolman, Atenco, Tepetlaoxtoc y Texcoco, en el Estado de México; operación del Programa de Precios de Garantía para Productos Alimentarios Básicos en el Centro de Acopio Chapingo Texcoco a productores de Atenco, Chalco, Ixtapaluca, San Andrés Chiautla y Texcoco; apoyo y soporte a productores en temas de calibración de equipos de siembra, mejoramiento de materiales nativos, postcosecha y manejo de rastrojo.

El Programa Producción para el Bienestar integró dos módulos en los municipios de Texcoco y Atenco, Estado de México, para el acompañamiento en la transición agroecológica de 101 Productores, de los cuales el 20% son mujeres, instalando 12 espacios para la producción de bioinsumos en los cuales se han impartido 28 talleres de capacitación de elaboración de bioinsumos, con la participación de 193 productores que a la fecha han elaborado 6.4 toneladas de bioinsumos sólidos y 33,730 litros de bioinsumos líquidos; además, se instalaron 13 huertos familiares con el enfoque de transición agroecológica, el cuidado de polinizadores y aplicación de bioinsumos.

A través del Programa para el Desarrollo Agroalimentario y Bienestar Rural del Istmo de Tehuantepec se apoyó a 79 municipios de Veracruz y Oaxaca, con los siguientes resultados: 47,206 productores fueron apoyados mediante el programa Producción para el Bienestar, se implementó la Estrategia de Acompañamiento Técnico para la Transición Agroecológica, se establecieron 19 Escuelas de Campo, se apoyó a 470 productores con un acopio acumulado de 2,090.92 toneladas de granos, de los cuales benefició en Oaxaca a 324 productores con un total de 720.63

toneladas, mientras que en Veracruz a 146 productores con un total de 1,370.29 toneladas.

Del mismo modo, se participó en la adquisición de leche a 155 productores y el acopio de 5.7 millones de litros, entrega de sementales a 264 productores, apoyo a 9,235 pescadores y acuicultores, colocación de 128,350 créditos por un total de \$2,481.4 mdp., abasto de la Canasta Básica a un promedio de 862,110 personas de localidades con altos y muy altos índices de marginación, a través de 927 tiendas comunitarias DICONSA, abasto de leche diario a 37,191 personas, a través de 148 lecherías, inspección de la recepción de mercancías de 861,953 toneladas de maíz, 63,529 toneladas de pasta de soya y 64,739 toneladas de trigo.

Asimismo, se apoyó con la certificación de 6 empacadoras de limón persa y 20 empacadoras de mango, además de la implementación de estrategias para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades. En materia de financiamiento, se impartieron 2 talleres de capacitación orientados a mejorar el acceso al crédito.

Estrategia prioritaria 6.3.- Fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y municipales en lo relativo al desarrollo urbano y la vivienda incorporando criterios de desarrollo social, equidad y perspectiva de género.

Durante 2022, el INAFED realizó 33 acciones de capacitación con 13 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala) y 30 diálogos virtuales con dependencias del gobierno federal en materia de hacienda pública municipal (SHCP/INDETEC, ASF y CONEVAL) en donde participaron 8,600 personas servidoras públicas municipales de 1,123 municipios de las 32 entidades federativas.

A su vez, el INAFED llevó a cabo 6 acciones de capacitación con la SEDATU en donde participaron 1,428 personas servidoras públicas de 391 municipios de las 32 entidades, con los siguientes temas: Derecho a la Ciudad: La Planeación de las Ciudades; Presentación de la Norma Oficial Mexicana Nom-001-Sedatu-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos; Planeación Urbana; Taller

Virtual sobre una Agenda Incluyente para Ciudades; Norma Oficial Mexicana Nom-002-Sedatu-2022: Equipamiento en los Instrumentos que Conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, Terminología y Aplicación; y Norma Oficial Mexicana NOM-SEDATU-001-2021 Espacios Públicos en Asentamientos Humanos.

Con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) se realizaron 4 cursos donde participaron 903 personas servidoras públicas de 314 municipios del país, con los temas: El INFONAVIT y su papel en el desarrollo urbano; política pública de vivienda: la autoproducción de la vivienda adecuada a nivel local; y curso de autoproducción de vivienda SEDATU-INFONAVIT-INAFED.

Con el INMUJERES se llevaron a cabo 7 sesiones de capacitación con la participación de 1,644 personas servidoras públicas de 435 municipios de las diferentes entidades federativas con los temas: Desarrollo Local con Igualdad; el Derecho a la Ciudad: Garantizando el Derecho a la Ciudad para las Mujeres; Brechas Digitales de Género; Género y Medio Ambiente; Autonomía Económica de las Mujeres; Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente; y Mujeres y Tierra.

En colaboración con la Secretaría del Bienestar se realizaron 14 diálogos virtuales con la participación de 3,162 personas servidoras públicas de 585 municipios de las 32 entidades del país con los temas: la Presentación del FAIS y PRODIM; Diálogos por el Bienestar; Geografías de Paz; Crédito Seguro; Alas para el cambio; Vinculación para la asistencia técnica en las entidades municipales; Políticas de Bienestar; Temas sobre Ética y valores en el servicio y quehacer público; Bienestar para las personas adultas, personas con discapacidad y Derechos de la niñez y de la adolescencia.

El IMJUVE en conjunto con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), realizó una sesión denominada “Juventudes y Espacio Público con el objetivo de profundizar en torno a la importancia del espacio público para el desarrollo y bienestar de las juventudes a través de la presentación del Programa de Mejoramiento Urbano y su Programa de Activación Comunitaria, para incentivar la participación de niñas, niños y juventudes en el uso y apropiación de los espacios



públicos. En dicha sesión participaron personas funcionarias públicas de 19 entidades federativas y 51 municipios.

Estrategia prioritaria 6.4.- Promover acciones de vivienda adecuada para garantizar el pleno ejercicio de otros derechos sociales, principalmente en las regiones con mayores rezagos.

La SEDATU generó un cálculo preliminar de los resultados a nivel municipal por cada uno de los elementos de la vivienda adecuada, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Adicionalmente, se realizaron reuniones con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para recibir retroalimentación de la metodología y con ello robustecer el cálculo propuesto.

Se planteó la operacionalización de los criterios de la metodología del Índice de Carencia de Vivienda Adecuada (ICVA), producto de un escrutinio y revisión documental de diversas fuentes que permitiera sustentar la selección de variables y umbrales en relación con las siete dimensiones de la vivienda adecuada.

Durante el tercer trimestre de 2022, se finalizó el proceso de cálculo de los seis indicadores, así como del índice y de la estimación de los grados de carencia de vivienda adecuada por municipio. Como resultado se generó el documento metodológico en extenso “Metodología para la medición del índice de Carencias de Vivienda Adecuada”.

El Programa de Mejoramiento Urbano, en su Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ejecutó 348 proyectos, de los cuales, 140 fueron de equipamiento urbano y espacio públicos, 76 de infraestructura urbana y 15 de movilidad, 22 de proyectos integrales y 95 de diseño urbano y servicios relacionados con la obra en beneficio de 82 municipios de 21 entidades federativas. Con ello, se busca mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) promovió la materialización del derecho humano a una vivienda para las personas en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, a través de la participación en los programas sociales prioritarios, para lograr el bienestar y una mejor calidad de vida de la población; se entregaron un total de 71,499 subsidios por un monto total de \$6,126,228,810.52, de los cuales 63,049 corresponden al Programa de Vivienda Social y 8,450 al Programa Nacional de Reconstrucción.

Estrategia prioritaria 6.5.- Impulsar proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad territorial y garanticen la cobertura, calidad y sustentabilidad del transporte, en particular para las regiones y grupos vulnerables.

En 2022, la SICT mediante el Programa K031 “Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales” construyeron y modernizaron 269.4 kilómetros de Caminos Rurales y Alimentadores, promoviendo una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país. Con el programa presupuestario U004, se atendieron 737.7 kilómetros, contribuyendo a impulsar el desarrollo de localidades marginadas de Oaxaca con la pavimentación de caminos que den acceso a las cabeceras municipales. Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, llevó a cabo la revisión de los proyectos ejecutivos presentados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) Tren Maya otorgando factibilidades técnicas para el desarrollo del proyecto.

Se elaboró el diagnóstico de las condiciones actuales de logística ferroviaria y en atención a un requerimiento del estado de Yucatán, se elaboró el estudio de valoración de 3 ramales en desuso (Líneas FP, FA y FN) a fin de identificar el potencial económico-social para mejorar las condiciones de transporte en el Estado mediante una metodología desarrollada al interior de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

Se otorgó un Título de Concesión para prestar el Servicio Público de Transporte Aéreo Nacional Regular de pasajeros, carga y correo, otorgado a Aerotransportes Rafilher, S.A. de C.V. y un Título de Concesión para prestar el Servicio Público de

Transporte Aéreo Nacional Regular de Carga, en favor de T.M. Aerolíneas, S.A. de C.V., se continuó con el trámite de prórroga de concesión en favor de Link Conexión Aérea, S.A. de C.V. También, se otorgaron 93 rutas nacionales, de las cuales 47 rutas se solicitaron por parte de los Concesionarios, desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Santa Lucía, Estado de México.

La Secretaría de Marina, por su parte, realizó 850 inspecciones del Estado Rector de Puerto de un total de 3,863 buques extranjeros que arribaron a puertos mexicanos, ratificando el compromiso del Estado Mexicano ante organismos internacionales de garantizar la navegación segura de buques extranjeros en aguas y puertos nacionales, contribuyendo a la seguridad de la comunidad marítima.

Se inspeccionaron 55,434 buques y artefactos navales en materia de seguridad de la vida humana en la mar y prevención de la contaminación marina; se certificaron 80 buques, artefactos navales e instalaciones portuarias en materia del *Código Internacional para la Protección de los buques y de las Instalaciones Portuarias*, logrando mejorar la protección marítima de las embarcaciones y artefactos navales mexicanos.

Se realizaron 305 verificaciones y auditorias, mejorando las condiciones de seguridad en los buques y puertos y se emitieron 753 Certificaciones de Competencia Especial para Buque Tanque, 2,055 Certificaciones de Competencia Especial (comunicaciones) y 782 Certificaciones de Competencia Especial Código PBIP, con lo que avala a los marinos mercantes para que estén autorizados a desempeñar funciones específicas, tanto en embarcaciones de altura y cabotaje, con bandera mexicana o extranjera, dentro y fuera de nuestro país.

Estrategia prioritaria 6.6- Implementar mecanismos que permitan disminuir la pobreza energética de las comunidades y población más vulnerable.

La PROFECO realizó 11,019 visitas de vigilancia, en materia de Gasolina y Diésel; se realizaron 8,434 verificaciones en estaciones de servicio a nivel nacional, verificando un total de 134,835 mangueras de despacho de gasolina, inmovilizando 4,628 de éstas; mientras que en materia de Gas LP. se realizaron 662 visitas de verificación a plantas de distribución y almacenamiento, 864 verificaciones en vía

pública, 1,057 visitas de verificación a estaciones de servicio y 2 visitas de vigilancia con fin específico, logrando realizar una cobertura directa a los padrones de la CRE del 51.78%.

Derivado del ACUERDO Núm. A/024/2021 de la CRE y en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios finales la PROFECO realizó 35,789 visitas de monitoreo para constatar ocularmente que los precios correspondieran a los publicados en la página de la CRE semanalmente.

Durante 2022, la CONUEE trabajó de manera específica en la actualización de la NOM-020-ENER-2011, la cual, tiene el objetivo de reducir la ganancia de calor de las viviendas que se construyen en México con la finalidad de aumentar el confort térmico de sus ocupantes y con esto aumentar su bienestar y mejorar su salud. Se realizaron simulaciones dinámicas mediante el software OPEN-STUDIO para conocer el comportamiento térmico de las viviendas; se realizó una propuesta para considerar el uso de superficies reflejantes en el método de cálculo de la norma.

Se aprobó la sustitución de 26,264 sistemas de alumbrado público eficientes, con una inversión estimada en \$167 mdp, los cuales, al realizarse, tendrán un ahorro estimado de 1.1 millones de kilowatts hora mensuales (equivalentes al 47.7% del consumo actual). Asimismo, se apoyó la instalación de 782 nodos de telegestión en los sistemas de alumbrado público LED de los municipios de Ciudad Juárez, (Chihuahua), Guadalajara (Jalisco) y Tlaltenango de Sánchez Román (Zacatecas).

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) como parte del Centro Mexicano de Innovación en Redes y Microrredes Eléctricas Inteligentes (CEMIE-Redes), se lleva a cabo el Proyecto PE-A-21: “Microrredes eléctricas para la electrificación de comunidades aisladas, para desarrollar y evaluar tecnologías de generación distribuida”. En este proyecto se contempla la instalación de sistemas aislados en pequeñas comunidades alejadas que no tienen acceso a la Redes Generales de Distribución. En 2022 se realizó la electrificación con paneles solares en 126 viviendas de 8 comunidades indígenas de habla Mixe, de la agencia municipal Santa María Nativitas Coatlán, en Tehuantepec, Oaxaca.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.	27.55 (2018)	NA	25.17	NA	ND	24.58
Parámetro 1	6.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.	19.76 (2018)	NA	17.93	NA	ND	18.17
Parámetro 2	6.3 Acceso universal al suministro de energía eléctrica.	98.75 (2018)	98.95	99.08	99.21	99.29	99.5

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Número de personas que salen de la situación de pobreza.		
Objetivo prioritario	Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.		
Definición	El indicador muestra el número de personas que salen de la situación de pobreza.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Personas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PSPt = PPt - PP2018$ <p>Donde:</p> <p>PSPt = Número de personas que salen de la situación de pobreza en el año t</p>		



	Ppt = Número de personas en situación de pobreza en el año t PP2018 = Número de personas en situación de pobreza en 2018				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	-3,763,345	NA	ND	20,000,000
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El año 2018 es el punto de partida del indicador, por ello el valor de la línea base es cero.					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.				
Objetivo prioritario	Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.				
Definición	Mide el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PPEt = (PEt / PTt) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PPEt = Proporción de personas en situación de pobreza extrema en el año t.</p> <p style="text-align: center;">PEt = Número de personas en situación de pobreza extrema en el año t.</p> <p style="text-align: center;">PTt = Población total en el año t.</p>				
Observaciones	Ninguna.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



7.4	NA	8.5	NA	ND	0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la sección Epílogo: Visión de 2024, establece que la pobreza extrema habrá sido erradicada para ese año.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Cobertura de atención a beneficiarios		
Objetivo prioritario	Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.		
Definición	Medición de la cobertura de atención a beneficiarios en cada Centro Integrador del Desarrollo		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 112.- Unidad de Coordinación de Delegaciones
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $CBNACIONAL(t) = (\sum CIDENTIDAD (t) / \sum BenefENTIDAD (t)) * 10,000$ <p>Donde:</p> <p>CBNACIONAL(t): Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo (medición nacional) en el año t.</p> <p>CIDENTIDAD (t)= Número de Centros Integradores del Desarrollo operando en todas las entidades federativas, en el año t.</p> <p>BenefENTIDAD (t)= Número de beneficiarios en todas las entidades federativas, en el año t.</p>		
Observaciones	<p>Se deberá entender por:</p> <p>Beneficiarios: Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente.</p>		



Centros Integradores del Desarrollo: Módulos de Atención que funcionan como ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como Centros Integradores del Desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	ND	ND	0.134	0.278	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Por el momento no es posible proporcionar el valor de la variable, toda vez que el indicador será anual y en el año anterior no se contaba con CIDs, en todo caso, sería 0.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- CIDENTIDAD (t)= Número de Centros Integradores del Desarrollo operando en todas las entidades federativas, en el año t.	Valor variable 1	949	Fuente de información variable 1	Reporte de Centros Integradores del Desarrollo, Unidad de Coordinación de Delegaciones, Secretaría de Bienestar
Nombre variable 2	2.- BenefENTIDAD (t)= Número de beneficiarios en todas las entidades federativas, en el año t.	Valor variable 2	34,081,151	Fuente de información variable 2	Reporte del Padrón Único de Beneficiarios por Entidad, Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), Secretaría de Bienestar
Sustitución en método de cálculo	$CBNACIONAL(t) = (949 / 34,081,151) * 10,000 = 0.278$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2.- Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.

2.1**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder a los mismos: geográfica, económica, cultural, entre otras.		
Objetivo prioritario	Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.		
Definición	El indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural o de otra índole para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud 614.- Dirección General de Evaluación del Desempeño
Método de cálculo	La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente: $PPCASS = (PSASS / TP) * 100$ Donde:		



	<p>PPCAS = Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras.</p> <p>PSASS = Personas en situación de carencia de acceso a los servicios de salud.</p> <p>TP = Total de la población.</p>				
Observaciones	Ninguna				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16.19	NA	28.15	NA	ND	0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención a la salud gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.			El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención a la salud gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



2.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas.		
Objetivo prioritario	Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.		
Definición	El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud 614.- Dirección General de Evaluación del Desempeño
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PSCR = (PTMR / TPCR) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PSCR = Porcentaje de surtimiento completo de recetas.</p> <p>PTMR = Número de pacientes a los que se entregó la totalidad de los medicamentos marcados en su receta.</p> <p>TPCR = Total de pacientes encuestados con receta médica.</p>		
Observaciones	Ninguna.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
69.97	NA	65.77	NA	65.61	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El porcentaje de recetas surtidas al 100% para el 2018 fue de 69.97%			Para el 2024 el 100% de las recetas deberán surtirse al 100%		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de pacientes a los que se entregó la totalidad de los medicamentos marcados en su receta	Valor variable 1	12,991,016	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).
Nombre variable 2	2.- Total de pacientes encuestados con receta médica	Valor variable 2	19,799,876	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).
Sustitución en método de cálculo	$PSCR = (12,991,016 / 19,799,876) * 100 = 65.61$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

**2.3
Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.		
Objetivo prioritario	Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.		
Definición	El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud 614.- Dirección General de Evaluación del Desempeño
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PHpqGCS = (HpqGCS / HpqGS) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PHpqGCS = Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.</p> <p>HpqGCS = Número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.</p> <p>HpqGS = Total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4.25	NA	6.74 ^{p/}	NA	ND	0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura).		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matricula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	<p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>
----------------------	---

**3.1.1****Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior total (MS)t		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matrícula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la		



<p>matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
84.2	83.2	80.2	78.4	ND	90
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

**3.1.2****Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior mujeres (MS)m		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matrícula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la		



<p>matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
87	86.5	84.3	83.8	ND	93.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.1.3

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior hombres (MS)h		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matrícula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la		



<p>matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
81.5	79.9	76.3	73.2	ND	86.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

**3.1.4****Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior total (S)t		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matrícula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la		



<p>matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.7	41.6	42.0	42.5	ND	50
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.1.5

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior mujeres (S)m		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matrícula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la		



<p>matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
40.7	43.1	44.3	45.8	ND	50.9
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

**3.1.6****Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior hombres (S)h		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Educación media superior (MS), Educación superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $TBE_n = (M_n / P_n) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TBE_n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar.</p> <p>M_n = Matrícula total al inicio del ciclo escolar n.</p> <p>P_n = Población en edad típica en el ciclo escolar n.</p>		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS), y de 18 a 22 años para educación superior (S). Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la		



<p>matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por Conapo a mitad de año que corresponde al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
38.8	40.2	39.7	39.3	ND	49.1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Nacional (t)		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $ET_n = (Egr(S)_n / NI(1Prim)_{n-16}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>ET_n = Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional en el ciclo escolar n.</p> <p>Egr(S)_n = Egresados de educación superior del ciclo escolar n.</p> <p>NI(1Prim)_{n-16} = Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16.</p>		
Observaciones	La eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23.7	24.8	25.8	26.0	ND	29.7
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2.1
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2.1 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Mujeres (m)		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $ETn = (Egr(S)n / NI(1Prim)n-16) * 100$ <p>Donde:</p> <p>ETn = Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional en el ciclo escolar n.</p> <p>Egr(S)n = Egresados de educación superior del ciclo escolar n.</p> <p>NI(1Prim)n-16 = Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16.</p>		
Observaciones	La eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25.3	26.7	28.1	29.1	ND	31.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Hombres (h)				
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.				
Definición	Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $ETn = (Egr(S)n / NI(1Prim)n-16) * 100$ <p>Donde:</p> <p>ETn = Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional en el ciclo escolar n.</p> <p>Egr(S)n = Egresados de educación superior del ciclo escolar n.</p> <p>NI(1Prim)n-16 = Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16.</p>				
Observaciones	La eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2018)					
22.1	23.1	23.7	23.1	ND	28.1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna.			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de abandono escolar.		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.
----------------------	--



3.3.1 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.1 Porcentaje de abandono escolar. Primaria total (Pt)		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.5	0.7	0.4	0.5	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.2 Porcentaje de abandono escolar. Primaria mujeres (P)m		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.4	0.6	0.3	0.4	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.3 Porcentaje de abandono escolar. Primaria hombres (P)h		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.6	0.8	0.5	0.6	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.4 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.4 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria total (Sc)t		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4.6	4.8	2.7	2.9	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.5 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.5 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria mujeres (Sc)m		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3.5	3.7	2.0	2.3	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.6 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.6 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria hombres (Sc)h		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.6	5.8	3.4	3.5	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.7 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.7 Porcentaje de abandono escolar. Media superior total (MS)t		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
14.5	13.0	10.3	11.6	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.8 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.8 Porcentaje de abandono escolar. Media superior mujeres (MS)m		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.6	10.9	8.3	8.8	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.9 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.9 Porcentaje de abandono escolar. Media superior hombres (MS)h		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16.4	15.2	12.5	14.6	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

**3.3.10
Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.10 Porcentaje de abandono escolar. Superior total (S)t		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.4	7.9	8.4	8.8	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.11 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.11 Porcentaje de abandono escolar. Superior mujeres (S)m		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.2	6.3	6.4	6.3	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3.12 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3.12 Porcentaje de abandono escolar. Superior hombres (S)h		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo y nivel educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior(S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11.- Educación Pública 210.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $AAEn = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn) / Mn] * 100$ <p>Donde:</p> <p>AAEn = Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn+1 = Matrícula total para el ciclo escolar n+1.</p> <p>NIn+1 = Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1.</p> <p>EGn = Egresados en el ciclo escolar n.</p> <p>Mn = Matrícula total para el ciclo escolar n.</p>		



Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información la estadística educativa, Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
9.6	9.4	10.5	11.4	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Ninguna			-		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4.- Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.

4.1**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural.		
Objetivo prioritario	Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.		
Definición	Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Secretaría
Método de cálculo	La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente: $POBR_CA = (PRCA / PRP) * 100$ Donde: POBR_CA: Porcentaje de la población rural en pobreza en situación de carencia alimentaria PRCA: Población rural en situación de carencia alimentaria		



PRP: Población rural en situación de pobreza.					
Observaciones	Los datos se obtienen a partir de los indicadores desarrollados por CONEVAL, no se manipula en ningún sentido. Las variables para el método de cálculo están expresadas en millones de personas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25.8	NA	25.4	NA	ND	22
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
A partir del valor definido en la línea base el indicador mide el porcentaje de la población rural en pobreza que supera su situación por carencia por acceso a la alimentación			Los resultados de la medición de la pobreza, publicados por el CONEVAL, se reportan entre siete y ocho meses después de terminado el año de referencia. Por lo tanto, los resultados de la medición de la pobreza en 2024, se publicarán en 2025.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria.		
Objetivo prioritario	Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.		
Definición	Mide el porcentaje de autosuficiencia alimentaria en relación con la producción nacional de alimentos (agrícolas, pecuarios y pesqueros) del país.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Secretaría
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $CAA = (CAAg + CA Pec + CAPes) / 3$ <p>Donde:</p> <p>CAA = Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria.</p> <p>CAAg = Coeficiente de Autosuficiencia Agrícola en el año de medición del indicador</p> <p>CA Pec = Coeficiente de Autosuficiencia Pecuaria en el año de medición del indicador</p> <p>CAPes = Coeficiente de Autosuficiencia Pesquera en el año de medición del indicador</p> $CAAg = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ $CA Pec = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ $CAPes = Pps / (Pps + Mps - Xps) * 100$ <p>Pa = Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p>		



	<p>Pp = Producción nacional pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Pps = Producción nacional pesquera (atún, mojarra, sierra y jurel) en el año de medición del indicador</p> <p>Ma = Importaciones agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p> <p>Mp = Importaciones pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Mps = Importaciones pesquera (atún, mojarra, sierra y jurel) en el año de medición del indicador</p> <p>Xa = Exportaciones agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p> <p>Xp = Exportaciones pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Xps = Exportaciones pesquera (atún, mojarra, sierra y jurel) en el año de medición del indicador</p>				
Observaciones	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado del impacto de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dedicados a promover el aumento de la producción y productividad nacionales.</p> <p>La unidad de medida para las variables complementarias Pa, Pp, Pps, Xa, Xp, Xps, Ma, Mp, Mps es toneladas.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
75	73.7	73.5	70.8	69.5 ^{p/}	80
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base considera los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros del indicador del Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria.			Se considera que alcanzada esta meta se estarían sentando las bases para la autosuficiencia alimentaria.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- CAAg = Coeficiente de Autosuficiencia Agrícola en el año de medición del indicador	Valor variable 1	60.7	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía



Nombre variable 2	2.- CAPec = Coeficiente de Autosuficiencia Pecuaria en el año de medición del indicador	Valor variable 2	80.6	Fuente de información variable 2	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable N	3.- CAPes = Coeficiente de Autosuficiencia Pesquera en el año de medición del indicador	Valor variable N	67.2	Fuente de información variable 3	SIAP, Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CAA = (60.7 + 80.6 + 67.2) / 3 = 69.5$				

- p/: Cifras preliminares.



4.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Coeficiente de autosuficiencia agrícola.		
Objetivo prioritario	Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social.		
Definición	Mide el porcentaje de autosuficiencia agrícola en relación con la producción nacional de granos básicos del país.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Secretaría
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $CAA_g = (Pa / (Pa+Ma-Xa)) * 100$ <p>Donde:</p> <p>CAA = Coeficiente de autosuficiencia agrícola.</p> <p>Pa=Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador.</p> <p>Ma=Importaciones agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador.</p> <p>Xa=Exportaciones agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador.</p>		
Observaciones	Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dedicados a promover el aumento del cultivo, producción y productividad de los granos básicos.		



La unidad de medida de las variables es toneladas.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
62.4	64.6	63.0	61.9	60.7 ^{p/}	67.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El indicador ha presentado una tendencia decreciente.			Se incremente sustancialmente la participación de la producción de granos básicos.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Pa=Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador.	Valor variable 1	28,079,567	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable 2	2.- Ma=Importaciónes agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador.	Valor variable 2	18,456,269	Fuente de información variable 2	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable N	3.- Xa=Exportaciónes agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador.	Valor variable N	313,096	Fuente de información variable 3	SIAP, Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CAA_g = (28,079,567 / (28,079,567 + 18,456,269 - 313,096)) * 100 = 60.7$				

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias		
Objetivo prioritario	Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.		
Definición	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10.- Economía 112.- Dirección General de Planeación y Evaluación
Método de cálculo	La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente: $TVIMP = [(IMPt / IMPt-1) - 1] * 100$ Donde: TVIMP = Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias. IMPt = Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresarias. IMPt-1 = Ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias.		
Observaciones	La población microempresaria se obtiene al identificar en la ENOE a la población empleadora o trabajadora por cuenta propia en un micronegocio, a partir de la		



clasificación de la población ocupada por tamaño de la unidad económica (ámbito 2 en la ENOE)					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
-5.97	3.64	5.96	0.36	-0.24	1.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se espera que la tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias sea positiva			Se incrementa la tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- $IMPt =$ Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresarias.	Valor variable 1	4,391.63	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI
Nombre variable 2	2.- $IMPt-1 =$ Ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias.	Valor variable 2	4,402.15	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI
Sustitución en método de cálculo	$TVIMP = [(4,391.63 / 4,402.15 - 1) - 1] * 100 = -0.24$				



5.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Porcentaje de jóvenes, de 18 a 29 años de edad, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.		
Objetivo prioritario	Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.		
Definición	Mide el porcentaje de la población total de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	14.- Trabajo y Previsión Social 320.- Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PPJCF = (PB / PO) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPJCF = Porcentaje de jóvenes, de 18 a 29 años de edad, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>PB = Beneficiarios.</p> <p>PO = Población objetivo.</p>		
Observaciones	Beneficiarios: Incremento en el número de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan al momento de registrarse para participar en el Programa y que fueron beneficiarios pagados, incluye solamente aquellos por recibir capacitación en el trabajo a través del mismo.		



<p>Población objetivo: Número de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan pero estarían disponibles para hacerlo.</p> <p>"Beneficiarios pagados" incluye solamente a aquellos que recibieron el apoyo por concepto de beca tras capacitarse en un centro de trabajo y por ello fueron incorporados al padrón de beneficiarios del Programa.</p> <p>No se harán actualizaciones respecto de la población objetivo, que a 2018 representa 2,300,000, ya que es un compromiso presidencial que se irá monitoreando.</p> <p>La Unidad Responsable de esta meta para el bienestar es la Unidad del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	48.7	68.0	91.6	102.4	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor de la línea base se establece en 0 toda vez que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro no estaba en operación en 2018.			El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro cumple con la totalidad de su meta programada.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- PB = Beneficiarios.	Valor variable 1	2,357,264	Fuente de información variable 1	Plataforma digital PJCF
Nombre variable 2	2.- PO = Población objetivo.	Valor variable 2	2,300,000	Fuente de información variable 2	ENOE
Sustitución en método de cálculo	$PPJCF = (2,357,264 / 2,300,000) * 100 = 102.4$				



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Variación de la cobertura de atención de Centros Integradores del Desarrollo.		
Objetivo prioritario	Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.		
Definición	Mide el incremento o disminución de la cobertura de atención en los Centros Integradores del Desarrollo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar 112.- Unidad de Coordinación de Delegaciones
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $CBNACIONAL(t) = [CBNACIONAL(t) - CBNACIONAL(t-1)] * 10,000$ <p>Donde:</p> <p>CBNACIONAL(t) = Variación de la cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo (medición nacional) al periodo t.</p> <p>CBNACIONAL(t) = Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo (medición nacional) al periodo t.</p> <p>CBNACIONAL(t-1) = Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo (medición nacional) al periodo t-1.</p> $CBENTIDAD A(t) = [CBENTIDAD A(t) - CBENTIDAD A(t-1)] * 10,000$ <p>Donde:</p> <p>CBENTIDAD A(t) = Variación de la cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo de la Entidad A al periodo t.</p>		



	<p>CBENTIDAD A(t) = Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores de la Entidad A al periodo t.</p> <p>CBENTIDAD A(t-1) = Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores de la Entidad A al periodo t-1.</p>				
Observaciones	<p>Se deberá entender por:</p> <p>Beneficiarios: Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente.</p> <p>Centros Integradores del Desarrollo: Módulos de Atención que funcionan como ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	ND	ND	0.134	0.144	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Por el momento no es posible proporcionar el cálculo de la línea base, toda vez que el indicador será anual y en el año anterior no se contaba con Centros Integradores del Desarrollo, en todo caso, sería 0.</p>			-		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	CBNACIONAL(t) = Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo (medición nacional) al periodo t.	Valor variable 1	0.278	Fuente de información variable 1	Reporte de Centros Integradores del Desarrollo, Unidad de Coordinación de Delegaciones, Secretaría de Bienestar
Nombre variable 2	CBNACIONAL(t-1) = Cobertura de atención de beneficiarios en Centros Integradores del Desarrollo (medición	Valor variable 2	0.134	Fuente de información variable 2	Reporte de Centros Integradores del Desarrollo, Unidad de Coordinación de Delegaciones,



	nacional) al periodo t-1.				Secretaría de Bienestar
Sustitución en método de cálculo	$CBNACIONAL(t) = (0.278 - 0.134) = 0.144^*$				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- * Se elimina la multiplicación, ya que la cobertura de atención implica una división entre 10,000.



Objetivo prioritario 6.- Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.

6.1**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.		
Objetivo prioritario	Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.		
Definición	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano QCW.- Comisión Nacional de Vivienda
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $PVRH = (VRH / TV) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PVRH = Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional.</p> <p>VRH = Número de Viviendas en Rezago Habitacional en el año t.</p> <p>TV = Total de Viviendas Habitadas en el año t.</p>		



Observaciones	Serie de información disponible 2008 a 2018.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
27.55	NA	25.17	NA	ND	24.58
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base de este indicador fue calculada con información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018, publicada por el INEGI.			Ninguna.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	6.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.		
Objetivo prioritario	Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.		
Definición	Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano QCW.- Comisión Nacional de Vivienda
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $\text{PPSASBV} = (\text{PSASBV} / \text{PT}) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p style="text-align: center;">PPSASBV = Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.</p> <p style="text-align: center;">PSASBV = Número de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.</p> <p style="text-align: center;">PT = Población total en el año t.</p>		
Observaciones	Serie de información disponible 2010 a 2018.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
19.76	NA	17.93	NA	ND	18.17
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base de este indicador fue calculada con información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018, publicada por el INEGI.			Ninguna.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



6.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	6.3 Acceso universal al suministro de energía eléctrica.				
Objetivo prioritario	Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.				
Definición	Porcentaje de la población nacional con acceso al Servicio de Energía Eléctrica				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	18.- Energía 300.- Subsecretaría de Electricidad		
Método de cálculo	<p>La fórmula para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $SEE = (PASEE / PT) * 100$ <p>Donde:</p> <p>SEE= Acceso universal al suministro de energía eléctrica PASEE= Población con acceso al servicio de energía eléctrica PT= Población total</p>				
Observaciones	El sector eléctrico coadyuvará con otras instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para proporcionar el acceso a la energía eléctrica a la población.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



98.75	98.95	99.08	99.21	99.29	99.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
-			-		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población con acceso al servicio de energía eléctrica	Valor variable 1	128,986,383	Fuente de información variable 1	CFE
Nombre variable 2	2.- Población total	Valor variable 2	129,904,271	Fuente de información variable 2	CFE
Sustitución en método de cálculo	$SEE = (128,986,383 / 129,904,271) * 100 = 99.29$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible..

5

GLOSARIO



5- Glosario

Afrodescendiente: Persona que desciende de mujeres y hombres de origen africano que fueron traídos a México como esclavos durante la Colonia. Se utiliza el término afrodescendiente debido a que además de historia de la esclavización también recupera los aportes de las personas africanas y sus descendientes en este continente, al tiempo que no se limita a la referencia al tono de piel o la fisonomía de las personas.

Artesano o artesana: Persona cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o aprendidas, con conocimientos prácticos o teóricos, elabora bienes u objetos de artesanía, se entenderá que son las y los artesanos mexicanos.

Brechas de desigualdad: Son las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales que obstaculizan el disfrute y ejercicio igualitario de los derechos humanos por parte de mujeres y hombres.

CAC(s): Comunidad(es) de Aprendizaje Campesino, conformadas por un promedio de 25 sujetos de derecho que se reúnen para la generación de conocimiento a través del intercambio de experiencias y la formación.

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables.

Discapacidad permanente: Se entiende como discapacidad permanente aquellas limitaciones en las funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales perdurables en el tiempo, que limitan su actividad y participación en el entorno físico y social.

Discapacidad: Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Lo anterior de acuerdo



con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

Discriminación: Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Emergencia: Situación anormal provocada por un fenómeno social o natural, que puede causar un daño severo a la sociedad o propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población, afectando el funcionamiento cotidiano de la comunidad.

Equidad de Género: Principio de justicia social conforme al cual mujeres y hombres poseen el mismo derecho de acceso al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad.

Función social del suelo: Principio que regula el uso del derecho de propiedad a favor del interés público, a partir del uso, formas de acceso y distribución del suelo entre los diversos sectores de la sociedad.

Grupos históricamente discriminados: Son aquellos grupos sociales que han sido discriminados, relegados y subordinados de manera histórica y sistemática, y que han vivido patrones y contextos de desventaja para poder ejercer sus derechos humanos y libertades por su condición, situación social, económica y cultural, debido a los prejuicios y creencias negativas que hay en su contra y que pueden estar reflejados en las normas, instituciones, políticas públicas, presupuestos.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar; todo ello, con el reconocimiento de las necesidades y prioridades de las personas en su diversidad.



Interculturalidad: Proceso de intercambio y diálogo entre actores provenientes de culturas diferentes. El enfoque intercultural en las políticas públicas contribuye a mejorar los términos de este intercambio al facilitar que los esquemas e instrumentos de políticas sean más sensibles a la diversidad cultural y estén mejor adecuados a las necesidades diferenciadas de una ciudadanía plural en términos de etnia y género.

Líneas de Pobreza por Ingresos: Equivale al valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona. Tienen como propósito contar con un referente monetario para comparar el ingreso de los hogares con el valor de una canasta de consumo básico, y así valorar el estado de carencia o no en que viven los hogares mexicanos en el espacio de bienestar económico.

Marginación: Se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

MIAF: Milpa Intercalada entre Árboles Frutales. Este es un Sistema Agroforestal (SAF) de cultivo intercalado, constituido por al menos tres especies, el árbol frutal (epicultivo), el maíz (mesocultivo) y frijol u otra especie comestible, de preferencia leguminosa (sotocultivo) en intensa interacción agronómica y que tiene como propósitos, la producción de maíz y frijol como elementos estratégicos para la seguridad alimentaria de las familias rurales, incrementar de manera significativa el ingreso neto familiar, incrementar el contenido de materia orgánica, controlar la erosión hídrica del suelo y con ello lograr un uso más eficiente del agua de lluvia. El arreglo espacial de las especies componentes está diseñado para obtener altos rendimientos de buena calidad de cada especie, en el corto, mediano y largo plazo.

Perspectiva de género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Pobreza: De acuerdo con los criterios establecidos por el CONEVAL, se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la



seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Rezago Social: Es equivalente al Índice de Rezago Social, el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Tejido social: Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Telecomunicaciones: Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión.

Vulnerabilidad: Desigualdad de oportunidades, la exclusión social, el desempleo o el empleo precario, así como a otros factores sociales, culturales, políticos o económicos que hacen que una persona sea más vulnerable.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal.

Banco del Bienestar: Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

CAC: Comunidades de Aprendizaje Campesino.

CAS: Centro o Centros de Asistencia Social, en términos del artículo 3, fracción V, de la Ley de Migración.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CIM: Centros Integradores para el Migrante.

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones.

CONADIS: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

CRE: Comisión Reguladora de Energía.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EIASADC: Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

INFONACOT: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

FONART: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud.



- IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IMTA:** Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- INAES:** Instituto Nacional de la Economía Social.
- INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- INAPAM:** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- INIFAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
- INMUJERES:** Instituto Nacional de las Mujeres.
- INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- INSABI:** Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- LGBTTTI:** Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.
- MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- NODESS:** Nodos de Impulso a la Economía Social.
- OSSE:** Organismos del Sector Social de la Economía.
- PESN:** Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.
- PFAM:** Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- PFC:** Plantaciones Forestales Comerciales.
- PFPNNA:** Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- PJCF:** Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- PJT:** Programa de Justicia Terapéutica.
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- PNDS:** Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024.
- PROFECO:** Procuraduría Federal del Consumidor.
- PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- PSSyMG:** Política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos.
- PSV:** Programa Sembrando Vida.
- SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



- SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
- SEDIF:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- SEMAR:** Secretaría de Marina.
- SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SEP:** Secretaría de Educación Pública.
- SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- SOCAP:** Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- SSPC:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.